



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXII

Miércoles, 27 de octubre de 2004

Número 208

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

Orden de 6 de octubre de 2004, de gestión de los datos de terceros en el sistema de información económico-financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, denominado P.I.C.C.A.C.

Página 18652

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Presidencia y Justicia

Decreto 147/2004, de 26 de octubre, por el que se dispone el cese, por nuevo nombramiento, de D. Pedro José Rodríguez Torrens como Director General de la Función Pública.

Página 18658

Decreto 148/2004, de 26 de octubre, por el que se dispone el cese, por nuevo nombramiento, de D. Juan José Rodríguez Rodríguez como Director del Instituto Canario de Administración Pública.

Página 18658

Decreto 149/2004, de 26 de octubre, por el que se nombra a D. Juan José Rodríguez Rodríguez Director General de la Función Pública.

Página 18658

Decreto 150/2004, de 26 de octubre, por el que se nombra a D. Pedro José Rodríguez Torrens Director del Instituto Canario de Administración Pública.

Página 18658



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 81,19 euros.
Semestre: 47,76 euros.
Trimestre: 27,85 euros.
Precio ejemplar: 0,82 euros.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia y Justicia**

Orden de 20 de octubre de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas. Página 18659

Orden de 20 de octubre de 2004, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Página 18673

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Dirección General de Universidades e Investigación.- Resolución de 15 de octubre de 2004, por la que se conceden las ayudas para la realización de estudios universitarios en el curso 2003/2004. Página 18676

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 13 de mayo de 2004, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 5 de abril de 2004, relativo a la ampliación de las instalaciones de cultivos marinos en Cueva del Agua, Bahía de Igueste de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.- Expte. nº 10/04. Página 18736

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Resolución de 28 de septiembre de 2004, del Director Ejecutivo, por la que se dispone la publicación de la addenda de modificación del Convenio de adhesión del Cabildo Insular de El Hierro a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural. Página 18739

IV. ANUNCIOS*Anuncios de contratación***Consejería de Sanidad**

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 13 de octubre de 2004, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la redacción del Proyecto Arquitectónico para la ejecución de las obras del C.S. El Fraile (Arona) Tenerife. Página 18740

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de octubre de 2004, relativa a la contratación del suministro de especialidades y productos de farmacia, para el Hospital General de Lanzarote, mediante concurso público, procedimiento abierto, tramitación ordinaria. Página 18742

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 13 de octubre de 2004, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de material desechable endoscopia digestiva.- Expte. C.P. SCT-2005-0-3. Página 18743

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Anuncio de 6 de octubre de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de determinación de tipo de los servicios de atención telefónica al ciudadano a través del teléfono único 012 con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público.

Página 18745

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de octubre de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro e instalación de un sistema de purificación de sustancias por cromatografía líquida, con destino a la Unidad de Producción de Patrones Toxicológicos, que forma parte de los Servicios Generales de Apoyo a la Investigación, dependientes del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico.- Expte. nº 100-032.I/04.

Página 18746

*Otros anuncios***Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 19 de octubre de 2004, relativo al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Técnico Modificado relativo a la ejecución de obras de la primera fase del Complejo Medioambiental de Mazo (La Palma).

Página 18747

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de octubre de 2004, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Herederos de Peter Haller, de la Resolución recaída en el expediente I.L.C. 9/92.

Página 18748

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de septiembre de 2004, del Director, que dispone el emplazamiento a los interesados en el Procedimiento Ordinario nº 0000084/2004, seguido a instancias de D. Miguel Nicodemus González Ortega sobre la selección para la contratación laboral temporal y formación de lista de reserva para prestar servicios en las Oficinas de Empleo en el desarrollo del programa de Modernización del Servicio Canario de Empleo.

Página 18748

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 1 de octubre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Traslado de líneas M.T. afectadas por Nueva Circunvalación de Arucas, ubicada en nueva circunvalación Arucas, término municipal de Arucas (Gran Canaria).- Expte. nº AT 04/095.

Página 18749

*Administración Local***Cabildo Insular de Fuerteventura**

Anuncio de 24 de septiembre de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la ejecución de almacén agrícola, situado en donde llaman Tablero de la Abutarda, en Tefía, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por Dña. Saskia Anne Boekholtz.

Página 18750

Cabildo Insular de Lanzarote

Anuncio de 12 de agosto de 2004, relativo a notificación de Resolución en materia de infracción administrativa de transportes.

Página 18750

Cabildo Insular de La Palma

Anuncio de 5 de octubre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente de Calificación Territorial 3633/04, tramitado a instancias de María del Pino Hernández Pérez, para reforma y ampliación de vivienda para turismo rural, en Todoque, Los Llanos de Aridane.

Página 18753

Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife)

Anuncio de 2 de septiembre de 2004, relativo a la revocación de la delegación efectuada por el Ayuntamiento en Pleno, a favor del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife de las funciones de recaudación de los recursos municipales, en concepto de precios públicos y tributos.

Página 18753

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Arona**

Edicto de 2 de junio de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ejecutivo nº 0000551/2000.

Página 18754

Edicto de 8 de septiembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000187/2004.

Página 18754

Edicto de 29 de septiembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000209/2001.

Página 18755

I. DISPOSICIONES GENERALES**Consejería de Economía y Hacienda**

1502 *ORDEN de 6 de octubre de 2004, de gestión de los datos de terceros en el sistema de información económico-financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, denominado P.I.C.C.A.C.*

El Decreto 234/1998, de 18 de diciembre, de aprobación y puesta en funcionamiento del sistema de información económico-financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la denominación de P.I.C.C.A.C., en su artículo 12, apartado 5, dispone "En los datos de gestión financiera constarán los datos necesari-

os para la gestión de las siguientes áreas del sistema de información:

- a. Gestión de gastos y de ingresos no tributarios.
- b. Inventario de bienes de la Comunidad Autónoma.
- c. Registros de contratos y contratistas.
- d. Tesorería y Ordenación de pagos.
- e. Gestión recaudatoria.

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda se establecerá el contenido de cada uno de los módulos que se integran en los datos de gestión financiera que se contienen en la base de terceros, correspondiendo la gestión y responsabilidad de los datos a la Intervención General y a la Dirección General que tenga atribuidas las competencias en materia de tesoro, recaudación, patrimonio y contratación, en sus respectivos ámbitos funcionales”.

Por otro lado, en el apartado 7 de ese mismo artículo 12 se establece que “para recibir pagos por cualquier concepto de los órganos y organismos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma incluidos en el ámbito de aplicación del sistema de información que se implanta en este Decreto, será preciso que los interesados, además de estar dados de alta en los datos personales identificativos de la base de datos de terceros, hayan comunicado los datos de la cuenta bancaria en la que deben hacerse los mismos, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda”.

La experiencia acumulada en los años transcurridos desde el año 1999 con la implantación del nuevo sistema de información económico-financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la denominación de P.I.C.C.A.C., en adelante P.I.C.C.A.C., hace necesario adaptar la gestión de los datos de terceros.

Por ello, y en base a la competencia conferida en la Disposición Final Tercera del citado Decreto,

D I S P O N G O:

Artículo 1.- Ámbito de aplicación.

Las normas contenidas en la presente Orden serán de aplicación a la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus Organismos Autónomos, y de cualquier Ente público que utilice el sistema P.I.C.C.A.C.

Artículo 2.- Delimitación.

A efectos de esta Orden, tendrán la consideración de terceros las personas físicas o jurídicas o

las entidades sin personalidad jurídica, públicas o privadas, que se relacionen con los órganos y organismos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y demás entes públicos que utilicen el sistema P.I.C.C.A.C. como consecuencia de operaciones presupuestarias o no presupuestarias, y a cuyo favor surjan las obligaciones o se expidan los pagos derivados de las mismas.

Artículo 3.- Contenido.

La gestión de los datos de terceros se efectuará de forma centralizada a través de la base de datos de terceros, que permitirá la unicidad de los datos de un mismo tercero en los ámbitos de todos los órganos y organismos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y demás Entes públicos incluidos en el ámbito de aplicación del sistema P.I.C.C.A.C. En dicha base de datos de terceros figurarán todos los terceros a los que se refiere el artículo anterior.

A los efectos de lo establecido en el artículo 2 anterior, la base de datos de terceros contendrá la siguiente información:

1. En cuanto a los datos personales identificativos del tercero, contendrá al menos los siguientes:

- Apellidos y nombre o razón social.

- Número de Identificación Fiscal o, en el caso de extranjeros no residentes, número personal de identificación de extranjero no residente.

2. En cuanto a los datos de gestión financiera, necesarios para la gestión del área de Tesorería y Ordenación de Pagos, contendrá al menos los siguientes:

- Domicilio para la notificación de los pagos.

- Datos bancarios.

- Incidencias que puedan afectar al pago de las obligaciones.

Artículo 4.- Alta de datos de terceros.

1. Para percibir pagos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus Organismos Autónomos y demás entes públicos incluidos en el sistema P.I.C.C.A.C., los acreedores particulares deberán estar dados de alta en el mencionado sistema. Aquellos que no lo estén, deberán presentar a este efecto el impreso "Alta/Modificación de Datos de Terceros" que figura como anexo de esta Orden, debidamente cumplimentado.

2. A dicho impreso deberá adjuntarse la documentación que se detalla en el modelo del anexo de esta orden junto con sus originales para ser cotejada.

Cuando el titular de la cuenta corriente sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, extracto remitido por la entidad de crédito, cheque o de cualquier otro documento en el que consten el nombre del titular y los datos bancarios con 20 dígitos.

No será preciso acreditar la representación para la simple designación de datos bancarios o domicilio de notificación de los pagos. Sí lo será para el alta o modificación de datos identificativos.

3. Los terceros que deseen diferenciar los cobros por delegaciones, sucursales, agencias u otros conceptos, presentarán tantos impresos de alta/modificación de datos de terceros como diferenciaciones necesiten, indicando en el apartado "Subtercero" la denominación de la delegación, sucursal, agencia o concepto correspondiente, asignándoles a cada uno de ellos una cuenta corriente y una dirección para las comunicaciones de los pagos, no obstante la documentación a aportar en el caso de altas o modificaciones es la misma que la indicada en el punto 2.

4. Las solicitudes de alta o modificación de datos de terceros de las personas físicas o de las personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, de carácter privado, podrán presentarse, en su caso:

a) En los órganos y organismos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) En los centros públicos con autonomía en la gestión económica.

c) En los entes públicos incluidos en el ámbito de aplicación del P.I.C.C.A.C.

d) En cualquiera de los lugares previstos en la legislación del procedimiento administrativo común.

5. Cuando el acreedor sea una persona jurídica de carácter público, o las entidades u organismos dependientes de la misma, bastará que éstos dirijan escrito a la Dirección General que tenga atribuidas las competencias en materia de tesoro haciendo constar los siguientes datos:

- a) Denominación del organismo.
- b) Código de identificación fiscal.
- c) Domicilio.
- d) Población.
- e) Código postal.
- f) Teléfono, fax y correo electrónico.
- g) Datos bancarios.

Las solicitudes de alta o modificación de datos de terceros de las personas jurídicas de carácter público deberán presentarse en la Dirección General competente en materia de tesoro.

6. El alta y modificación en la base de datos de gestión financiera se llevará a cabo de oficio por la Dirección General competente en materia de tesoro en cualquiera de los siguientes casos:

a) Actuaciones de comprobación por motivo de:

a.1.- Devolución de transferencias por datos bancarios erróneos, se incluirá en la base de datos los datos bancarios del acreedor certificados por la correspondiente entidad de crédito.

a.2.- Devolución de la notificación del pago por domicilio incorrecto, en este caso se incluirá en la base de datos, cualquier otro domicilio que haya facilitado u obtenido por actuaciones de investigación o de gestión, en cuyo caso se notificará al tercero la modificación y la procedencia del mismo.

b) Comunicación de datos de otras Administraciones y Entes públicos.

c) Modificación de datos bancarios comunicados expresamente por las entidades financieras como consecuencia de modificaciones organizativas o informáticas que afecten a las mismas.

Artículo 5.- Alta de incidencias.

En relación a las incidencias (embargos y retenciones judiciales o administrativas y compensaciones de deudas) que puedan afectar a las obligaciones a cargo de los Organos y Organismos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma

de Canarias y demás entes públicos que se integren en el sistema P.I.C.C.A.C., se procederá de acuerdo con las siguientes normas:

Los datos relativos a incidencias acordadas por los órganos competentes se darán de alta en la base de datos de Terceros por la Dirección General competente en materia de Tesoro.

Los embargos y retenciones judiciales se comunicarán a la Dirección General que tenga atribuida la competencia en materia de Tesoro por el órgano judicial que los ordene o por el órgano administrativo al que le sean notificados.

Los embargos y retenciones dictados en ejecución de actos administrativos que afecten a créditos de acreedores contra los Órganos y Organismos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y demás entes públicos que utilicen el sistema P.I.C.C.A.C., serán comunicados por dichos órganos a la Dirección General que tenga atribuida la competencia en materia de Tesoro.

Los datos relativos a incidencias por deudas con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus Organismos Autónomos y demás Entes Públicos, se incorporarán automáticamente desde el fichero de contraído previo de la aplicación P.I.C.C.A.C.

Si a un Centro Gestor de un crédito llegara una resolución administrativa o judicial relativa a alguna de las incidencias citadas, deberá remitirla inmediatamente a la Dirección General que tenga atribuida la competencia en materia de Tesoro a efectos de su inclusión en la base de datos de Terceros, indicando la existencia o no de algún pago previsto a favor de alguno de los embargados mediante el número de operación si ya ha sido contabilizada en el sistema P.I.C.C.A.C. En caso contrario deberán comunicarse los siguientes datos: órgano proponente del pago, importe, fecha prevista de captura precontable, tipo de pago, así como cualquier otro dato que permita la identificación del mismo.

Artículo 6.- Autorización y responsabilidad.

1. La gestión y responsabilidad de los datos de gestión financiera del área de Tesorería y ordenación de pagos corresponde a la Dirección General competente en materia de tesoro, los cuales podrán ser utilizados por todos los órganos y organismos y demás entes públicos incluidos en el ámbito de aplicación del sistema P.I.C.C.A.C.

2. Podrán efectuar altas y modificaciones de datos de gestión financiera, las personas expresamente habilitadas para ello mediante Resolución del Director General competente en materia de tesoro.

3. Las habilitaciones de pago podrán incorporar directamente al sistema P.I.C.C.A.C. las altas o modificaciones de datos de terceros, siempre que éstos sean personas físicas que actúen en su propio nombre. Las habilitaciones en ningún caso podrán gestionar las bajas en dicho sistema, ni las altas o modificaciones de aquellas personas que actúen mediante representación.

4. Las personas autorizadas como usuarios para dar de alta y modificar los datos de gestión financiera quedarán sujetos al régimen sancionador de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, sin perjuicio de la obtención y cesión de los datos, informes o antecedentes relativos al ejercicio de las funciones contenidas en el Decreto 234/1998, de 18 de diciembre, de aprobación y puesta en funcionamiento del sistema de información económico-financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la denominación de P.I.C.C.A.C. y encomendadas a la Dirección General competente en materia de tesoro.

5. Los Órganos Gestores en los que se encuentren prestando sus servicios los usuarios autorizados para dar de alta y modificar los datos de gestión financiera, serán responsables de la custodia de las solicitudes de alta y modificación de Tercero y de su documentación adjunta.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. - El modelo aprobado por la Orden de 8 de agosto de 1994, de la Consejería de Hacienda, se podrá seguir utilizando por un plazo de 3 meses desde la aprobación de la presente Orden.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Orden y específicamente los artículos 5 y 6 de la Orden de 8 de agosto de 1994, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el pago a los acreedores de la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 104, de 24.8.94).

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Carlos Mauricio Rodríguez.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA

ALTA - **MODIFICACIÓN DE DATOS DE TERCEROS** (Señalar lo que proceda)

II. Datos del tercero. (1)

N.I.F./C.I.F.:																N.I.E.	X												
Apellidos y nombre o razón social:																													
Subtercero (2):																													
Domicilio:																													
Población:														Código postal:															
Provincia:														Teléfono:															
Fax:							Correo Electrónico:																						

II. Datos del Representante (3).

N.I.F.:																														Apellidos y nombre:
---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------

III. Alta o modificación de datos bancarios

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
Código IBAN u OTROS (4) (CUENTAS EXTRANJ.):			
A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CREDITO(5) (Sólo para entidades jurídicas)			
Certificamos que la cuenta corriente anteriormente señalada, figura abierta en esta entidad a nombre del Tercero reflejado en el apartado I.			
(Fecha y sello de la Entidad de Crédito)			POR LA ENTIDAD DE CREDITO
			Fdo.:

IV. Baja de datos bancarios

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta

(Firma del tercero o representante)

Fdo.:

EJEMPLAR PARA EL TERCERO

- (6) Se deberá acompañar fotocopia del D.N.I. con letra del N.I.F. o ambos documentos para el caso de D.N.I. sin letra, C.I.F., N.I.E. o fotocopia del documento oficial en el que figure el número personal de identificación del extranjero. Dichos documentos no serán necesarios en caso de modificación de datos bancarios.
- (7) Se cumplimentará este campo cuando las entidades jurídicas quieran diferenciar los cobros por delegaciones, sucursales u otras clasificaciones, se presentará un documento por subtercero.
- (8) Se deberá presentar documento acreditativo de la representación para su cotejo en el caso de alta o modificación de datos identificativos.
- (9) Las cuentas en el extranjero deberán venir acompañadas de certificado del banco en el que se indique: el titular de la cuenta, código IBAN (International Bank Account Number), Código Swift, número de cuenta, sucursal, dirección de la sucursal.
- (10) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, extracto remitido por la entidad de crédito o cualquier otro documento donde consten el nombre del titular y los datos bancarios con 20 dígitos, excepto para cuentas en el extranjero que aportará los datos indicados en el punto (4).

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado queda informado de que los datos personales recogidos a través de este formulario serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero de base de datos de terceros del que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera es titular y responsable, con la finalidad de percibir pagos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias o Entes públicos que utilicen el sistema PICCAC, así como para la realización de envíos informativos. El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de Presidencia y Justicia**

1503 *DECRETO 147/2004, de 26 de octubre, por el que se dispone el cese, por nuevo nombramiento, de D. Pedro José Rodríguez Torrens como Director General de la Función Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2004.

Vengo en disponer el cese, por nuevo nombramiento, de D. Pedro José Rodríguez Torrens como Director General de la Función Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

1504 *DECRETO 148/2004, de 26 de octubre, por el que se dispone el cese, por nuevo nombramiento, de D. Juan José Rodríguez Rodríguez como Director del Instituto Canario de Administración Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Administración Pública.

Oído el Consejo de Administración del Instituto Canario de Administración Pública, en su reunión del día 25 de octubre de 2004.

A propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2004.

Vengo en disponer el cese, por nuevo nombramiento, de D. Juan José Rodríguez Rodríguez como Direc-

tor del Instituto Canario de Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

1505 *DECRETO 149/2004, de 26 de octubre, por el que se nombra a D. Juan José Rodríguez Rodríguez Director General de la Función Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2004.

Vengo en nombrar a D. Juan José Rodríguez Rodríguez Director General de la Función Pública.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

1506 *DECRETO 150/2004, de 26 de octubre, por el que se nombra a D. Pedro José Rodríguez Torrens Director del Instituto Canario de Administración Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Administración Pública.

Oído el Consejo de Administración del Instituto Canario de Administración Pública, en su reunión del día 25 de octubre de 2004.

A propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2004.

Vengo en nombrar a D. Pedro José Rodríguez Torres Director del Instituto Canario de Administración Pública.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

1507 *ORDEN de 20 de octubre de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 99/1992, de 11 de junio y Decreto 48/2004, de 27 de abril, por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992 y 2004, procede convocar las correspondientes pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), especialidad de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y siguientes de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Visto el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, emitido para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2004.

Vistos los informes de la Dirección General del Servicio Jurídico y de la Dirección General de la Función Pública.

En el ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 6.2.i) de la citada Ley 2/1987, de 30 de marzo, y 7.i) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia,

RESUELVO:

Primero.- Convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Segundo.- Las citadas pruebas selectivas se registrarán por las siguientes

BASES

1.- Objeto.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco (5) plazas del Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas.

1.2. Del total de plazas a cubrir, 2 plazas corresponden al turno de promoción interna y 3 plazas corresponden al turno de acceso libre.

1.3. La selección se efectuará por el sistema de concurso-oposición tanto para el turno de promoción interna como para el turno de acceso libre.

1.4. Las plazas reservadas a la promoción interna, en caso de que no sean cubiertas por este sistema, se acumularán a la del sistema general de acceso libre.

1.5. Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en los artículos 29.4 de la Ley de la Función Pública Canaria y 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.6. Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos turnos.

1.7. Las pruebas selectivas se registrarán por la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, por el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Admi-

nistración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y por lo dispuesto en las presentes bases.

2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) De carácter general:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También serán admitidas aquellas personas a que hace referencia el artº. 2.2.1º del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo (B.O.E. nº 130, de 31.5.01).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Técnico Agrícola.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

B) Los aspirantes que concurren por el turno de promoción interna, deberán reunir además los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a cualquier Cuerpo o Escala del Grupo C de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales y encontrarse ocupando un puesto de trabajo obtenido mediante concurso o libre designación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años, como funcionario de carrera en los Cuerpos o Escalas citados en el apartado anterior.

2.2. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3.- Aspirantes con minusvalía física, psíquica o sensorial.

3.1. Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

3.2. Dichos aspirantes tendrán que alegar de forma expresa, al tiempo de presentar la correspondiente solicitud, qué tipo de minusvalía padecen y qué adaptaciones necesitan para la realización de los ejercicios, tal como previenen los artículos 1.2 y 5.2 del Decreto 43/1998, de 2 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo IV, Título VI de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral. De otra parte, tal como previene el artículo 5.3 del mencionado Decreto 43/1998, cuando la disminución acreditada del aspirante afecte a su capacidad productiva o mecánica para el desarrollo de las pruebas o ejercicio de que se trate en el tiempo señalado, podrá admitirse excepcionalmente la ampliación en un tercio del tiempo previsto para su realización.

3.3. Tales extremos tendrán que ser acreditados mediante certificación vinculante del equipo multiprofesional previsto en el citado Decreto 43/1998, en la que asimismo deberá constar que están en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspiran y las adaptaciones necesarias de dichos puestos. La certificación habrá de ser presentada junto con la solicitud de participación. De no ser posible la presentación de dicha certificación dentro del plazo de solicitudes, se deberá aportar al menos el justificante de haberla solicitado. En este caso los aspirantes tendrán que aportar la certificación dentro del plazo de subsanación de defectos a que se refiere la base quinta.

4.- Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán dirigir su solicitud a esta Consejería, en instancia según modelo que se acompaña como anexo I a la presente convocatoria, que será facilitada gratuitamente en las Oficinas de la Dirección General de la Función Pública, instaladas en la calle José de Zárate y Penichet, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Residencial Anaga, Santa Cruz de Tenerife, y en las Oficinas Centrales de Información dependientes de la Conseje-

ría de Presidencia y Justicia, sitas en los Edificios Administrativos de Usos Múltiples, ubicados en la calle Agustín Millares Carló, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, y en la Avenida José Manuel Guimerá, 8, Santa Cruz de Tenerife o en la página Web <http://www.gobiernodecanarias.org/funcionpublica> y presentarse conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en las dependencias de los Cabildos Insulares, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la citada Ley 30/1992, y al artículo 4 del Decreto 100/1985 en virtud del cual se regula la recepción de documentos dirigidos a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la Orden de convocatoria de las pruebas selectivas.

4.3. A las instancias solicitando tomar parte en las pruebas se acompañará inexcusablemente el recibo acreditativo del pago de los derechos de examen, cuyo importe se señala en el apartado 4.5, y su abono se efectuará mediante el impreso "documento de ingreso" que se facilitará en las oficinas mencionadas en el apartado 4.1 anterior, así como en las Tesorerías Insulares de Fuerteventura, Lanzarote o La Palma o en las Administraciones Tributarias Insulares de El Hierro o La Gomera.

4.4. A la solicitud "Ejemplar para la Administración", se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes nacionales de la Unión Europea o nacionales de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte de su país de origen.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o prome-

sa del español, del nacional de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Los aspirantes extranjeros, para acogerse a la exención prevista en la base séptima, tendrán que aportar a tal efecto fotocopia compulsada del diploma superior de español como lengua extranjera o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas, por lo que de no hacerlo deberán realizar la prueba a que se refiere la indicada base.

4.5. El importe de la tasa a satisfacer para participar en las pruebas selectivas es de catorce euros con veinticuatro céntimos (14,24 euros), según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualizado conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2004, y su ingreso podrá efectuarse en cualquier banco o caja de ahorros que tenga la calificación de entidad colaboradora, mediante el impreso "documento de ingreso". En las solicitudes presentadas fuera del ámbito de esta Comunidad Autónoma se abonará la tasa mediante giro postal o telegráfico a favor de la Dirección General de la Función Pública, acompañando el resguardo del citado giro a la instancia.

5.- Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de la Función Pública dictará resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se relacionarán los aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión y el plazo de subsanación de defectos que en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos. Asimismo, dicha Resolución indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

5.2. Los aspirantes excluidos y aquellos que no figuren recogidos en la pertinente relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Si dentro del plazo establecido no subsanan el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En caso de no existir aspirantes excluidos, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles la lista de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

5.3. Los aspirantes del turno de promoción interna que hubieran sido excluidos y no acrediten en el plazo señalado que reúnen los requisitos exigidos en el apartado B) de la base 2.1, quedarán incluidos en el turno de acceso libre, siempre que reúnan los requisitos de carácter general.

6.- Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador se compone de cinco miembros titulares e igual número de miembros suplentes.

6.2. La designación de los miembros del Tribunal Calificador y sus suplentes se hará por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.c) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, publicándose dicha Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Los miembros del Tribunal Calificador deberán poseer titulación académica igual o superior a la exigida a los aspirantes y adecuada al área de conocimiento necesaria para poder enjuiciarlos y no estará formado mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al mismo Cuerpo objeto de la selección.

6.3. El Tribunal Calificador podrá constituirse y actuar válidamente cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, precisándose, en todo caso, la asistencia del Presidente y Secretario. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente.

6.4. El procedimiento de actuación del Tribunal Calificador se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.5. Previa convocatoria del Presidente designado, el Tribunal Calificador celebrará su sesión de constitución antes de la realización del primer ejercicio del procedimiento selectivo y en dicha sesión acordará todas las decisiones que correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

6.6. Los miembros del Tribunal Calificador y, en su caso, el personal colaborador tendrán derecho a percibir las indemnizaciones o dietas que les correspondan con relación a los servicios y a los derechos de asistencia que se atribuyen a los Tribunales de la categoría segunda (Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio, B.O.C. nº 137, de 22.10.97), modificado parcialmente por el Decreto 67/2002, de 20 de mayo. El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de veinte.

A estos efectos, el Secretario del Tribunal expedirá certificación acreditativa de las personas asistentes a cada una de las sesiones del citado Tribunal.

6.7. Los miembros del Tribunal Calificador deberán plantear su abstención, para no formar parte del mismo, cuando pudieran estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, debiendo comunicar la concurrencia de cualquiera de estas circunstancias al titular de la Dirección General de la Función Pública.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando, a su juicio, concurren en los mismos las circunstancias previstas en este apartado.

6.8. La Dirección General de la Función Pública, a propuesta del Tribunal Calificador, podrá nombrar funcionarios públicos para colaborar en el desarrollo del proceso de selección. Dicho personal limitará su actuación, bajo las instrucciones del Presidente del Tribunal, al desarrollo de tareas de llamamiento de aspirantes, entrega y recogida de documentos y otras análogas.

La relación del personal colaborador se expondrá en lista certificada por el Secretario del Tribunal, en el lugar de celebración de los ejercicios, antes del inicio de los mismos.

6.9. Tendrán representación ante el Tribunal las Centrales Sindicales de mayor implantación y representatividad en el territorio de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario. Los representantes sindicales, cuyo número no será en ningún caso superior a tres, podrán recabar información del Tribunal y hacer constar, en su caso, cualquier cuestión que afecte al procedimiento de selección.

7.- Conocimiento del castellano.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua. Dicha prueba se celebrará en el lugar, fecha y hora señalados en la Resolución prevista en la base quinta.

Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del diploma superior de español como lengua extranjera establecido por el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, modificado y completado por el Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

8.- Sistema selectivo.

El sistema selectivo constará, tanto para el turno de promoción interna como para el de acceso libre, de dos fases, una de oposición, y la otra de concurso.

9.- Ejercicios de la fase de la oposición.

9.1. La fase de oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios para todos los aspirantes.

9.1.1. Primer ejercicio:

Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas sobre las materias generales del programa que figura como anexo II de esta convocatoria, elegido entre tres sacados al azar por el Tribunal en presencia de los aspirantes. La duración máxima del ejercicio será de dos horas, siendo leído posteriormente ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. Quedarán decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a dicha lectura.

Este ejercicio se calificará de cero a 10 puntos, siendo necesario obtener cinco puntos para considerar su-

perado el mismo, sin que, en ningún caso, la puntuación de cada uno de los temas a desarrollar sea de cero puntos.

9.1.2. Segundo ejercicio:

Desarrollo por escrito de dos temas del bloque de las materias específicas del temario que acompaña a esta convocatoria -anexo II-, a elegir por el opositor entre tres extraídos al azar. Para su realización dispondrán los aspirantes de dos horas, siendo leído posteriormente ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. Quedarán decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a dicha lectura.

Este ejercicio se calificará de cero a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos en total para considerar superado el ejercicio, sin que, en ningún caso, la puntuación de cada uno de los temas a desarrollar sea de cero puntos.

9.1.3. Tercer ejercicio:

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, elegido por el opositor entre dos propuestos por el Tribunal, que versará sobre materias relacionadas con las tareas específicas de la profesión, incluidas en el bloque de las materias específicas (anexo II).

El opositor dispondrá de un plazo máximo de dos horas para la realización del supuesto, pudiendo utilizar la documentación y material de trabajo que señale el Tribunal en la convocatoria de dicho ejercicio. El Tribunal eliminará de la prueba a los aspirantes que contravengan tal disposición.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarlo.

9.1.4. El Tribunal Calificador podrá, si lo estima conveniente o necesario, acordar la lectura pública de este ejercicio, comunicándoselo a los aspirantes al finalizar la realización del mismo, con indicación del lugar, fecha y hora. Quedarán decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a dicha lectura.

9.1.5. Cada uno de estos ejercicios es eliminatorio, por lo que el no superar uno de ellos inhabilitará al aspirante para continuar las pruebas.

10.- Calificación de la fase de oposición.

10.1. La calificación de los ejercicios de la oposición deberá efectuarse mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal Calificador, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas por el Tribunal, ejercicio a ejercicio y las totales, deberán reflejarse en las correspondientes actas. Asimismo, las puntuaciones de cada ejercicio serán expuestas en los locales donde se hayan desarrollado las pruebas correspondientes, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública y en las Oficinas Centrales de Información.

11.- Desarrollo de la fase de oposición.

11.1. El primer ejercicio se celebrará en el lugar, fecha y hora señalados en la resolución prevista en la base quinta, debiendo transcurrir un mínimo de un mes desde la publicación de la orden de convocatoria de las pruebas selectivas.

11.2. La convocatoria para los ejercicios siguientes se efectuará por el Tribunal mediante resolución de su Presidente que se expondrá al público en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública, en las Oficinas Centrales de Información y en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal con, al menos, veinticuatro horas de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

11.3. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

11.4. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquel cuyo primer apellido comience por la letra S, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004.

11.5. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

11.6. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

11.7. Durante el desarrollo de las pruebas selectivas, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

12.- Fase de concurso.

12.1. A los aspirantes que superen la fase de oposición les serán valorados los méritos que se indican en la presente base, con el límite total de 12 puntos, conforme al baremo que se expresa y con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

A tal fin les será requerida, mediante resolución del Tribunal que se hará pública al mismo tiempo que la lista de aspirantes que superen el tercer ejercicio, la justificación de los méritos a los que se hace referencia en esta base mediante la aportación de documentos originales o fotocopias compulsadas.

Dichos documentos deberán aportarse por los aspirantes mediante instancia dirigida al titular de la Dirección General de la Función Pública, y presentarse en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha en que se haga pública la antedicha resolución, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública u Oficinas Centrales de Información.

12.2. Méritos a valorar a los aspirantes del turno de promoción interna:

12.2.1. Antigüedad. La antigüedad del funcionario en los Cuerpos y Escalas que se mencionan en la base 2.1.B).a), se valorará hasta un máximo de 8 puntos, asignándose 0,15 puntos por mes completo de servicio efectivo (1,80 puntos/año), computándose desde la fecha de ingreso en los mismos, o fecha a que se retrotraiga el reconocimiento de servicios previos en aquellos Cuerpos en que se hubiere efectuado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, o en el artículo 83 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

12.2.2. Grado personal. El grado consolidado y formalmente reconocido será puntuado, hasta un máximo de 2,50 puntos, de acuerdo con el siguiente criterio:

Por cada unidad que exceda del grado 17, se concederán 0,50 puntos.

12.2.3. Cursos. Por haber asistido a cursos de formación, perfeccionamiento o especialización profesional, dirigidos a funcionarios de Cuerpos o Escalas del Grupo C sobre materias de Administración Pública o Informática organizados por el Instituto Canario de Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto de Estudios de Administración Local o cualquier otro centro que esté homologado, se concederán 0,15 puntos cuando tuvieran una duración igual o superior a 20 horas lectivas, y 0,07 puntos si tuvieran una duración inferior, con un máximo total de 1,50 puntos.

12.2.4. La antigüedad y grado reconocido de los aspirantes del turno de promoción interna se acreditará mediante certificación según modelo contenido en el anexo III, expedida por los Servicios de Personal del Departamento en el que el funcionario haya prestado o preste sus servicios.

12.3. Méritos a valorar a los aspirantes del turno de acceso libre:

12.3.1. Expediente académico. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos, de acuerdo con los apartados que se detallan a continuación:

a) Calificación académica como Ingeniero Técnico Agrícola.

- Por cada Notable: 0,08 puntos.

- Por cada Sobresaliente: 0,16 puntos.

- Por cada Matrícula de Honor: 0,24 puntos.

12.3.2. Otras titulaciones académicas. Se valorará hasta un máximo de 1 punto, de acuerdo con los apartados que se detallan a continuación:

a) Por cada titulación académica superior: 0,50 puntos.

b) Por cada titulación académica de grado medio distinta a la exigida para participar en el procedimiento selectivo: 0,25 puntos.

12.3.3. Experiencia relacionada con la Administración Pública. Por servicios prestados como funcionario

de carrera o funcionario interino del Grupo B o personal laboral del Grupo II en cualquier Administración Pública, desempeñando tareas relacionadas con la especialidad, se valorará a razón de 0,15 puntos por mes (1,80 puntos/año) de servicios efectivamente prestados, hasta un máximo de 8 puntos.

12.3.4. Cursos. Por haber asistido en centros oficiales u homologados a cualquier sistema de formación y/o perfeccionamiento profesional sobre materias de la especialidad, se valorará con 0,10 puntos cuando tuvieran una duración igual o superior a 20 horas lectivas, y 0,05 puntos si tuvieran una duración inferior, con un máximo total de 1 punto.

13.- Relación de aspirantes seleccionados.

13.1. Efectuada la valoración de los méritos de los aspirantes, el Tribunal hará pública en los lugares señalados en la base 11.2 una lista con la puntuación otorgada a aquéllos en la fase de concurso, así como la obtenida en la fase de oposición y la suma de ambas, que determinará su orden final.

13.2. En caso de empate, el orden final de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición y, en el supuesto de persistir el empate, se estará a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio y, en su caso, en el segundo y primero de dicha fase de oposición.

13.3. A la vista de los resultados finales y aplicado, en su caso, el acrecimiento de turnos, el Tribunal hará pública, por orden de puntuación, la relación de los aspirantes por cada turno que superen el proceso selectivo, la cual integrará la propuesta de nombramiento.

El número de aspirantes seleccionados no podrá exceder, en ningún caso, al de plazas cuya cobertura es el objeto de esta convocatoria. Cualquier resolución que contravenga lo establecido en esta base será nula de pleno derecho.

14.- Presentación de documentos.

14.1. La relación de los aspirantes seleccionados, junto con las Actas del Tribunal y demás documentación de las pruebas, serán elevados a esta

Consejería por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que procederá, mediante Resolución, a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

14.2. Los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la correspondiente resolución, la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad, o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.A) apartado d), de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

14.3. Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma de Canarias estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación expedida por los Servicios de Personal del Departamento del que dependieren.

14.4. Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación,

o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

15.- Nombramiento como funcionarios de carrera.

15.1. Los aspirantes seleccionados que hubieran presentado, en tiempo y forma, la documentación exigida en la base anterior y hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), especialidad de Ingenieros Técnicos Agrícolas, mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, adjudicándoseles destino según el orden de puntuación obtenida y la preferencia manifestada, respetando la establecida a favor del seleccionado por el turno de promoción interna.


15.2. La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de Canarias. Decaerán en su derecho si no tomaran posesión en dicho plazo.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, interponer en vía administrativa recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Presidencia y Justicia, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

ANEXO I

GOBIERNO DE CANARIAS DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		(Sello de registro de Entrada)	
 SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS			
1. CUERPO O ESCALA O ESPECIALIDAD A LA QUE ASPIRA Y PROVINCIA DE EXAMEN:			
1.1 Cuerpo y Escala		1.2 Especialidad	
1.3 Provincia de examen (SEÑALE CON UNA X)		Santa Cruz de Tenerife <input type="checkbox"/> Las Palmas de Gran Canaria <input type="checkbox"/>	
2. CONVOCATORIA Y FORMA DE ACCESO:			
2.1 DATOS DE LA CONVOCATORIA			2.2 ACCESO: TURNOS (SEÑALE CON UN X)
Fecha de la Orden		Fecha de B.O. Canarias	
Día	Mes	Año	Día Mes Año
		Libre	Promoción Interna
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Minusvalía	Otros
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Grado (%)	
			<input type="checkbox"/>
3. DATOS PERSONALES:			
3.1 Primer Apellido		3.2 Segundo Apellido	3.3 Nombre
3.4 D.N.I. / N° Pasaporte		3.5 Nacionalidad	3.6 Fecha de nacimiento
3.7 Teléfono (con prefijo)			
3.8 Domicilio: Calle o plaza y número			
3.9 Localidad		3.10 Código Postal	3.11 Provincia
4. FORMACIÓN ACADÉMICA			
4.1 Titulación:		4.2 Centro de expedición:	
5. SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA:			
5.1 Cuerpo o escala y especialidad a la que pertenece		5.2 N° de Registro de Personal	5.3 Fecha de Ingreso
6. OTROS SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
6.1 Cuerpo o escala y especialidad		6.2 Fecha de alta	6.3 Fecha de baja
		6.4 Tiempo de servicios	
		Años	Meses
		6.5 Reservado	
7. OTROS:			
7.1 Otras titulaciones		7.2	7.3
8. MINUSVÁLIDOS:			
8.1 Minusválidos: Incapacidad de que estén afectados y posibles adaptaciones			EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN 1

<p>El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.</p>			
<p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">(firma)</p> <div style="border: 1px solid black; width: 300px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div>			
<p>Excmo. Sr. Consejero de _____</p>			

ANEXO II

I.- MATERIAS GENERALES.

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Características generales. Valor normativo de la Constitución.

2. Principios fundamentales de la Constitución. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política.

3. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno. El Poder Judicial.

4. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Constitución y competencias. La Administración Local. La provincia. Otras entidades locales. Los Cabildos Insulares.

5. El Estatuto de Autonomía de Canarias: estructura y contenido; instituciones de la Comunidad Autónoma; el Gobierno y su organización.

6. El Estatuto de Autonomía de Canarias: régimen Jurídico; régimen económico; naturaleza jurídica; la posición del Estatuto en el sistema de fuentes.

7. Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre.

8. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El procedimiento administrativo: concepto y clases; las fases del procedimiento administrativo.

9. El acto administrativo: concepto, clases y elementos; eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión de los actos: de oficio, anulación y revocación. Los recursos administrativos. Clases de recursos y su regulación.

10. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio. Especial referencia a los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

11. Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El expediente de contratación, los procedimientos y formas de adjudicación. Los distintos tipos de contratos administrativos.

12. El personal al servicio de las Administraciones Públicas: sus clases. Personal funcionario: selección; provisión de puestos de trabajo; carrera administrativa; adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios: clases y efectos de cada una de ellas.

13. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. La elaboración de los Presupuestos: procedimientos y sujetos participantes. La aprobación de los Presupuestos.

14. La organización de la Unión Europea. Instituciones: el Consejo; el Parlamento; la Comisión; el Tribunal de Justicia. Efectos de la integración europea sobre la organización del Estado Español.

II.- MATERIAS ESPECÍFICAS.

1. La organización administrativa agraria española. Papel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en el diseño y ejecución de la política agraria comunitaria, nacional y autonómica. Principios constitucionales, estatutarios y mecanismos de coordinación. Las empresas públicas relacionadas con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Estructura. Funciones. Traspasos de funciones y servicios a los Cabildos Insulares.

3. Canarias en la Unión Europea. El Tratado de Adhesión de España. El Protocolo II.

4. El Reglamento (CEE) nº 1911/91 y el Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN). Reglamentos de desarrollo del POSEICAN: medidas específicas relativas a determinados productos agrarios.

5. Subvenciones y ayudas a la agricultura en Canarias. Tipos. Convocatorias y procedimientos. Obligaciones de los beneficiarios y control.

6. La Organización Común de Mercados del sector del plátano: estructura y contenido; aplicación en Canarias; situación actual. Ayuda compensatoria por pérdida de ingresos de comercialización en el sector del plátano. Legislación. Gestión, control y pago. Datos más relevantes desde 1993 hasta la actualidad.

7. Política de producciones. El sector agrario en Canarias. Su papel en la economía del archipiélago. Los condicionantes del sector agrario en Canarias: medioambientales; sociológicos; espaciales; productivos; económicos.

8. Las producciones agrícolas canarias: importancia económica; distribución insular; producciones para consumo interior y para comercio exterior.

9. Política de comercialización agraria. La comercialización agraria en Canarias: abastecimiento interior y comercio exterior. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales y sus peculiaridades sectoriales. La integración vertical. La transparencia en los mercados. La información de precios. Tipificación y normalización. Comercialización asociativa en la agricultura.

10. Política de industrialización agraria. Las industrias agroalimentarias en Canarias. Análisis económico de las industrias agroalimentarias. Capitalización, empleo y tecnología.

11. Política de estructuras agrarias. Los problemas estructurales de la agricultura en Canarias. Mejora de las explotaciones agrarias. Objetivos e instrumentos de la política de estructuras y su aplicación en Canarias. Planes de reestructuración sectorial. Efectos del fenómeno de la agricultura a tiempo parcial en la modernización de las explotaciones.

12. Desarrollo rural integrado en Canarias. Nuevas políticas de estructuras: los programas de la Unión Europea (UE) para el desarrollo y la diversificación de las zonas rurales y la conservación de la naturaleza, con especial referencia a la aplicación en Canarias. Modernización de explotaciones, relevo generacional en la empresa agraria, agricultura de montaña y en zonas rurales desfavorecidas. Pasado y presente de la reforma agraria.

13. La producción integrada. Real Decreto 1.201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas. Decreto 79/2003, de 12 de mayo, por el que se regula

el sistema agrícola de producción integrada en Canarias: normativa dictada en su desarrollo.

14. La política de regadíos. La función del regadío en la producción y productividad agrarias. La Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias: los Consejos Insulares de Aguas.

15. El Plan Hidrológico regional: principios, directrices y previsiones; los recursos hídricos en Canarias particularizando según isla; los consumos hídricos con especial referencia al consumo agrario particularizado por isla; principales Programas de Actuación con especial referencia al regadío. El Plan Nacional de regadíos con especial referencia a Canaria.

16. La Política de investigación e innovación tecnológica agraria. El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias. Organización y programas.

17. La divulgación y capacitación agraria en Canarias. El papel de las Agencias de Extensión Agraria. Las Escuelas de Capacitación Agraria. La Formación Profesional Agraria.

18. El clima como condicionante de la producción agraria. El clima de la Islas Canarias. Factores que lo conforman. Pisos bioclimáticos. Incidencia del clima en los cultivos. Tecnología aplicada a la mejora de las restricciones climáticas.

19. Las estaciones agroclimáticas como elemento básico en la elaboración del calendario de riego. Evapotranspiración: métodos de cálculo e idoneidad de su aplicación.

20. El agua como factor de producción de la empresa agraria en Canarias. El consumo hídrico agrario en Canarias: el balance hídrico. Estructura y estacionalidad. Tipos de fuentes de producción de agua para el regadío en Canarias.

21. La calidad agronómica de las aguas utilizadas para el regadío en Canarias y tratamiento de las mismas. La relación suelo-agua-planta: aspectos fisiológicos. El problema de la sodificación, salinización y toxicidad de las aguas de riego en Canarias.

22. El riego en Canarias. Cálculo de las necesidades de riego: necesidades netas y brutas. Principales métodos de riego. Condicionantes y criterios de di-

seño agronómico e hidráulico. La programación del riego. Fertirrigación.

23. El ahorro de agua y los nuevos métodos de riego. El coste económico y energético del agua de riego en Canarias. Efectos de la calidad agronómica del agua de riego en los sistemas del riego y métodos de corrección.

24. La desalación y la depuración como fuentes alternativas de producción de agua para el riego. Sistemas de desalación y procesos. Procesos y tratamientos de las aguas residuales para uso agrícola.

25. El coste económico y energético de la obtención de agua desalada y depurada, viabilidad en los costes de producción de la empresa agraria. Situación actual del empleo de agua desalada y depurada para el regadío en Canarias: ventajas e inconvenientes de su utilización.

26. La contaminación de las aguas por nitratos de origen agrario. Fuentes de nitratos. Factores que influyen en la contaminación. Legislación comunitaria, nacional y autonómica de aplicación.

27. Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en Canarias: delimitación y competencias. Programa de acción: elaboración, contenido y aplicación. Influencia sobre los principales cultivos.

28. El suelo como factor de producción en la agricultura. Tipos de suelos de las Islas Canarias: su distribución insular y características de los mismos. Las relaciones suelo-planta.

29. El laboreo y sus técnicas. Preparación del terreno: sorriba, enarenados y suelos con jable. El manejo de suelos afectados por sales: drenaje, fracción de lavado y métodos de recuperación. El precio y la movilidad de la tierra como condicionante de la empresa agraria.

30. La horticultura para consumo interior en Canarias. Especies y variedades. Exigencias medioambientales. El cultivo en las medianías. Operaciones de cultivo. Mecanización. Plagas y enfermedades. Calendarios. Producciones y rendimientos. Especial referencia a la papa: aspectos insulares.

31. Fruticultura tropical y subtropical. Especies y variedades. Exigencias medioambientales. Operaciones de cultivo. Mecanización. Plagas y enfermedades. Necesidades de riego. Calendarios. Producciones y rendimientos. Postcosecha. Compatibilidades con otros aprovechamientos. Especial referencia al plátano, mango, papaya y aguacate: aspectos insulares.

32. La horticultura de exportación en Canarias. Exigencias medioambientales. Principales sistemas de cultivo según zonas productoras. Tipología de los invernaderos. Operaciones de cultivo. Manejo del riego y la fertilización. Fisiopatías. Problemas fitosanitarios. Calendarios. Producciones y rendimientos. Postcosecha. Especial referencia al tomate, pepino y pimiento.

33. El cultivo de la viña en Canarias. Exigencias medioambientales. Variedades. Patrones. Principales sistemas de cultivo en las diversas comarcas. Operaciones de cultivo. Plagas y enfermedades. Producciones y rendimientos.

34. Procedimientos de elaboración de vinos: industrial y artesanal. Tipos de vinos y caracterización. Rendimientos y producciones según las diferentes comarcas. Denominaciones de origen.

35. El cultivo de flores y plantas ornamentales. Exigencias medioambientales. Especies y variedades. Principales sistemas de cultivo según zonas de producción. Operaciones de cultivo. Control de plagas y enfermedades. Calendarios. Producciones y rendimientos. Postcosecha.

36. La agricultura ecológica en Canarias. Normativa que afecta a los principales productos. Objetivos y técnicas. Evolución y situación actual de la agricultura ecológica en Canarias.

37. El proyecto de ingeniería agronómica: concepto, metodología de redacción, contenido morfológico del mismo y presentación del documento definitivo. La legislación del suelo y ordenación del territorio en Canarias en relación con los proyectos de infraestructura rural.

38. Estudio de impacto ambiental en los proyectos de ingeniería agronómica, legislación nacional y autonómica de aplicación. Estudio de seguridad y salud en los proyectos de obra, legislación de aplicación.

39. Dirección de obra. Agentes que intervienen en el proceso constructivo. Concepto y funciones de la dirección facultativa de la obra. El control de calidad. Planificación. Plan de seguridad y salud en la ejecución. La certificación de obra.

40. Construcciones agrarias. Tipos y fines: materiales de construcción. Criterios de diseño. Condicionantes medioambientales específicos en Canarias.

41. Construcción de balsas y depósitos para riego en Canarias: estudios previos, diseño geométrico y estructural, impermeabilización artificial mediante geosintéticos, proceso constructivo y control de calidad.

42. Infraestructuras agrarias. Tipos y fines. Materiales utilizados. Criterios de diseño. Especial referencia a la construcción de caminos rurales: tipos de caminos rurales, normas generales y condicionantes del diseño, diseño geométrico, proceso constructivo y control de calidad. Obras complementarias. Problemática del agua en la duración de los firmes, el drenaje subterráneo. Cálculo y dimensionamiento del drenaje, materiales y sistemas empleados.

43. Infraestructuras agrarias. Redes de riego a presión. Caracterización de áreas regables: demandas hídricas, caudales y regulación en cabecera. Elección del tipo de red con respecto al suministro. Diseño y cálculo de una red de riego. Especial referencia a la realidad de Canarias. Aparatos de control y protección.

44. El uso de los plásticos en la agricultura. Características y tipos de cubiertas. Acolchados, túneles e invernaderos. Tipos de invernaderos en Canarias: características constructivas y tipos de cubierta. Problemática actual de los plásticos como residuo de la agricultura.

45. La materia orgánica. Su papel en la fertilidad del suelo y en la nutrición. El compost. La importancia agronómica del compost. Técnicas de fabricación. Su utilización. El uso de lodos de depuradora y residuos urbanos en la fabricación de compost: ventajas e inconvenientes. Legislación vigente de aplicación en Canarias.

46. Los fertilizantes. La nutrición de las plantas: métodos para la determinación de las necesidades minerales de las mismas. Clasificación según los distintos tipos y usos. Los fertilizantes más utilizados en Canarias.

47. El manejo de la fertilización y técnicas de aplicación: criterios de diseño de los planes de abonado, métodos de seguimiento. Precauciones de almacenamiento y uso. Los problemas de contaminación. Código de buenas prácticas agrícolas.

48. La propagación sexual y asexual de las plantas cultivadas. Principios básicos y fundamentos. Técnicas de obtención de semillas certificadas. El estaquillado. El acodo. El injerto.

49. Producción de material de vivero certificado: la producción de material vegetal mediante técnicas "in vitro". El sector productor de semillas y plantas de vivero en Canarias. Su problemática.

50. Control de plagas y enfermedades. Lucha química: productos fitosanitarios y clasificación según materia activa. Persistencia. Poder residual. Toxicidad.

51. Métodos de aplicación fitosanitarios. Lucha biológica. Estaciones de avisos. Modelos de predicción de ataques de plagas y enfermedades. Lucha integrada.

52. El comercio exterior agrario canario. Antecedentes y evolución. El balance del comercio exterior agrario.

53. Los sectores dinámicos de la exportación. Las dependencias de la importación. El comportamiento de los productos transformados.

54. El catastro. Concepto. Orígenes y diversos modelos existentes. Sistemas catastrales: tendencias actuales. Legislación catastral española. Definición topográfica y características parcelarias del catastro. Contenido, uso y finalidades del catastro rústico. Aplicación de la informática al inventario y a la gestión catastral.

55. Valoración agraria. Objetos de valoración agraria. Métodos de valoración, su descripción y metodología, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

56. Valoración de fincas rústicas e instalaciones agrarias: El mercado de fincas rústicas en Canarias; fijación del precio en el mercado.

ANEXO III

Don/Doña Cargo
 Consejería Centro Directivo
 o Unidad Administrativa

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario/a abajo indicado/a tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos: Nombre:
 Cuerpo o Escala a que pertenece:
 D.N.I. nº: Nº de Registro de Personal:
 Destino actual:

1. Antigüedad.

Años:
 Meses:
 Antigüedad en dicho Cuerpo/Escala hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:
 Servicios previos reconocidos en dicho Cuerpo o Escala, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, o del artículo 83 de la Ley de la Función Pública Canaria:

2. Grado personal consolidado y formalmente reconocido:

Y para que así conste, a efectos de que pueda acreditarlo como mérito en las pruebas selectivas convocadas por Orden de de de dos mil cuatro, de la Consejería de Presidencia y Justicia (B.O.C. nº, de)

1508 *ORDEN de 20 de octubre de 2004, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

Examinado el expediente instruido por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 96/2004, de 20 de julio (B.O.C. nº 173, de 7 de septiembre), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, figurando en la misma los puestos que se relacionan en el anexo I, cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Secretaría General de ese Departamento formuló propuesta para la provisión por libre designación de los mencionados puestos de trabajo, y expidió certificación acreditativa de que las plazas no están sujetas a reserva legal alguna.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y el artº. 18 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta el Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia, el Decreto 241/2003, de 11 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías y el Decreto 123/2003, de 17 de julio, que determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías,

RESUELVO:

Anunciar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo números 10232410 Jefe de Asun-

tos Técnicos, 10238310 Jefe Serv. Estad. Análisis Sectorial y Coord., 10229110 Jefe de Estudios Técnicos, 22214 Jefe Servicio Producción y Comercialización Ganadera, 27210 Jefe Coordinación Registros Especiales, 25280 Secretario/a de Dirección y 22169 Técnico de Gestión que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera: los puestos de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo I.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figuran adscritos los puestos anunciados, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública, sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, planta 4ª, Santa Cruz de Tenerife), o en las oficinas que previene el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas a los puestos solicitados, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: la Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta: la presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima: se declarará por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación desierta la convocatoria respecto de los puestos a los que no concurran los funcionarios o cuando quienes concurran no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

ANEXO I

CENTRO DIRECTIVO: Consejero.

UNIDAD: Gabinete.

NÚMERO DEL PUESTO: 10232410.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Asuntos Técnicos.
FUNCIONES: estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior en materia de asuntos técnicos agrícolas, pesqueros y europeos, política agraria común, POSEICAN, IFOP, etc.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A221 (Escala de Ingenieros y Arquitectos).

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Agricultura.

UNIDAD: Serv. de Estad., Análisis Sector. y Coordin.

NÚMERO DEL PUESTO: 10238310.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Serv. Estad., Análisis Sectorial y Coord.

FUNCIONES: estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior relativo a la realización y dirección de estudios de carácter sectorial y apoyo al Viceconsejero en el análisis de datos relativos al sector agrario. Apoyo al Viceconsejero en la coordinación de las Direcciones Generales, Cámaras Agrarias, dirección, coordinación y control de las tareas del servicio, etc.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A113 (Escala Técnicos Estadísticos)/A111 (Escala de Administradores Generales).

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.

UNIDAD: Unidad de Apoyo al Seret. Gral. Tec.

NÚMERO DEL PUESTO: 10229110.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Estudios Técnicos.
FUNCIONES: apoyo directo en la toma de decisiones de alto nivel; estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior, en materia de inspección, estudios técnicos, normativa agraria y pesquera, comunitaria, estatal y autonómica, cuentas económicas de agricultura, etc.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: A.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A221 (Escala de Ingenieros y Arquitectos). Especialidad Ingenieros Agrónomos.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Ganadería.
UNIDAD: Serv. de Producción y Comerc. Ganader.
NÚMERO DEL PUESTO: 22214.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: J/Srv. Producción y Comercial Ganadera.
FUNCIONES: estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior en materia de producción y comercialización ganadera, coordinación de actuaciones en esta materia, etc.
NIVEL: 28.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.
VÍNCULO: funcionario.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Administraciones Públicas Canarias/Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: A.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A223 (Escala Titulados Sanitarios). Especialidad Veterinarios Agricultura/Veterinarios Administración Sanitaria.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.
UNIDAD: Unidad de Apoyo al Secret. Gral. Tec.
NÚMERO DEL PUESTO: 27210.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Coordinación Registros Especiales.
FUNCIONES: estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior en materia de registros especiales, registros de producción integrada y de explotaciones agrarias, etc.
NIVEL: 26.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 67,00.
VÍNCULO: funcionario.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: A.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111 (Escala de Administradores Generales).
MÉRITOS PREFERENTES: Licenciado en Derecho.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Ganadería.
UNIDAD: Unidad de Apoyo al Director General.
NÚMERO DEL PUESTO: 25280.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a de Dirección
FUNCIONES: asistencia y apoyo al titular del Centro Directivo, control de visitas, llamadas telefónicas, trabajos mecanográficos e informáticos, etc.

NIVEL: 18.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.
VÍNCULO: funcionario.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: D.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: D611 (Cuerpo Auxiliar).
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.
UNIDAD: Srv. de Personal e Inspección de Srv.
NÚMERO DEL PUESTO: 22169.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico de Gestión.
FUNCIONES: control, seguimiento y gestión de la Aplicación de Personal y R.P.T.
NIVEL: 22.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 40,00.
VÍNCULO: funcionario.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: B-C.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: B331 (Escala de Gestión General)/C511 (Cuerpo Administrativo).
MÉRITOS PREFERENTES: 1 año de experiencia en informática y temas de personal.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

A N E X O I I

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
nombre, D.N.I. nº
fecha de nacimiento
Cuerpo o Escala a que pertenece
Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala
nº de Registro de Personal
con domicilio particular en calle
nº
localidad
provincia
teléfono
puesto de trabajo actual
nivel
Consejería o Dependencia
localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T.
 Denominación
 de la anunciada por
 Orden de de
 de 2004 (B.O.C. nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a de
 de 2004.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1509 *Dirección General de Universidades e Investigación.- Resolución de 15 de octubre de 2004, por la que se conceden las ayudas para la realización de estudios universitarios en el curso 2003/2004.*

Por Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes de 26 de noviembre de 2003 (B.O.C. nº 235, de 2 de diciembre), se convocaron ayudas para la realización de estudios universitarios en el curso 2003/2004.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria, en su apartado 2, del Decreto 30/2004,

de 23 de marzo, el procedimiento de concesión de las becas a los estudios universitarios regulado en el mismo será de aplicación a la convocatoria para el curso 2003/2004.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, apartado 2º, del mencionado Decreto 30/2004, de 23 de marzo, una misma convocatoria de becas podrá resolverse a través de sucesivas resoluciones siempre que ello contribuya a agilizar el abono de las mismas y no se dificulte o impida la concurrencia en iguales condiciones de los posibles beneficiarios.

En la base undécima de la Orden de convocatoria se dispone el procedimiento de adjudicación de estas ayudas, las cuales se concederán previa selección efectuada por una Comisión nombrada a los efectos por el Director General de Universidades e Investigación.

Una vez efectuada la selección por la Comisión nombrada a los efectos por Resolución nº 387, de fecha 6 de mayo de 2004, se confeccionó un listado de beneficiarios que, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos tienen derecho a las ayudas, y aquellos a los cuales se les deniega y la causa de denegación.

Por todo ello y en virtud de las competencias que se me delegan en la Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Conceder ayuda para transporte aéreo o marítimo, alojamiento, material docente, transporte y para el pago de precios públicos de la enseñanza superior, en las cuantías que se relacionan en el anexo I adjunto, a los beneficiarios que sean estudiantes de la Universidad de La Laguna y alumnos residentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife que se encuentran matriculados en otras universidades no canarias.

El importe total asciende a 1.225.485,08 euros, correspondiendo a ayudas para el transporte, alojamiento y material docente la cantidad de 892.261,00 euros y de precios públicos de la enseñanza superior la cantidad de 333.224,08 euros.

Asimismo denegar las ayudas a los solicitantes y por las causas que se relacionan en el anexo II.

Segundo.- Forma de pago: el pago de las ayudas se realizará a los beneficiarios por transferencia bancaria en el ejercicio 2004. Las ayudas concedidas para matrícula se abonarán a la Universidad de La Laguna, siempre que no se les haya exigido a los estudiantes el pago de la misma. Las concedidas a estudiantes que realicen sus estudios en otras universidades no canarias serán abonadas al beneficiario por transferencia bancaria.

Las ayudas para transporte aéreo o marítimo y alojamiento, para alojamiento, material docente y transporte y las de tasas que hayan abonado directamente los alumnos en sus respectivas universidades y las de los Hoteles Escuela de Hecansa, se abonarán a los interesados mediante transferencia bancaria efectuada por los Tesoreros, con cargo a la partida presupuestaria 18 07 422G 480.11 L.A. 18404502 "Ayudas a los estudios universitarios (Ley 8/2003, de Becas y Ayudas a los Estudios Universitarios)" de los vigentes presupuestos, ascendiendo su importe a 1.138.167,09 euros, que quedan desglosados de la siguiente manera: 1.075.264,45 euros para ayudas al transporte, alojamiento y material docente y parte de las tasas abonadas a la Universidad de La Laguna y, la cantidad de 62.902,64 euros en concepto de ayudas y tasas abonadas por los alumnos matriculados en otras universidades.

Las ayudas para parte de las tasas no abonadas por los alumnos de la Universidad de La Laguna, cuyo importe total asciende a 87.317,99 euros se abonará a la Universidad de La Laguna, con cargo a la partida presupuestaria 18 07 422G 446.11 L.A. 18404502 "Ayudas a los estudios universitarios (Ley 8/2003, de Becas y Ayudas a los Estudios Universitarios)" de los vigentes presupuestos.

Tercero.- Obligaciones de los beneficiarios.

a) Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la beca o ayuda.

b) Comunicar al órgano concedente el importe de las becas y ayudas concedidas con posterioridad para atender a la misma situación, estado o hecho por cualquier Administración o Ente público, así como las ayudas o auxilios económicos recibidos de entidades privadas o particulares con el mismo destino.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación que en relación con las ayudas concedidas, se practiquen por el órgano concedente, la Intervención General, la Audiencia de Cuentas de Canarias o el Tribunal de Cuentas, así como facilitar toda la información que les sea requerida por los mismos.

d) Destinar la ayuda para el fin que se concede.

Cuarto.- La presente Resolución, al ser dictada en virtud de competencias delegadas por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2004.-
El Director General de Universidades e Investigación, Francisco Javier Díaz Brito.

ANEXO I



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./libros/alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/ MATRICULA			Importe Total para el alumno
						Importe matricula	Cuántia para la Universidad	Cuántia para el alumno	
1	42192797X	AABBAS KHOJA, NASAR ALDIN	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)				2.198,00 €
2	78721581X	ABREU MORALES, ELENA	0,00 €	909,86 €	(4)	909,86 €	0	0	0,00 €
3	42186253K	ACOSTA HERNANDEZ, AIRAM	2.384,00 €	2.887,27 €	(1)(3a)(4)	503,27 €	0	503,27 €	2.887,27 €
4	42192469G	ACOSTA HERNANDEZ, ARIANNA	0,00 €	465,83 €	(4)	465,83 €	0	465,83 €	465,83 €
5	42191375Z	ACOSTA MEDEROS, ENRIQUE	186,00 €	186,00 €	(3a)				186,00 €
6	42189730W	ACOSTA MONTESINO, ANGEL DAVID	2.384,00 €	3.068,51 €	(1)(3a)(4)	684,51 €	0	684,51 €	3.068,51 €
7	42185678K	ACOSTA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)				2.198,00 €
8	42190348E	ACOSTA PEREZ, SANDRA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)				2.198,00 €
9	42193381E	ACOSTA RODRIGUEZ, DACIL YAKALY	2.384,00 €	2.935,18 €	(1)(3a)(4)	551,18 €	0	551,18 €	2.384,00 €
10	78563799P	ACOSTA RODRIGUEZ, Mª JOSE	0,00 €	570,51 €	(4)	570,51 €	0	570,51 €	570,51 €
11	78544022B	ACUÑA FERNANDEZ, SILVIA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)				2.198,00 €
12	78621015T	ACUÑA GONZALEZ, EFRAIN	186,00 €	644,75 €	(3a)(4)	458,75 €	0	458,75 €	644,75 €
13	78615094J	ADAN DIAZ, MARTIN ALEXANDRO	1.656,00 €	2.515,85 €	(2)(3a)(4)	859,85 €	0	859,85 €	1.656,00 €
14	78564683H	ADRIAN BELLO, VIOLETA	482,00 €	914,39 €	(3o)(4)	432,39 €	0	432,39 €	914,39 €
15	54051241E	AFONSO DIAZ, CATHAYSA	334,00 €	920,31 €	(3b)(4)	586,31 €	293,16 €	293,16 €	627,15 €
16	43922525G	AFONSO DIAZ, TATIANA	1.656,00 €	2.250,77 €	(2)(3a)(4)	594,77 €	0	594,77 €	2.250,77 €
17	45706174E	AFONSO RUIZ, JUAN DESIDERIO	1.656,00 €	1.656,00 €	(2)(3a)				1.656,00 €
18	78546290W	AFONSO SANTANA, ANABEL	2.384,00 €	3.078,62 €	(1)(3a)(4)	694,62 €	0	694,62 €	3.078,62 €
19	78627572W	AFONSO SOCAS, VERONICA	482,00 €	913,37 €	(3o)(4)	431,37 €	40,49 €	390,88 €	872,88 €
20	42191021M	AFONSO TOLEDO, DANIEL	2.384,00 €	2.969,49 €	(1)(3a)(4)	584,49 €	0	584,49 €	2.969,49 €
21	78724177F	ALBELO GARCIA, GUILLERMO	482,00 €	934,42 €	(3o)(4)	452,42 €	0	452,42 €	934,42 €
22	78512878D	ALBERDI NAVARRO, ELISA	2.384,00 €	2.830,79 €	(1)(3a)(4)	446,79 €	223,39 €	223,39 €	2.607,40 €
23	78530862F	ALBERTO GUERRA, JONATHAN	2.384,00 €	3.252,96 €	(1)(3a)(4)	868,96 €	0	868,96 €	3.252,96 €
24	78570625A	ALCALA PIO, INMACULADA	186,00 €	725,15 €	(3a)(4)	539,15 €	0	539,15 €	725,15 €
25	78635496Z	ALEGRIA HERNANDEZ, MIKEL	1.656,00 €	2.024,58 €	(2)(3a)(4)	368,58 €	0	368,58 €	2.024,58 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alquiler	CANTÍA TOTAL Becas/Ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	
26	78623640A	ALEMAN OLIVA, MARTINA M.	772,00 €	1.273,23 €	(3a)/(4)	501,23 €	250,61 €	1.022,62 €
27	43788748D	ALONSO DORTA, PABLO JOSE	186,00 €	799,72 €	(3a)/(4)	613,72 €	0	799,72 €
28	43820944X	ALONSO FEBLES, ALEJANDRO	334,00 €	1.036,82 €	(3b)/(4)	702,82 €	0	334,00 €
29	45702175W	ALONSO GUTIERREZ, Mª GORETTI	482,00 €	704,87 €	(3c)/(4)	222,87 €	0	482,00 €
30	78710418W	ALVAREZ ALONSO, MIRIAM	0,00 €	556,98 €	(4)	556,98 €	0	0,00 €
31	78699728M	ALVAREZ ANGOBALDO, DANISA	2.384,00 €	2.384,00 €	(1)/(3a)	0	0	2.384,00 €
32	42189860K	ALVAREZ DIAZ, NAYRA	2.198,00 €	2.765,08 €	(1)/(4)	567,08 €	0	2.765,08 €
33	78609086P	ALVAREZ EXPOSITO, ANTONIO ALEXIS	772,00 €	1.447,40 €	(3a)/(4)	675,40 €	0	772,00 €
34	78627851N	ALVAREZ GARCÍA, RAQUEL	1.686,00 €	2.366,94 €	(2)/(3a)/(4)	710,94 €	0	2.366,94 €
35	78620686S	ALVAREZ GONZALEZ, ANA DELIA	772,00 €	1.273,30 €	(3a)/(4)	501,30 €	250,65 €	1.022,65 €
36	78626097E	ALVAREZ LUIS, ESTHER MARIA	772,00 €	1.278,25 €	(3a)/(4)	506,25 €	0	1.278,25 €
37	78713604Z	ALVAREZ RODRIGUEZ, ESTHER	482,00 €	899,29 €	(3c)/(4)	417,29 €	0	899,29 €
38	42191623W	ALVAREZ RUBIO, FAYNA	2.384,00 €	2.945,03 €	(1)/(3a)/(4)	561,03 €	0	2.945,03 €
39	78724282C	ALVAREZ SANTOS, JOSE JAVIER	334,00 €	851,48 €	(3b)/(4)	517,48 €	0	851,48 €
40	78548047B	ALVAREZ TEJERA, SONIA	907,00 €	1.424,48 €	(3a)/(4)	517,48 €	258,74 €	1.165,74 €
41	78630519M	ALVAREZ TORRES, LAURA	0,00 €	405,00 €	(4)	405,00 €	202,50 €	202,50 €
42	45708414P	AMADOR GARCIA, ISRAEL	1.686,00 €	2.986,66 €	(2)/(3a)/(4)	1.330,66 €	0	2.986,66 €
43	78698350D	AHINO BERMUDEZ, SONIA	334,00 €	820,00 €	(3b)/(4)	486,00 €	0	820,00 €
44	45895550Q	ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	1.686,00 €	2.279,79 €	(2)/(3a)/(4)	623,79 €	0	2.279,79 €
45	78625031Z	ARMAS ACOSTA, NURIA	1.686,00 €	2.125,83 €	(2)/(3a)/(4)	469,83 €	0	2.125,83 €
46	78573279N	ARMAS PERDOMO, RAUL DE	334,00 €	1.384,28 €	(3b)/(4)	1.050,28 €	0	334,00 €
47	42186809W	AROZENA SANCHEZ, CARMEN NELLY	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	2.198,00 €
48	78561020N	ARVELO ESTEVEZ, VANESSA RAQUEL	482,00 €	711,46 €	(3c)/(4)	229,46 €	0	711,46 €
49	05192258P	ATIENZOR MARTINEZ, MANUEL	186,00 €	608,00 €	(3a)/(4)	422,00 €	0	608,00 €
50	78620125F	BAEZ PALENZUELA, JORGE	907,00 €	1.557,70 €	(3a)/(4)	650,70 €	0	1.557,70 €
51	78705376C	BALLESTERO TAURONI, LIA	907,00 €	1.674,93 €	(3a)/(4)	767,93 €	0	1.674,93 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS. A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alozjamiento	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA			Importe Total para el alumno
					Importe matrícula	Cuantía para la Universidad	Cuantía para el alumno	
52	78571673Q	BARBUZANO LOPEZ, MERCEDES	482,00 €	954,97 €	472,97 €	0	472,97 €	954,97 €
53	78624835W	BARRETO ARBELO, ELENA	772,00 €	772,00 €	0	0	0	772,00 €
54	78548434H	BARRETO CORUJO, NICOLÁS JESÚS	2.384,00 €	2.863,77 €	479,77 €	0	479,77 €	2.863,77 €
55	78715154T	BARRETO MARQUEZ, DEBORAH MARIA	334,00 €	1.134,77 €	800,77 €	0	800,77 €	1.134,77 €
56	42191414F	BARRETO PEREZ, YAJAIRA	2.384,00 €	2.981,96 €	597,96 €	0	597,96 €	2.981,96 €
57	78622341T	BARRETO ROBLES, PATRICIA	772,00 €	1.503,16 €	731,16 €	0	731,16 €	1.503,16 €
58	78574761E	BARROSO ACOSTA, BEATRIZ	482,00 €	482,00 €	0	0	0	482,00 €
59	78713057L	BAUTE RODRIGUEZ, YOLANDA	0,00 €	557,50 €	557,50 €	0	557,50 €	557,50 €
60	78572806E	BERDEJO FARIÑA, ANA VERONICA	0,00 €	620,00 €	620,00 €	0	620,00 €	620,00 €
61	45756467Z	BETANCOR DOMINGUEZ, Mª BEATRIZ	0,00 €	861,15 €	861,15 €	0	861,15 €	861,15 €
62	78720992L	BETHENCOURT GONZALEZ, CARMEN YURENA	334,00 €	1.013,47 €	679,47 €	0	679,47 €	1.013,47 €
63	45706129T	BETHENCOURT MESA, BANESSA	1.470,00 €	1.878,25 €	408,25 €	0	408,25 €	1.878,25 €
64	43819852E	BORGES HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	482,00 €	820,78 €	338,78 €	338,78 €	0	482,00 €
65	44712976X	BRAVO HERRERA, NAYRA ANA	2.384,00 €	2.384,00 €	0	0	0	2.384,00 €
66	42190121W	BRITO AFONSO, PATRICIA	2.384,00 €	2.755,59 €	371,59 €	0	371,59 €	2.755,59 €
67	78725838N	BRITO DELGADO, ANAIS	334,00 €	920,20 €	586,20 €	586,20 €	0	334,00 €
68	42189816L	BRITO DIAZ, ANA YASMINA	2.198,00 €	2.198,00 €	0	0	0	2.198,00 €
69	78707678E	BRITO HERNANDEZ, CATALINA	334,00 €	876,36 €	542,36 €	0	542,36 €	876,36 €
70	78530006W	BRITO PEÑA, DACIMONEIDA	2.198,00 €	2.906,33 €	708,33 €	0	708,33 €	2.906,33 €
71	42192741T	BRITO PEREZ, MARIA LORENA	2.384,00 €	3.045,50 €	661,50 €	0	661,50 €	3.045,50 €
72	78546864R	BRITO SANCHEZ, SABRINA	2.384,00 €	2.890,25 €	506,25 €	101,24 €	405,01 €	2.789,01 €
73	78588729Y	BUENO ARANDELA, BRITT DIANNE	2.384,00 €	3.065,91 €	681,91 €	681,91 €	0	2.384,00 €
74	78528188R	BURON MERCADER, BELEN	2.198,00 €	2.902,15 €	704,15 €	0	704,15 €	2.902,15 €
75	43829879K	CABEZA MEDINA, CRISTINA	2.384,00 €	2.570,50 €	186,50 €	0	186,50 €	2.570,50 €
76	43828703H	CABEZA MEDINA, URBANO PABLO	2.384,00 €	3.154,93 €	770,93 €	0	770,93 €	3.154,93 €
77	78571214V	CABRERA DARIAS, RENATA	186,00 €	945,17 €	759,17 €	0	759,17 €	945,17 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	
78	78532010M	CABRERA MARRERO, ISAAC	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
79	78542412B	CABRERA MARTINEZ, Mª MILAGROS	2.198,00 €	3.031,22 €	(1)(4)	833,22 €	0	3.031,22 €
80	78489772H	CABRERA MASTIN, TRACY ANA	907,00 €	950,48 €	(3e)(4)	43,48 €	0	907,00 €
81	54051337A	CAIROS ADRIAN, NAIRA MARIA	0,00 €	431,45 €	(4)	431,45 €	0	431,45 €
82	54079898H	CALDERIN RODRIGUEZ, NOELIA	2.384,00 €	3.161,78 €	(1)(3a)(4)	777,78 €	388,87 €	2.772,91 €
83	78547840B	CALLERO DUARTE, LAURA	2.384,00 €	3.175,37 €	(1)(3a)(4)	791,37 €	0	3.175,37 €
84	78714898D	CALVO CABRERA, AYEHYZA	772,00 €	1.278,25 €	(3d)(4)	506,25 €	0	1.278,25 €
85	42189964Y	CAMDELARIA SANCHEZ, VERONICA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
86	45704568G	CANO DELGADO, JOSE JUAN	1.686,00 €	2.221,34 €	(2)(3a)(4)	565,34 €	0	2.221,34 €
87	78701467K	CANO FUMERO, HECTOR JESUS	186,00 €	186,00 €	(3a)			186,00 €
88	78622654Y	CANO LORENZO, RAQUEL	772,00 €	1.150,60 €	(3d)(4)	378,60 €	0	1.150,60 €
89	78707836L	CARBALLO FRANQUIS, JORGE E.	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)			1.470,00 €
90	78512182A	CARDENES SARMIENTO, EZEQUIEL	2.384,00 €	2.384,00 €	(1)(3a)			2.384,00 €
91	78679081Z	CASANOVA DIAZ, NATALIA	1.686,00 €	2.488,70 €	(2)(3a)(4)	802,70 €	401,36 €	2.057,34 €
92	45730015N	CASANOVA LORENZO, DACIL CAROLINA	907,00 €	907,00 €	(3e)			907,00 €
93	78711868A	CASTAÑEDA PEREZ, ALFREDO	334,00 €	828,99 €	(3b)(4)	494,99 €	0	828,99 €
94	42189866T	CASTAÑEDA PINO, NIEVES	0,00 €	272,48 €	(4)	272,48 €	0	272,48 €
95	78515072H	CASTELLANO DEL TORO, JOSE ANTONIO	2.384,00 €	3.045,50 €	(1)(3a)(4)	661,50 €	0	3.045,50 €
96	78566216X	CASTELLANO PEREZ, BEGOÑA	334,00 €	1.126,72 €	(3b)(4)	792,72 €	0	334,00 €
97	43828746S	CASTILLA NEGRIN, YURENA	2.384,00 €	2.997,98 €	(1)(3a)(4)	613,98 €	0	2.997,98 €
98	45728649A	CASTRO GOMEZ, GUACIMARA	1.686,00 €	2.141,42 €	(2)(3a)(4)	485,42 €	0	2.141,42 €
99	78699433B	CASTRO HERNANDEZ, JUDY	482,00 €	482,00 €	(3c)			482,00 €
100	78720858T	CASTRO MARTIN, ESTEFANIA	0,00 €	620,00 €	(4)	620,00 €	0	620,00 €
101	42188418R	CASTRO MARTIN, JOSE MIGUEL	2.384,00 €	3.478,95 €	(1)(3a)(4)	1.094,95 €	0	3.478,95 €
102	78697340B	CASTRO ORTEGA, TAMARA	0,00 €	465,75 €	(4)	465,75 €	0	465,75 €
103	42185784N	CASTRO PEREZ, ALICIA	2.384,00 €	2.906,77 €	(1)(3a)(4)	522,77 €	0	2.906,77 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alquiler/alojam. concedidas	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA			Importe Total para el alumno
					Importe matrícula	Cuantía para la Universidad	Cuantía para el alumno	
104	78542169K	CEDRES GONZALEZ, YERAY	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
105	78707986P	CHINEA BACALLADO, MONTSERRAT	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)			1.470,00 €
106	43828937E	CHINEA HERNANDEZ, DESIREE	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
107	78692449L	CHINEA HERNANDEZ, JOSE JAVIER	1.656,00 €	2.632,11 €	(2)(3a)(4)	488,06 €	488,05 €	2.144,05 €
108	45728757L	CHINEA TOLEDO, FELIX ANTONIO	1.656,00 €	2.081,33 €	(2)(3a)(4)	425,33 €	0	2.081,33 €
109	78527380K	CHINESTA MARTIN, IRAIDA	2.384,00 €	2.537,16 €	(1)(3a)(4)	153,16 €	0	2.537,16 €
110	42087647Q	COELLO RODRIGUEZ, FABIOLA	334,00 €	860,58 €	(3b)(4)	526,58 €	0	860,58 €
111	42193162F	CONCEPCION EXPOSITO, PAULA	0,00 €	415,13 €	(4)	207,57 €	207,56 €	207,56 €
112	42184704P	CONCEPCION FELIPE, NANCY	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
113	42174877F	CONCEPCION FRANCISCO, LAURA	2.384,00 €	3.333,73 €	(1)(3a)(4)	949,73 €	0	3.333,73 €
114	42182260W	CONCEPCION MARTIN, SARA	2.198,00 €	2.708,24 €	(1)(4)	510,24 €	0	2.708,24 €
115	42180666H	CONCEPCION RODRIGUEZ, BERNARDETT	2.384,00 €	2.942,99 €	(1)(3a)(4)	558,99 €	0	2.942,99 €
116	42186659Y	CONCEPCION RODRIGUEZ, EVA MARIA	2.384,00 €	2.884,30 €	(1)(3a)(4)	500,30 €	0	2.384,00 €
117	X1590753G	CONTINO, CONCETTA	186,00 €	595,17 €	(3a)(4)	409,17 €	0	595,17 €
118	45729430W	CORREA MAGDALENA, JONATHAN	1.656,00 €	2.359,49 €	(2)(3a)(4)	703,49 €	0	2.359,49 €
119	44582631Y	COSTA MACHADO, DIEGO	334,00 €	903,63 €	(3b)(4)	569,63 €	0	903,63 €
120	43815212M	CRESPO PEREZ, ANTONIA CORIN	1.656,00 €	2.057,15 €	(2)(3a)(4)	401,15 €	0	2.057,15 €
121	78621694N	CRUZ DIAZ, CARMEN DOLORES	772,00 €	1.284,37 €	(3a)(4)	512,37 €	0	772,00 €
122	78551045L	CRUZ MACHIN, EVA MARIA	2.384,00 €	3.018,89 €	(1)(3a)(4)	634,89 €	0	3.018,89 €
123	78531764N	CRUZ, DE LA SUAREZ, RAUL	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
124	78525918P	CURBELO CABRERA, JUAN CARLOS	2.384,00 €	2.939,02 €	(1)(3a)(4)	555,02 €	0	2.939,02 €
125	78548789V	CURBELO MORALES, SONIA	2.384,00 €	2.809,33 €	(1)(3a)(4)	425,33 €	0	2.809,33 €
126	78678554Q	CURBELO PEREZ, DACIL	0,00 €	311,90 €	(4)	311,90 €	0	311,90 €
127	78705314G	CURBELO RODRIGUEZ, M ^o GORETTI	0,00 €	466,94 €	(4)	466,94 €	0	466,94 €
128	42185689D	DADLANI DUARTE, DAVID	2.384,00 €	2.788,20 €	(1)(3a)(4)	414,20 €	207,09 €	2.591,11 €
129	43828241Q	DARIAS CASTILLA, JAVIER	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./libros/alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/Ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA			Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	Cuanta para el alumno	
130	4573278S	DE CASTELLET LENDOIRO, CARLA	1.470,00 €	1.873,04 €	(2)(4)	403,04 €	201,52 €	201,52 €	1.671,52 €
131	4572552AY	DE LA CRUZ BETHENCOURT, YURENA	334,00 €	1.064,85 €	(3b)(4)	730,85 €	0	730,85 €	1.064,85 €
132	78714809T	DE LA CRUZ FLORES, CRISTINA	772,00 €	772,00 €	(3d)	0	0	0	772,00 €
133	78799250P	DE LA CRUZ OTERO, ALEXIS	1.666,00 €	2.110,32 €	(2)(3a)(4)	454,32 €	0	454,32 €	2.110,32 €
134	43824391F	DE LA ROSA DE LA ROSA, SARA	482,00 €	1.075,37 €	(3c)(4)	593,37 €	0	593,37 €	1.075,37 €
135	78569794T	DE LEON CRUZ, YURENA	334,00 €	871,72 €	(3b)(4)	537,72 €	0	537,72 €	871,72 €
136	78531554D	DE LEON ESPINEL, LAURA	2.198,00 €	3.067,43 €	(1)(4)	869,43 €	0	869,43 €	3.067,43 €
137	78627696B	DEL PIÑO GARCÍA, Mª GORETTI	772,00 €	1.411,99 €	(3d)(4)	639,99 €	0	639,99 €	1.411,99 €
138	78545508W	DELGADO CABRERA, DAVID	2.384,00 €	3.116,57 €	(1)(3a)(4)	732,57 €	366,30 €	366,27 €	2.750,27 €
139	78679381S	DELGADO DIAZ, RAUL	334,00 €	1.046,71 €	(3b)(4)	712,71 €	0	0	334,00 €
140	78680186S	DELGADO FERRERA, Mª CANDELARIA	772,00 €	1.739,29 €	(3d)(4)	967,29 €	0	0	772,00 €
141	78689721N	DELGADO GARCIA, NAYRA SIMA	772,00 €	1.404,93 €	(3d)(4)	632,93 €	0	0	1.404,93 €
142	45730295Q	DELGADO GONZALEZ, TANIA MARIA	1.666,00 €	2.145,02 €	(2)(3a)(4)	489,02 €	0	0	2.145,02 €
143	78705185J	DELGADO HERMANDEZ, ROSA MARIA	334,00 €	708,63 €	(3b)(4)	374,63 €	0	0	334,00 €
144	45710249A	DELGADO MARTIN, OSCAR	1.666,00 €	2.588,49 €	(2)(3a)(4)	912,49 €	0	0	2.588,49 €
145	78503033P	DELGADO SANCHEZ, PRISCILA	2.384,00 €	3.164,12 €	(1)(3a)(4)	780,12 €	390,07 €	390,05 €	2.774,05 €
146	78464027X	DIAZ RODRIGUEZ, EXPEDITA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
147	45757860R	DIAZ DEL ROSARIO, MARIA YURENA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
148	54047795A	DIAZ DELGADO, BEATRIZ	186,00 €	722,63 €	(3a)(4)	536,63 €	0	0	722,63 €
149	45728228G	DIAZ DELGADO, VANESSA MAGNOLIA	1.666,00 €	2.409,35 €	(2)(3a)(4)	753,35 €	0	0	2.409,35 €
150	78570130Z	DIAZ GARCÍA, JESICA	772,00 €	1.155,84 €	(3d)(4)	383,84 €	0	0	1.155,84 €
151	78693195Y	DIAZ GONZALEZ, MARIA JOSE	1.666,00 €	2.157,62 €	(2)(3a)(4)	501,62 €	37,86 €	463,76 €	2.119,76 €
152	45727922N	DIAZ GONZALEZ, NANCY BELEN	1.666,00 €	2.084,31 €	(2)(3a)(4)	428,31 €	0	0	2.084,31 €
153	78560695D	DIAZ GUTIERREZ, JAVIER	482,00 €	1.366,19 €	(3c)(4)	884,19 €	0	0	1.366,19 €
154	78720535E	DIAZ HERMANDEZ, LAURA	0,00 €	830,45 €	(4)	830,45 €	0	0	830,45 €
155	78614551E	DIAZ LORENZO, IVAN	772,00 €	1.325,59 €	(3d)(4)	553,59 €	0	0	772,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alquiler/alojam. concedidas	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLÓSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuántia para la Universidad	
156	78714143R	DIAZ MARCELINO, YAIZA	907,00 €	1.403,88 €	(3a)/(4)	496,88 €	0	1.403,88 €
157	43829624L	DIAZ MARICHAL, SAMUEL	2.198,00 €	2.626,03 €	(1)/(4)	428,03 €	0	2.626,03 €
158	54050608X	DIAZ MARRERO, LOURDES DESIREE	186,00 €	895,85 €	(3a)/(4)	709,85 €	0	895,85 €
159	78491105V	DIAZ MEDINA, BORJA	186,00 €	908,54 €	(3a)/(4)	722,54 €	0	186,00 €
160	78619073J	DIAZ MESA, JOSE IVAN	0,00 €	710,84 €	(4)	710,84 €	355,41 €	355,43 €
161	78721854F	DIAZ NIEBLA, ANA ISABEL	334,00 €	820,00 €	(3b)/(4)	486,00 €	0	820,00 €
162	78547288B	DIAZ NODA, CARTEM DOLORES	2.384,00 €	3.130,39 €	(1)/(3a)/(4)	746,39 €	0	2.384,00 €
163	54050498S	DIAZ ORTEGA, NATALIA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
164	78624160V	DIAZ PACHECO, SILVIA	772,00 €	1.393,36 €	(3a)/(4)	621,36 €	310,68 €	1.082,68 €
165	78624846S	DIAZ PADILLA, LAURA	772,00 €	1.369,45 €	(3a)/(4)	597,45 €	298,74 €	1.070,71 €
166	78699310A	DIAZ PEREZ, ANTONIO	334,00 €	1.403,82 €	(3b)/(4)	1.069,82 €	0	1.403,82 €
167	42188188R	DIAZ PEREZ, ELENA	2.384,00 €	2.831,03 €	(1)/(3a)/(4)	447,03 €	223,52 €	2.607,51 €
168	78574558X	DIAZ PEREZ, GLORIA MARIA	482,00 €	879,53 €	(3c)/(4)	397,53 €	0	482,00 €
169	45453099Q	DIAZ PEREZ, Mª ISABEL	482,00 €	879,53 €	(3c)/(4)	397,53 €	0	879,53 €
170	78624178N	DIAZ PEREZ, ROMINA	1.656,00 €	2.111,71 €	(2)/(3a)/(4)	455,71 €	0	2.111,71 €
171	54077261Y	DIAZ SANTANA, LETICIA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
172	78709621X	DIAZ TORRES, MONICA MARIA	334,00 €	861,40 €	(3b)/(4)	527,40 €	0	861,40 €
173	78700985E	DIAZ-LLANOS CANOVIAS, MARIA ROSA	186,00 €	709,10 €	(3a)/(4)	523,10 €	0	709,10 €
174	78680308E	DIEGO GARCIA, DAVID DE	482,00 €	482,00 €	(3c)			482,00 €
175	78627498K	DOMINGUEZ ALVAREZ, LETICIA	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)			1.470,00 €
176	78557711S	DOMINGUEZ BAUTE, MARIA YAIZA	482,00 €	1.065,28 €	(3c)/(4)	583,28 €	0	1.065,28 €
177	78714793F	DOMINGUEZ CRUZ, ANIAGA	0,00 €	702,78 €	(4)	702,78 €	0	0,00 €
178	42187839C	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, RUBEN	1.656,00 €	2.161,45 €	(2)/(3a)/(4)	505,45 €	0	2.161,45 €
179	78620975Y	DOMINGUEZ TRUJILLO, CRISTIAN	1.656,00 €	2.106,68 €	(2)/(3a)/(4)	450,68 €	0	2.106,68 €
180	54043094V	DOTOR MEDINA, PILAR	0,00 €	484,04 €	(4)	484,04 €	0	484,04 €
181	78613028V	ESCOBAR GONZALEZ, LAURA	772,00 €	1.243,95 €	(3a)/(4)	471,95 €	0	1.243,95 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alquiler	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA			Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	Cuanta para el alumno	
182	78707310E	ESPIGARCIA, CARMEN DESIREE	334,00 €	879,56 €	(3b)/(4)	545,56 €	0	545,56 €	879,56 €
183	78566001W	ESPINOLA MARTIN, MARIA JOSE	186,00 €	692,25 €	(3a)/(4)	506,25 €	506,25 €	0	186,00 €
184	42201205T	ESTUPIÑAN BORDON, SILVIA	0,00 €	671,24 €	(4)	671,24 €	671,24 €	0	0,00 €
185	78623479A	EXPOSITO CABRERA, JANET	772,00 €	1.167,76 €	(3d)/(4)	395,76 €	0	395,76 €	1.167,76 €
186	54048431H	EXPOSITO LOPEZ, ELENA	186,00 €	651,75 €	(3a)/(4)	465,75 €	465,75 €	0	186,00 €
187	78610166F	EXPOSITO MARTIN, RAYCO	772,00 €	772,00 €	(3d)	0	0	0	772,00 €
188	78548133M	FAJARDO PERERA, MARGARITA	2.384,00 €	2.896,37 €	(1)/(3a)/(4)	512,37 €	256,19 €	256,18 €	2.840,18 €
189	54075812Y	FALCON RODRIGUEZ, EDURNE	2.384,00 €	2.642,00 €	(1)/(3a)/(4)	258,00 €	128,99 €	129,01 €	2.513,01 €
190	78613072S	FALCON RODRIGUEZ, MERCEDES	1.666,00 €	2.389,69 €	(2)/(3a)/(4)	713,69 €	0	0	1.666,00 €
191	78625719N	FALCON SOCAS, YAJAIRA	1.470,00 €	1.980,33 €	(2)/(4)	510,33 €	0	510,33 €	1.980,33 €
192	78619621D	FARIÑA PEREZ, OLIVIA	772,00 €	1.248,97 €	(3d)/(4)	476,97 €	30,37 €	446,60 €	1.218,60 €
193	42192184H	FELICIANO RODRIGUEZ, ELENA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
194	78676279H	FELIPE LOPEZ, ANA GORETTI	1.666,00 €	2.395,68 €	(2)/(3a)/(4)	739,68 €	0	0	1.666,00 €
195	42193901X	FELIPE LORENZO, MAITE	2.384,00 €	2.813,33 €	(1)/(3a)/(4)	429,33 €	429,33 €	0	2.384,00 €
196	78548005S	FELIPE MACHIN, JESUS IVAN	2.384,00 €	2.809,25 €	(1)/(3a)/(4)	425,25 €	0	425,25 €	2.809,25 €
197	42191518L	FELIPE PEREZ, NIEVES CRUZ	2.384,00 €	3.546,63 €	(1)/(3a)/(4)	1.162,63 €	0	1.162,63 €	3.546,63 €
198	78694027X	FERNANDEZ BELLO, NATALIA	0,00 €	416,22 €	(4)	416,22 €	0	416,22 €	416,22 €
199	78698284N	FERNANDEZ GONZALEZ, EDUARDO JESUS	334,00 €	725,89 €	(3b)/(4)	391,89 €	195,94 €	195,95 €	529,95 €
200	43376954N	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	772,00 €	772,00 €	(3d)	0	0	0	772,00 €
201	42221663B	FERNANDEZ LOPEZ, YUDIS LAINE	334,00 €	1.082,82 €	(3b)/(4)	748,82 €	0	748,82 €	1.082,82 €
202	78719591K	FERNANDEZ MORENO, MARIA VICTORIA	482,00 €	966,04 €	(3c)/(4)	484,04 €	0	484,04 €	966,04 €
203	78719889C	FERNANDEZ NEGRIN, DAVINIA	772,00 €	1.304,93 €	(3d)/(4)	532,93 €	0	532,93 €	1.304,93 €
204	42192857R	FERNANDEZ PEREZ, CARLOS AITAMI	907,00 €	1.461,91 €	(3e)/(4)	554,91 €	277,46 €	277,45 €	1.184,45 €
205	42191642M	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANA MIRIAN	2.384,00 €	3.303,54 €	(1)/(3a)/(4)	919,54 €	0	919,54 €	3.303,54 €
206	42189357C	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE ANGEL	2.384,00 €	2.891,77 €	(1)/(3a)/(4)	507,77 €	0	507,77 €	2.891,77 €
207	78696284J	FERNANDEZ-TRUJILLO CABRERA, OMAR	334,00 €	982,34 €	(3b)/(4)	648,34 €	648,34 €	0	334,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./libros/alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	
208	42185800Q	FERRER AMADOR, LAURA	2.384,00 €	2.619,02 €	(1)(3a)(4)	235,02 €	0	2.619,02 €
209	78548347N	FERRER CARABALLO, ADRIAN	2.198,00 €	2.965,94 €	(1)(4)	767,94 €	0	2.965,94 €
210	78725567V	FIGUERA DORTA, LUIS NOEL	334,00 €	949,51 €	(3b)(4)	615,51 €	307,76 €	641,75 €
211	78710876T	FLEITAS MARRERO, DAVID	772,00 €	1.173,31 €	(3a)(4)	401,31 €	0	1.173,31 €
212	78614587N	FORTE PEREZ, JUDITH	1.656,00 €	2.121,75 €	(2)(3a)(4)	465,75 €	232,88 €	1.888,87 €
213	42183896M	FRANCISCO PEREZ, JONATHAN J.	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	2.198,00 €
214	54072483N	FRANCO CABRERA, YESICA	2.198,00 €	2.879,91 €	(1)(4)	681,91 €	0	2.879,91 €
215	45733708W	FUMERO EXPOSITO, RAQUEL	907,00 €	1.413,25 €	(3e)(4)	506,25 €	253,13 €	1.160,12 €
216	78572888N	FUMERO LOPEZ, SERGIO	186,00 €	1.019,09 €	(3a)(4)	833,09 €	0	186,00 €
217	45707972A	FUMERO MARTIN, MALCO	1.656,00 €	2.121,75 €	(2)(3a)(4)	465,75 €	0	2.121,75 €
218	78621538V	GALINDO GUTIERREZ, JUAN MANUEL	772,00 €	976,43 €	(3a)(4)	204,43 €	0	976,43 €
219	45728837F	GAMEZ HERNANDEZ, GARA JANET	1.656,00 €	2.288,22 €	(2)(3a)(4)	642,22 €	321,12 €	1.977,10 €
220	X1273460L	GANGWANI, RITESH DILIP	334,00 €	1.617,63 €	(3b)(4)	1.283,63 €	641,81 €	975,82 €
221	78680738S	GARCIA ALBORNOZ, SANDRA	334,00 €	1.072,28 €	(3b)(4)	738,28 €	0	334,00 €
222	42188193Y	GARCIA ARMAS, ALFREDO	2.198,00 €	2.580,76 €	(1)(4)	382,76 €	0	2.580,76 €
223	78724428Y	GARCIA BRITO, RAQUEL E.	334,00 €	933,49 €	(3b)(4)	599,49 €	0	933,49 €
224	78618367C	GARCIA EXPOSITO, LAURA	772,00 €	1.431,51 €	(3a)(4)	659,51 €	0	1.431,51 €
225	78695841F	GARCIA GARCIA, SANDRA	186,00 €	913,47 €	(3a)(4)	727,47 €	0	913,47 €
226	78621012C	GARCIA GOMEZ, TATIANA	772,00 €	1.237,75 €	(3a)(4)	465,75 €	0	1.237,75 €
227	78512678Q	GARCIA GONZALEZ, DALIA	2.384,00 €	2.957,12 €	(1)(3a)(4)	573,12 €	0	2.384,00 €
228	78716321V	GARCIA GONZALEZ, DESIREE	334,00 €	825,00 €	(3b)(4)	491,00 €	0	825,00 €
229	78556963A	GARCIA GOTERA, ALICIA M*	186,00 €	1.151,40 €	(3a)(4)	965,40 €	0	186,00 €
230	78498421L	GARCIA GUERRA, PAULA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	2.198,00 €
231	78630152Y	GARCIA HERNANDEZ, ANGEL EDUARDO	0,00 €	630,17 €	(4)	630,17 €	0	630,17 €
232	78611957G	GARCIA LLANOS, HILARIO GABRIEL	772,00 €	959,52 €	(3a)(4)	187,52 €	0	772,00 €
233	78676288R	GARCIA LUIS, MARIA	1.656,00 €	2.148,65 €	(2)(3a)(4)	492,65 €	0	1.656,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./libros/alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/Ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	
234	76500654L	GARCIA LUZARDO, TANIA	2.384,00 €	2.861,99 €	(1)(3a)(4)	477,99 €	239,01 €	2.622,98 €
235	76615602S	GARCIA MARRERO, ROSALBA	772,00 €	1.145,54 €	(3a)(4)	373,54 €	373,54 €	772,00 €
236	76634630E	GARCIA MARTIN, ISABEL	334,00 €	909,19 €	(3b)(4)	575,19 €	575,19 €	334,00 €
237	76620248S	GARCIA MESA, MOISES	772,00 €	1.457,94 €	(3a)(4)	685,94 €	685,94 €	772,00 €
238	43825025C	GARCIA PEREZ, MONICA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
239	42192837B	GARCIA PEREZ, SELENE	2.198,00 €	2.974,72 €	(1)(4)	776,72 €		2.974,72 €
240	76624351R	GARCIA RODRIGUEZ, SONIA MARIA	772,00 €	1.783,20 €	(3a)(4)	1.011,20 €	1.011,20 €	772,00 €
241	45732708N	GARCIA SANCHEZ, ESPERANZA	1.666,00 €	2.142,08 €	(2)(3a)(4)	486,08 €		2.142,08 €
242	76621452T	GARCIA SANCHEZ, REYES YAIZA	772,00 €	1.488,31 €	(3a)(4)	716,31 €		1.488,31 €
243	45728798S	GARCIA SUAREZ, JACOBO	186,00 €	962,72 €	(3a)(4)	776,72 €		962,72 €
244	45727498A	GASPAR GARCIA, YAIZA	1.666,00 €	2.213,97 €	(2)(3a)(4)	557,97 €		2.213,97 €
245	76546881Z	GERMANO CASTRO, NAIMA	2.384,00 €	3.138,24 €	(1)(3a)(4)	754,24 €	377,12 €	2.761,12 €
246	45725268A	GOMEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)			1.470,00 €
247	76617227F	GOMEZ BORGES, MARIA YURBIS	0,00 €	596,90 €	(4)	596,90 €		596,90 €
248	78725146X	GOMEZ CONDE, MARIA TERESA	334,00 €	911,20 €	(3b)(4)	577,20 €		911,20 €
249	76619688P	GOMEZ MARTIN, DAVINIA	1.470,00 €	2.434,08 €	(2)(4)	964,08 €		1.470,00 €
250	76693287Y	GOMEZ PEREZ, JUAN PEDRO	772,00 €	1.073,99 €	(3a)(4)	301,99 €		1.073,99 €
251	43631844Q	GOMEZ ROMERO, PATRICIA	2.384,00 €	2.637,28 €	(1)(3a)(4)	253,28 €		2.637,28 €
252	76527780F	GOMEZ SEGURA, ANA VICTORIA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
253	76627513N	GOMEZ SUAREZ, NATACHA	482,00 €	1.121,99 €	(3c)(4)	639,99 €		1.121,99 €
254	76547848L	GONDAR VILLALBA, LORENA	2.384,00 €	2.890,45 €	(1)(3a)(4)	506,45 €		2.384,00 €
255	42187468V	GONZALEZ ACOSTA, VERONICA	2.384,00 €	3.216,78 €	(1)(3a)(4)	832,78 €		2.384,00 €
256	78712942L	GONZALEZ BARRERA, JONATHAN DAVID	1.666,00 €	2.239,41 €	(2)(3a)(4)	583,41 €		1.666,00 €
257	52839272S	GONZALEZ CABRERA, FRANCISCO JAVIER	2.384,00 €	2.384,00 €	(1)(3a)			2.384,00 €
258	45731427K	GONZALEZ CALERO, ANGELICA	1.666,00 €	2.173,48 €	(2)(3a)(4)	517,48 €		1.666,00 €
259	44404526J	GONZALEZ CASTELLANO, Mª TERESA	772,00 €	1.453,91 €	(3a)(4)	681,91 €		772,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS. A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuántia para la Universidad	
260	78573537V	GONZALEZ CASTILLO, LORENA MARIA	186,00 €	568,86 €	(3a)/(4)	382,86 €	0	568,86 €
261	78699505Z	GONZALEZ DIAZ, ABIGUEY	334,00 €	1.188,89 €	(3b)/(4)	854,89 €	0	1.188,89 €
262	43802801Z	GONZALEZ DIAZ, JONATHAN	334,00 €	788,08 €	(3b)/(4)	434,08 €	30,37 €	737,71 €
263	42189382E	GONZALEZ DIOS, RAQUEL	2.384,00 €	2.890,25 €	(1)/(3a)/(4)	506,25 €	0	2.384,00 €
264	43377614M	GONZALEZ EXPOSITO, ANGELA Mª	772,00 €	1.598,58 €	(3a)/(4)	826,58 €	0	1.598,58 €
265	78720258K	GONZALEZ FIGUERAS, TERESA CAROLINA	482,00 €	1.121,99 €	(3c)/(4)	639,99 €	0	1.121,99 €
266	42189429T	GONZALEZ FRANCISCO, ANA BEGOÑA	2.384,00 €	2.840,49 €	(1)/(3a)/(4)	456,49 €	228,23 €	2.612,26 €
267	78615128R	GONZALEZ GONZALEZ, MARTA JENNIFER	482,00 €	1.049,90 €	(3c)/(4)	567,90 €	0	482,00 €
268	78728871D	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	334,00 €	990,58 €	(3b)/(4)	656,58 €	0	990,58 €
269	78527697Q	GONZALEZ GORDILLO, MONICA DAVINIA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
270	45705321C	GONZALEZ HERMANDEZ, Mª ISABEL	1.656,00 €	2.398,31 €	(2)/(3a)/(4)	742,31 €	0	1.656,00 €
271	78621131R	GONZALEZ HERMANDEZ, MARIA VANESSA	1.656,00 €	2.057,00 €	(2)/(3a)/(4)	401,00 €	0	2.057,00 €
272	42186219X	GONZALEZ HERMANDEZ, NAIRA	2.384,00 €	2.988,49 €	(1)/(3a)/(4)	604,49 €	0	2.988,49 €
273	78530983J	GONZÁLEZ JORGE, JOSE RAMON	2.384,00 €	2.971,28 €	(1)/(3a)/(4)	587,28 €	0	2.971,28 €
274	78725202C	GONZALEZ JORGE, NAYRA	772,00 €	1.312,78 €	(3a)/(4)	540,78 €	0	1.312,78 €
275	42183741B	GONZALEZ LEAL, SARA	2.384,00 €	2.890,25 €	(1)/(3a)/(4)	506,25 €	0	2.890,25 €
276	78569542R	GONZALEZ LEON, ROMINA	482,00 €	1.059,27 €	(3c)/(4)	577,27 €	0	1.059,27 €
277	78615575B	GONZALEZ LOPEZ, MARIA ARANZAZU	772,00 €	1.739,23 €	(3a)/(4)	967,23 €	0	772,00 €
278	78706972Y	GONZALEZ LOPEZ, PATRICIA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
279	42181370D	GONZALEZ LORENZO, PABLO JOSE	2.384,00 €	2.898,41 €	(1)/(3a)/(4)	514,41 €	0	2.898,41 €
280	78627418D	GONZALEZ LUIS, PATRICIA	772,00 €	1.230,75 €	(3a)/(4)	458,75 €	0	1.230,75 €
281	78618909X	GONZALEZ MACHADO, YOBANA	772,00 €	1.289,03 €	(3a)/(4)	517,03 €	0	1.289,03 €
282	42187442Z	GONZALEZ MARTIN, MARIA	2.198,00 €	2.803,61 €	(1)/(4)	605,61 €	0	2.803,61 €
283	43823828V	GONZALEZ MARTIN, R. WILLIAM	1.656,00 €	2.182,50 €	(2)/(3a)/(4)	526,50 €	0	2.182,50 €
284	78695611F	GONZALEZ MARTIN, YOLANDA	186,00 €	644,69 €	(3a)/(4)	458,69 €	0	644,69 €
285	78706191F	GONZALEZ PERERA, MARIA YURENA	907,00 €	1.527,81 €	(3a)/(4)	620,81 €	0	907,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./libros/alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/Ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	
286	54041791W	GONZALEZ PEREZ, CARLOS	186,00 €	611,55 €	(3a)/(4)	425,55 €	C	611,55 €
287	45727902S	GONZALEZ PEREZ, DIANA	1.666,00 €	2.266,96 €	(2)/(3a)/(4)	600,96 €	C	2.266,96 €
288	42205525L	GONZALEZ PEREZ, ELIZABETH	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
289	78618950M	GONZALEZ PEREZ, YOBANI	1.666,00 €	1.970,94 €	(2)/(3a)/(4)	314,94 €	30,37 €	1.940,57 €
290	45729851Q	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOELI	1.666,00 €	2.152,20 €	(2)/(3a)/(4)	486,20 €	C	2.152,20 €
291	78676772M	GONZALEZ RODRIGUEZ, NIEVES YOHANA	772,00 €	1.493,08 €	(3a)/(4)	721,08 €	C	1.493,08 €
292	78718194G	GONZALEZ SANTANA, NAYRA ESTHER	334,00 €	742,37 €	(3b)/(4)	408,37 €	C	742,37 €
293	78571928H	GONZALEZ SUAREZ, JUDIT	334,00 €	834,47 €	(3b)/(4)	500,47 €	C	834,47 €
294	78674268P	GONZALEZ TRICAS, CECILIA	1.666,00 €	2.276,00 €	(2)/(3a)/(4)	620,00 €	C	2.276,00 €
295	78721573W	GONZALEZ WELLER, GUILLERMO J.	334,00 €	876,24 €	(3b)/(4)	542,24 €	C	876,24 €
296	78719612L	GONZALEZ YURDA, JENNIFER	334,00 €	1.027,18 €	(3b)/(4)	693,18 €	C	334,00 €
297	42189984A	GOVANTES BETHENCOURT, MARIA VIRGINIA	2.384,00 €	2.779,41 €	(1)/(3a)/(4)	395,41 €	C	2.779,41 €
298	45705620C	GRASSA VARGAS, RUTH	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)			1.470,00 €
299	78714620H	GREGORIO LIZAGA, ANA ELISABET	772,00 €	1.466,55 €	(3a)/(4)	684,55 €	C	772,00 €
300	78616328Y	GRILLO GONZALEZ, JOSE DAVID	772,00 €	1.291,63 €	(3a)/(4)	519,63 €	C	772,00 €
301	78513201X	GUADALUPE TEJERA, IRENE	2.384,00 €	2.951,70 €	(1)/(3a)/(4)	567,70 €	C	2.951,70 €
302	78487111W	GUERRA ORTIZ, ROSA DELIA	2.384,00 €	2.384,00 €	(1)/(3a)			2.384,00 €
303	42188689L	GUERRA PIÑERO, EDUARDO	2.384,00 €	3.120,78 €	(1)/(3a)/(4)	736,78 €	C	3.120,78 €
304	78850628C	GUTIERREZ CASTRO, JANIRA	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)			1.470,00 €
305	42190798N	GUTIERREZ LORENZO, GREGORIO	2.384,00 €	2.845,89 €	(1)/(3a)/(4)	461,89 €	230,95 €	2.614,94 €
306	43825114V	GUTIERREZ LUIS, CARLOS JONAY	0,00 €	546,57 €	(4)	546,57 €	C	0,00 €
307	42187486N	GUTIERREZ PEREZ, ISAAC DAVID	2.198,00 €	2.588,00 €	(1)/(4)	360,00 €	C	2.588,00 €
308	42187484X	GUTIERREZ PEREZ, LINO FRANCISCO	2.198,00 €	2.746,34 €	(1)/(4)	548,34 €	C	2.746,34 €
309	78564771Z	GUTIERREZ REYES, JOSE	334,00 €	788,68 €	(3b)/(4)	454,68 €	C	788,68 €
310	42189000P	GUTIERREZ RODRIGUEZ, NIEVES CANDELARIA	2.384,00 €	3.050,36 €	(1)/(3a)/(4)	666,36 €	C	3.050,36 €
311	78570800V	GUTIERREZ SIGUT, CARLOS	186,00 €	573,16 €	(3a)/(4)	387,16 €	C	573,16 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./libros/alojam. concedidas	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA			Importe Total para el alumno
					Importe matrícula	Cuántia para la Universidad	Cuántia para el alumno	
312	X3139828Y	HERNANDEZ ACEVEDO, ALEJANDRO R.	772,00 €	1.385,12 €	593,12 €	593,12 €	0	772,00 €
313	78624057Y	HERNANDEZ ALONSO, MARIA SARIA	772,00 €	1.381,65 €	609,65 €	0	609,65 €	1.381,65 €
314	42186818B	HERNANDEZ ARROCHA, NIEVES E.	2.384,00 €	2.857,91 €	473,91 €	0	473,91 €	2.857,91 €
315	78623415P	HERNANDEZ BAUTISTA, ELENA MARIA	772,00 €	1.543,54 €	771,54 €	1,13 €	770,41 €	1.542,41 €
316	43818626S	HERNANDEZ CABRERA, BARBARA	772,00 €	772,00 €	0	0	0	772,00 €
317	45767184J	HERNANDEZ CACERES, SOFIA	2.198,00 €	2.198,00 €	0	0	0	2.198,00 €
318	42186479V	HERNANDEZ CASTILLO, NIEVES NANCY	2.198,00 €	2.198,00 €	0	0	0	2.198,00 €
319	42184303A	HERNANDEZ CASTILLO, SERVANDO MANUEL	2.198,00 €	2.993,93 €	795,93 €	0	795,93 €	2.993,93 €
320	43816404R	HERNANDEZ COELLO, CARMEN NIEVES	334,00 €	1.034,88 €	700,88 €	0	700,88 €	1.034,88 €
321	78699514T	HERNANDEZ DOMINGUEZ, NAYRA	186,00 €	438,26 €	252,26 €	126,13 €	126,13 €	312,13 €
322	42180137H	HERNANDEZ DOMINGUEZ, NIEVES OMAIRA	2.384,00 €	2.872,18 €	488,18 €	244,09 €	244,09 €	2.628,09 €
323	78562200L	HERNANDEZ DORTA, ALEXIS	186,00 €	778,08 €	592,08 €	0	592,08 €	778,08 €
324	45456645D	HERNANDEZ DORTA, FERNANDO	334,00 €	334,00 €	0	0	0	334,00 €
325	54044636H	HERNANDEZ ESPINOSA, HECTOR JESUS	334,00 €	1.054,48 €	720,48 €	0	720,48 €	1.054,48 €
326	42192120T	HERNANDEZ GARCIA, HARDIAN	2.384,00 €	2.875,00 €	491,00 €	0	491,00 €	2.875,00 €
327	78610586J	HERNANDEZ GARCIA, JONAY	0,00 €	502,32 €	502,32 €	0	502,32 €	502,32 €
328	42069427N	HERNANDEZ GARCIA, MARIA LUZ	772,00 €	1.447,54 €	675,54 €	675,54 €	0	772,00 €
329	42186206C	HERNANDEZ GARCIA, MARTA MARIA	2.198,00 €	2.198,00 €	0	0	0	2.198,00 €
330	78518418Y	HERNANDEZ GARRIDO, CARLA	2.384,00 €	2.915,93 €	531,93 €	0	531,93 €	2.915,93 €
331	78627562S	HERNANDEZ GONZALEZ, ALEJANDRO	1.470,00 €	1.470,00 €	0	0	0	1.470,00 €
332	78618636J	HERNANDEZ GONZALEZ, Mº DE LOS ANGELES	772,00 €	1.278,25 €	506,25 €	0	506,25 €	772,00 €
333	42180232K	HERNANDEZ GONZALEZ, ODALYS	2.384,00 €	2.788,75 €	384,75 €	0	384,75 €	2.788,75 €
334	78550032H	HERNANDEZ GUERRA, Mº TANIA	2.198,00 €	2.649,62 €	451,62 €	0	451,62 €	2.649,62 €
335	42187718Z	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA TERESA	2.384,00 €	3.027,07 €	643,07 €	0	643,07 €	3.027,07 €
336	42183089A	HERNANDEZ HERNANDEZ, NIEVES BEATRIZ	2.384,00 €	2.849,83 €	465,83 €	0	465,83 €	2.849,83 €
337	78624924E	HERNANDEZ MARTIN, JESSICA	482,00 €	1.439,46 €	957,46 €	0	957,46 €	482,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

**BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alquiler	CUANTÍA TOTAL Becas/Ayudas concedidas	MODALIDADES Becas/Ayudas CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA			Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	Cuanta para el alumno	
338	78625152C	HERNANDEZ MARTIN, Mª DESIREE	772,00 €	1.197,33 €	(3a)(4)	425,33 €	212,66 €	212,67 €	964,67 €
339	43806018B	HERNANDEZ MESA, MIGUEL ANGEL	334,00 €	989,87 €	(3b)(4)	655,87 €	0	655,87 €	989,87 €
340	78544463S	HERNANDEZ MONTERO, ROSALIA	2.198,00 €	2.684,00 €	(1)(4)	486,00 €	0	486,00 €	2.684,00 €
341	78623890T	HERNANDEZ NAVAS, DACIL	1.666,00 €	1.828,13 €	(2)(3a)(4)	172,13 €	101,26 €	70,87 €	1.726,87 €
342	45730011P	HERNANDEZ NEGRIN, VERONICA	1.666,00 €	2.303,94 €	(2)(3a)(4)	647,94 €	647,94 €	0	1.666,00 €
343	78501607P	HERNANDEZ PERDOMO, ADRIAN	2.198,00 €	2.668,82 €	(1)(4)	470,82 €	0	470,82 €	2.668,82 €
344	42193168J	HERNANDEZ PEREZ, AARON	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
345	42192064J	HERNANDEZ PEREZ, JESSICA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
346	78561338D	HERNANDEZ PEREZ, PILAR	482,00 €	1.081,86 €	(3c)(4)	599,86 €	0	599,86 €	1.081,86 €
347	78526817X	HERNANDEZ RAMOS, CARMEN IRENE	0,00 €	348,30 €	(4)	348,30 €	12,62 €	335,68 €	335,68 €
348	78556038K	HERNANDEZ RAVELO, SARA	186,00 €	356,09 €	(3a)(4)	170,09 €	85,05 €	85,04 €	271,04 €
349	78509092H	HERNANDEZ RODRIGUEZ, NOEMI	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
350	42166200Z	HERNANDEZ ROSA, JESUS DAVID	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
351	78542944Z	HERNANDEZ SANTANA, VICTOR	2.384,00 €	2.910,31 €	(1)(3a)(4)	526,31 €	0	526,31 €	2.910,31 €
352	44313103S	HERNANDEZ SUAREZ, FATIMA LETICIA	2.384,00 €	3.072,36 €	(1)(3a)(4)	688,36 €	0	688,36 €	3.072,36 €
353	45729873P	HERNANDEZ TRUJILLO, MARIA ISABEL	1.666,00 €	2.219,07 €	(2)(3a)(4)	563,07 €	0	563,07 €	2.219,07 €
354	78547766Y	HERNANDEZ VIZCAINO, ZEUS	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
355	54076038A	HERRERA BETANCOR, MARIA LETICIA	2.198,00 €	3.002,90 €	(1)(4)	804,90 €	0	804,90 €	3.002,90 €
356	78715397J	HERRERA MARTIN, KELLYMAR	334,00 €	890,65 €	(3b)(4)	556,65 €	40,49 €	516,16 €	850,16 €
357	78676123T	HERRERA PADILLA, MARIA JESUS	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
358	43829159Z	HERRERA VALENTIN, EVA MARIA	2.384,00 €	2.683,79 €	(1)(3a)(4)	299,79 €	30,36 €	289,41 €	2.653,41 €
359	78560601F	HERRERA VERA, EVA	482,00 €	482,00 €	(3c)	0	0	0	482,00 €
360	78491098B	HONAINÉ BORQUEZ, YAMIL	2.384,00 €	3.071,36 €	(1)(3a)(4)	687,36 €	117,23 €	570,13 €	2.954,13 €
361	X1240467P	HOYER, PAUL	2.384,00 €	2.837,86 €	(1)(3a)(4)	453,86 €	40,50 €	413,36 €	2.797,36 €
362	78468784Z	HUESO FALCON, IDAIRA	1.666,00 €	2.201,53 €	(2)(3a)(4)	545,53 €	0	545,53 €	2.201,53 €
363	78548024B	IBAÑEZ FABREGAS, LAURA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

ANEXO I

**BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS. A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./libros/alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuántia para la Universidad	
364	42189782P	IBARRIA GUERRA, NOEL	2.384,00 €	2.884,63 €	(1)(3a)(4)	500,63 €	500,63 €	2.884,63 €
365	54047623S	IZQUIERDO DIAZ, AMANDA DOLORES	482,00 €	1.012,04 €	(3c)(4)	530,04 €	530,04 €	1.012,04 €
366	45705512G	IZQUIERDO HERRERA, IRENE A.	907,00 €	2.152,86 €	(3e)(4)	1.245,86 €	1.245,86 €	2.152,86 €
367	45705511A	IZQUIERDO HERRERA, LUIS ALBERTO	334,00 €	334,00 €	(3b)			334,00 €
368	54044745N	JEREZ GAMEZ, FRANCISCO	186,00 €	603,20 €	(3a)(4)	417,20 €	417,20 €	603,20 €
369	78616376F	JIMENEZ DE LEON, FRANCISCO D.	1.656,00 €	2.307,22 €	(2)(3a)(4)	651,22 €	651,22 €	2.307,22 €
370	78499677X	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, NOEMI	2.384,00 €	2.849,00 €	(1)(3a)(4)	465,00 €	465,00 €	2.849,00 €
371	78710829E	JIMENEZ JEREZ, LAURA	334,00 €	1.043,32 €	(3b)(4)	709,32 €	354,67 €	688,65 €
372	01187194A	JIMENEZ LERIA, CRISTINA	334,00 €	826,56 €	(3b)(4)	492,56 €	40,49 €	786,07 €
373	50459090B	JIMENEZ LERIA, Nº LOURDES	334,00 €	540,26 €	(3b)(4)	206,26 €		540,26 €
374	78530360B	JORGE DE SAA, MARIA	2.384,00 €	2.930,75 €	(1)(3a)(4)	546,75 €	273,37 €	2.657,38 €
375	45729542E	JORGE GONZALEZ, YAIZA	1.656,00 €	2.044,83 €	(2)(3a)(4)	388,83 €	194,42 €	1.850,41 €
376	78542992Q	JORGE MEDEROS, AREXE	2.384,00 €	3.004,46 €	(1)(3a)(4)	620,46 €	43,95 €	2.960,51 €
377	78709064M	LAGOS EXPOSITO, JOSE NATALIO	334,00 €	1.195,15 €	(3b)(4)	861,15 €		1.195,15 €
378	45708572M	LAHUERTA AMAT, GERMAN	1.656,00 €	2.487,93 €	(2)(3a)(4)	831,93 €	415,98 €	2.071,95 €
379	78482099E	LAIZ ALONSO, Nº DEL CAMINO	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
380	78564851W	LATORRE EXPOSITO, AIRAM	186,00 €	551,60 €	(3a)(4)	365,60 €		551,60 €
381	42190331M	LEAL GUTIERREZ, Nº EUGENIA	2.384,00 €	2.921,72 €	(1)(3a)(4)	537,72 €		2.921,72 €
382	78574392K	LEDESMA GUTIERREZ, NATALIA	482,00 €	1.081,49 €	(3c)(4)	599,49 €	60,74 €	1.020,75 €
383	54085553H	LEITE VELHO AHMED, SONIA CRISTINA	2.384,00 €	2.880,20 €	(1)(3a)(4)	496,20 €		2.880,20 €
384	42838891B	LEON DE LEON, CANDELARIA FCA. DE	2.384,00 €	2.384,00 €	(1)(3a)(4)			2.384,00 €
385	78852071K	LEON GALDONA, CECILIA MARIA DE	334,00 €	971,10 €	(3b)(4)	637,10 €		971,10 €
386	78700454C	LEON LEON, CARMEN GLORIA	186,00 €	661,13 €	(3a)(4)	475,13 €		661,13 €
387	42191351J	LEON MORENO, TANIA	2.198,00 €	2.790,06 €	(1)(4)	592,06 €	296,04 €	2.494,02 €
388	42206423C	LEPE LOPEZ, RAQUEL DEL PINO	2.384,00 €	3.187,59 €	(1)(3a)(4)	803,59 €		3.187,59 €
389	X4074084W	LESRI AHMED, GHILANE	1.656,00 €	2.173,48 €	(2)(3a)(4)	517,48 €		2.173,48 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

ANEXO I

**BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./libros/alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/Ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA			Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	Cuanta para el alumno	
390	45710997S	LINARES DARIAS, OSCAR	1.666,00 €	2.102,60 €	(2)(3a)(4)	446,60 €	223,31 €	223,29 €	1.879,29 €
391	43376038Q	LINARES GARCIA, NOELIA	1.666,00 €	2.255,86 €	(2)(3a)(4)	599,86 €	0	599,86 €	2.255,86 €
392	43806987Z	LLARENA BORGES, EZEQUIEL	334,00 €	1.140,03 €	(3b)(4)	806,03 €	0	806,03 €	1.140,03 €
393	78571284H	LOPEZ BLANCO, VERONICA	186,00 €	772,20 €	(3a)(4)	586,20 €	0	586,20 €	772,20 €
394	78724631R	LOPEZ DE PORRAS PEREZ, TAMARA	482,00 €	1.040,99 €	(3c)(4)	558,99 €	279,50 €	279,49 €	761,49 €
395	78572000K	LOPEZ GUANCHE, Mª DEL ROSARIO	482,00 €	988,25 €	(3c)(4)	506,25 €	0	506,25 €	988,25 €
396	78626247B	LOPEZ LOPEZ, SONIA GUACIMARA	907,00 €	1.620,74 €	(3e)(4)	713,74 €	356,88 €	356,86 €	1.263,86 €
397	45759020Z	LOPEZ NODA, CRISTINA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
398	44715884C	LOPEZ RAMOS, CARLOS GUSTAVO	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
399	54043202X	LOPEZ SOTO, JONAY	334,00 €	688,92 €	(3b)(4)	334,92 €	0	334,92 €	668,92 €
400	44304455S	LOPEZ TRAVIESO, JOSE MIGUEL	2.384,00 €	2.384,00 €	(1)(3a)	0	0	0	2.384,00 €
401	78614086V	LOPEZ TRUJILLO, ZEBENSUI	772,00 €	1.207,39 €	(3d)(4)	435,39 €	0	435,39 €	1.207,39 €
402	42193607S	LORENZO BARRETO, SARAY	907,00 €	1.421,41 €	(3e)(4)	514,41 €	0	514,41 €	1.421,41 €
403	43824545T	LORENZO CARRILLO, RUYMAN	0,00 €	659,48 €	(4)	659,48 €	0	659,48 €	659,48 €
404	42186409Q	LORENZO CHINEA, CARMEN L.	907,00 €	907,00 €	(3e)	0	0	0	907,00 €
405	78623573M	LORENZO GONZALEZ, PATRICIA	0,00 €	449,58 €	(4)	449,58 €	0	449,58 €	449,58 €
406	78625773C	LORENZO HERNADEZ, LETICIA	772,00 €	1.241,91 €	(3d)(4)	469,91 €	0	469,91 €	1.241,91 €
407	42189578D	LORENZO PEREZ, DAILO	2.384,00 €	3.073,70 €	(1)(3a)(4)	689,70 €	0	689,70 €	3.073,70 €
408	78718940Z	LUGO CERDEÑA, MARIA JOSE	334,00 €	947,76 €	(3b)(4)	613,76 €	0	613,76 €	947,76 €
409	78557231H	LUIS AFONSO, RUMEN	334,00 €	942,60 €	(3b)(4)	608,60 €	0	608,60 €	334,00 €
410	78628600H	LUIS DIAZ, Mª YANIRA	772,00 €	1.183,20 €	(3d)(4)	411,20 €	0	411,20 €	772,00 €
411	78628601L	LUIS DIAZ, MARIA YESSICA	772,00 €	1.209,49 €	(3d)(4)	437,49 €	0	437,49 €	772,00 €
412	45709754Z	LUIS DIAZ, VACAGUARE	1.470,00 €	1.945,95 €	(2)(4)	475,95 €	237,97 €	237,98 €	1.707,98 €
413	78620674G	LUIS DIAZ, YURENA	1.470,00 €	2.057,33 €	(2)(4)	587,33 €	0	587,33 €	2.057,33 €
414	78694362T	LUIS EXPOSITO, SERGIO ALBERTO	1.666,00 €	1.666,00 €	(2)(3a)	0	0	0	1.666,00 €
415	78615559H	LUIS GARCIA, Mª INMACULADA	772,00 €	1.356,45 €	(3d)(4)	584,45 €	0	584,45 €	1.356,45 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alquiler/alajam. concedidas	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
					Importe matrícula	Cuántia para la Universidad	
416	7862454C	LUIS GONZALEZ, JOANNA JOSE	1.470,00 €	2.120,70 €	650,70 €	0	2.120,70 €
417	78622696G	LUIS GONZALEZ, JOSE MIGUEL	1.656,00 €	2.413,81 €	757,81 €	378,91 €	2.034,90 €
418	78628702M	LUIS GONZALEZ, YURENA	772,00 €	1.252,03 €	480,03 €	0	1.252,03 €
419	78624341Z	LUIS SOSA, ANA BELEN	1.656,00 €	2.117,82 €	461,82 €	0	1.656,00 €
420	78624810T	LUIS TRUJILLO, ALICIA	1.656,00 €	2.175,02 €	519,02 €	0	2.175,02 €
421	42188389H	LUTZARDO GUTIERREZ, RAQUEL DE LAS NIEVES	186,00 €	186,00 €	0	0	186,00 €
422	42186249V	MACHIN GONZALEZ, SAMUEL VIDAL	2.384,00 €	3.058,64 €	674,64 €	0	3.058,64 €
423	54048113E	MACHIN PEREZ, RAQUEL	186,00 €	692,25 €	506,25 €	0	692,25 €
424	78544751G	MAHANAN MOHAN, HAMID	2.384,00 €	2.954,12 €	570,12 €	0	2.954,12 €
425	45851181Z	MALDONADO LAOS, VICTOR	2.384,00 €	2.384,00 €	0	0	2.384,00 €
426	42189200R	MARANITE ORTEGA, FELIPE ANTONIO	2.384,00 €	3.026,60 €	642,60 €	321,32 €	2.705,28 €
427	78720001V	MARRERO ALBERTO, ANTONIO	482,00 €	911,71 €	429,71 €	37,86 €	873,85 €
428	78621934E	MARRERO MARTIN, OSCAR	772,00 €	1.506,77 €	734,77 €	0	772,00 €
429	78574208K	MARRERO MEDEL, EDUARDO	186,00 €	725,76 €	539,76 €	0	725,76 €
430	78631792J	MARRERO MENDEZ, ELENA MARIA	772,00 €	1.240,96 €	468,96 €	0	1.240,96 €
431	78627777T	MARRERO SALAZAR, MACARENA	772,00 €	1.296,54 €	524,54 €	0	772,00 €
432	43376524L	MARTIN ACOSTA, ROSSY	1.656,00 €	2.242,69 €	586,69 €	0	2.242,69 €
433	42187165J	MARTIN ARROCHA, CARMEN NIEVES	2.384,00 €	3.539,68 €	1.155,68 €	577,85 €	2.961,83 €
434	43830428H	MARTIN ARTEAGA, SILVIA	2.384,00 €	2.812,39 €	428,39 €	0	2.812,39 €
435	78702276W	MARTIN DIAZ, MARIA YURENA	334,00 €	772,37 €	438,37 €	219,19 €	553,18 €
436	78703799F	MARTIN DIAZ, RAYCO JOSE	334,00 €	769,38 €	435,38 €	217,69 €	551,69 €
437	78726694V	MARTIN EYORA, VANESA	1.470,00 €	2.195,49 €	725,49 €	0	2.195,49 €
438	78628281K	MARTIN GONZALEZ, MONICA	1.656,00 €	2.285,88 €	628,88 €	0	1.656,00 €
439	54047295D	MARTIN GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN	482,00 €	964,00 €	482,00 €	0	964,00 €
440	42189019G	MARTIN HERNANDEZ, JOSE	907,00 €	1.386,00 €	491,00 €	491,00 €	907,00 €
441	78691126F	MARTIN HERNANDEZ, MIRIAM	186,00 €	186,00 €	0	0	186,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para el alumno	
442	7651056F	MARTIN HERNANDEZ, VANESSA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
443	76621562S	MARTIN LUIS, GENOVEVA	0,00 €	523,10 €	(4)	523,10 €	0	523,10 €
444	76622596C	MARTIN MARTIN, ANGELA GEMA	1.666,00 €	2.151,97 €	(2)(3a)(4)	495,97 €	0	2.151,97 €
445	43830281D	MARTIN MEDEROS, DAVINIA	2.384,00 €	2.897,39 €	(1)(3a)(4)	513,39 €	0	2.897,39 €
446	45726557G	MARTIN MENDEZ, RICARDO	1.666,00 €	2.083,80 €	(2)(3a)(4)	427,80 €	213,90 €	1.869,90 €
447	76541929B	MARTIN MORALES, ANDRES GUSTAVO	907,00 €	1.257,70 €	(3a)(4)	350,70 €	175,36 €	1.082,34 €
448	42187046N	MARTIN RODRIGUEZ, IRMA ISABEL	0,00 €	379,45 €	(4)	379,45 €	0	379,45 €
449	42190151D	MARTIN RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
450	42188414C	MARTIN RODRIGUEZ, NAYRA	2.384,00 €	2.780,99 €	(1)(3a)(4)	396,99 €	0	2.780,99 €
451	76543915L	MARTIN RODRIGUEZ, TEIGA MARIA	2.384,00 €	3.203,21 €	(1)(3a)(4)	819,21 €	0	3.203,21 €
452	76532299H	MARTIN RUIZ, JEZABEL	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
453	54044196S	MARTIN SANTANA, ARIEL	0,00 €	477,99 €	(4)	477,99 €	0	477,99 €
454	76526750N	MARTIN TORRES, TENESOR	2.384,00 €	2.921,83 €	(1)(3a)(4)	537,83 €	0	2.921,83 €
455	7666946P	MARTINEZ ROJAS, MARIA VANESA	2.198,00 €	3.192,05 €	(1)(4)	994,05 €	0	3.192,05 €
456	76695807L	MAYOR RODRIGUEZ, DAMARIS	186,00 €	186,00 €	(3a)			186,00 €
457	78710460K	MEDINA CABRERA, NURIA	186,00 €	1.192,31 €	(3a)(4)	1.006,31 €	0	186,00 €
458	78574656D	MEDINA DIAZ, JENNIFER	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)			1.470,00 €
459	43829996T	MEDINA HERNANDEZ, JENIFER RITA	2.384,00 €	2.736,41 €	(1)(3a)(4)	352,41 €	0	2.736,41 €
460	42190990X	MEDINA RODRIGUEZ, RAUL ANGEL	907,00 €	1.367,73 €	(3a)(4)	460,73 €	0	907,00 €
461	78570718G	MEJIAS CASANOVA, ANA BELEN	186,00 €	830,07 €	(3a)(4)	644,07 €	0	830,07 €
462	78497900G	MELIAN JIMENEZ, CARLOS	2.384,00 €	2.920,70 €	(1)(3a)(4)	536,70 €	0	2.384,00 €
463	54065304Z	MELIO MARTIN, NOEMI	0,00 €	613,76 €	(4)	613,76 €	0	613,76 €
464	78495703S	MENDEZ ALAYON, IDAIRA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
465	78630541G	MENDEZ DOMINGUEZ, SANTIAGO	772,00 €	1.171,03 €	(3d)(4)	399,03 €	0	1.171,03 €
466	7862775K	MENDEZ GARCIA, ALICIA	1.666,00 €	2.447,40 €	(2)(3a)(4)	791,40 €	0	1.666,00 €
467	42182394A	MENDEZ GOMEZ, SERGIO	2.384,00 €	2.700,20 €	(1)(3a)(4)	316,20 €	0	2.384,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alobjam concedidas	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLÓSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
					Importe matrícula	Cuántia para la Universidad	
468	78632913F	MENDEZ HERNANDEZ, CARMEN DOLORES	0,00 €	366,38 €	0	366,38 €	366,38 €
469	78628329T	MENDEZ HERRERA, ELISA	2.384,00 €	3.162,00 €	0	778,00 €	3.162,00 €
470	78626037P	MENDEZ LUIS, ANTONIO JOSE	907,00 €	1.295,07 €	388,07 €	0	907,00 €
471	45707730Z	MENDEZ MARTEL, NURIA ESTHER	1.656,00 €	1.656,00 €	0	0	1.656,00 €
472	78621491Q	MENDEZ OLIVA, MARIA MILAGROS	1.656,00 €	2.398,52 €	742,52 €	0	2.398,52 €
473	45731544T	MENDEZ RODRIGUEZ, PIERINA	1.656,00 €	2.173,48 €	517,48 €	0	2.173,48 €
474	78627174H	MENDEZ RODRIGUEZ, SARA	1.470,00 €	2.039,48 €	569,48 €	0	2.039,48 €
475	78717840H	MENDOZA SUAREZ, DIANA	0,00 €	613,76 €	0	613,76 €	613,76 €
476	78569707M	MESA HERNANDEZ, PATRICIA	186,00 €	847,11 €	661,11 €	0	186,00 €
477	78714448P	MESA JORGE, ELISABETH	772,00 €	1.206,39 €	434,39 €	0	772,00 €
478	78548685M	MESA LEMES, JOSE ALBERTO	2.384,00 €	2.865,05 €	481,05 €	0	2.865,05 €
479	78625117P	MESA MENDEZ, CECILIA	772,00 €	1.510,11 €	738,11 €	0	1.510,11 €
480	78627016K	MESA MORILLO, DIANA	1.656,00 €	2.439,57 €	783,57 €	0	1.656,00 €
481	78704702J	MIÑON MORALES, Mª NAYRA	334,00 €	797,46 €	463,46 €	0	334,00 €
482	42211464R	MOHAMED DRIS, MOHATAR	2.384,00 €	3.043,51 €	659,51 €	0	3.043,51 €
483	42190280T	MOLINA LEON, ITAHISA	2.384,00 €	3.162,85 €	778,85 €	0	2.384,00 €
484	78528119R	MONTESDEOCA GIL, ITAHISA	2.198,00 €	2.198,00 €	0	0	2.198,00 €
485	78727265J	MORA REAL, IDAIRA	334,00 €	726,91 €	392,91 €	0	334,00 €
486	44317920W	MORALES CORREA, SABINA	2.198,00 €	2.198,00 €	0	0	2.198,00 €
487	43821847Q	MORALES CURBELO, NURIA ESTHER	0,00 €	538,82 €	0	538,82 €	538,82 €
488	43779297Q	MORALES GUTIERREZ, TINGUARO	334,00 €	577,00 €	243,00 €	0	334,00 €
489	54042595R	MORALES HERNANDEZ, LUISA MARIA	186,00 €	524,24 €	338,24 €	30,38 €	493,86 €
490	78617925S	MORALES HERNANDEZ, YESSICA MARIA	1.656,00 €	2.341,20 €	685,20 €	0	1.656,00 €
491	43828800B	MORALES HERRERA, DIANA	2.384,00 €	2.384,00 €	0	0	2.384,00 €
492	43829262W	MORALES MESA, GUACIMARA	2.384,00 €	3.261,01 €	438,51 €	0	2.822,50 €
493	43829726Y	MORENO CABRERA, OLIVIER	2.384,00 €	2.893,31 €	509,31 €	0	2.893,31 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES Becas/ayudas CONCEDIDAS	DESGLÓSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	
494	78574170Y	MORENO HERRERA, YURENA	186,00 €	809,38 €	(3a)/(4)	623,38 €	0	809,38 €
495	78495927D	MULERO HENRIQUEZ, ITAHISA	2.384,00 €	3.156,64 €	(1)(3a)/(4)	772,64 €	0	3.156,64 €
496	78628112J	NACIMIENTO GARCIA, EDUARDO	772,00 €	1.475,44 €	(3b)/(4)	703,44 €	0	1.475,44 €
497	45731806P	NAVARRO GARCIA, RAQUEL	1.666,00 €	2.083,37 €	(2)(3a)/(4)	427,37 €	40,50 €	2.042,87 €
498	78626463C	NAVARRO QUINTERO, KELLY ISABEL	907,00 €	1.727,35 €	(3a)/(4)	820,35 €	0	1.727,35 €
499	78724955A	NAVARRO RODRIGUEZ, MARIA DEL CRISTO	334,00 €	898,75 €	(3b)/(4)	564,75 €	0	898,75 €
500	78852996Q	NAVAS MORALES, JESSICA MINERVA	334,00 €	840,25 €	(3b)/(4)	506,25 €	253,12 €	587,13 €
501	45554965S	NEGRIN PAIZ, BEATRIZ	0,00 €	520,84 €	(4)	520,84 €	0	520,84 €
502	54047544M	NOGUEIRA DE LA COBA, JONAY IRIS	334,00 €	1.105,48 €	(3b)/(4)	771,48 €	0	334,00 €
503	78722731X	NUÑEZ VARGAS, JONAY MIGUEL	334,00 €	870,10 €	(3b)/(4)	536,10 €	0	870,10 €
504	78627916R	ORAN TOLEDO, DAVID	1.470,00 €	2.158,08 €	(2)(4)	688,08 €	0	2.158,08 €
505	78613798M	ORTEGA FREIRE, ANA	772,00 €	1.299,60 €	(3a)/(4)	527,60 €	30,38 €	1.269,22 €
506	42194431B	ORTEGA HERRERA, ROMINA	2.384,00 €	2.806,35 €	(1)(3a)/(4)	422,35 €	0	2.806,35 €
507	X2429879K	ORTEGA SPINA, HENRY GUSTAVO	482,00 €	1.195,74 €	(3c)/(4)	713,74 €	0	1.195,74 €
508	78704633Y	OSSORIO CASTAÑEDA, GUAYASEN	0,00 €	703,44 €	(4)	703,44 €	351,72 €	351,72 €
509	43830291L	OSSORIO CRUZ, YANIRA DE JESUS	2.384,00 €	2.900,39 €	(1)(3a)/(4)	516,39 €	28,37 €	2.872,02 €
510	78697615X	PADILLA GALVAN, JOSE JUAN	0,00 €	788,97 €	(4)	788,97 €	0	788,97 €
511	78650286F	PADILLA TRUJILLO, ORLANDO	334,00 €	788,32 €	(3b)/(4)	454,32 €	0	334,00 €
512	78547060J	PADRON GARCIA, MARIA ANGELES	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	2.198,00 €
513	43829112J	PADRON NAVARRO, NATANAEL	2.384,00 €	2.959,16 €	(1)(3a)/(4)	575,16 €	0	2.959,16 €
514	43829733J	PADRON VIZCAINO, AGUEDA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	2.198,00 €
515	78616373G	PALENZUELA VELAZQUEZ, FRANCISCO JOSE	907,00 €	907,00 €	(3e)	0	0	907,00 €
516	78544116J	PALMA PARRILLA, NEREA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	2.198,00 €
517	42187800G	PAZ CABRERA, CARMEN TANIA DE	2.384,00 €	2.832,11 €	(1)(3a)/(4)	448,11 €	224,06 €	2.808,05 €
518	42186893X	PAZ CABRERA, MARIA DACIL DE	2.384,00 €	2.384,00 €	(1)(3a)	0	0	2.384,00 €
519	78660473A	PEÑA DEL PINO, RUBEN	0,00 €	606,51 €	(4)	606,51 €	0	606,51 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

**BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alozjam	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA			Importe Total para el alumno
					Importe matrícula	Cuántia para la Universidad	Cuántia para el alumno	
520	78715108T	PERALTA DE LA ROSA, MARTA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
521	45762935L	PERDOMO ORTEGA, ANTONIO ISMAEL	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
522	78530216M	PERDOMO RAMÓN, ITAHISA	2.198,00 €	2.809,15 €	(1)(4)	305,58 €	305,57 €	2.503,57 €
523	43376670G	PERERA EXPOSITO, SARA	772,00 €	1.460,99 €	(3a)(4)	688,99 €	688,99 €	1.460,99 €
524	78612708L	PERERA GONZALEZ, MARIA DEL MAR	772,00 €	772,00 €	(3a)			772,00 €
525	78680468K	PEREZ BARROSO, AUXILIADORA	334,00 €	704,55 €	(3b)(4)	370,55 €	370,55 €	704,55 €
526	42191913T	PEREZ CAMACHO, JONATHAN	2.384,00 €	2.830,91 €	(1)(3a)(4)	446,91 €	446,91 €	2.830,91 €
527	42192225J	PEREZ CASTRO, MARIA EVA	2.384,00 €	2.915,83 €	(1)(3a)(4)	531,83 €	531,83 €	2.915,83 €
528	78717297G	PEREZ DARIAS, AIRAM	334,00 €	730,99 €	(3b)(4)	396,99 €	396,99 €	730,99 €
529	45456197D	PEREZ DELGADO, EMMA	186,00 €	752,00 €	(3a)(4)	566,00 €	566,00 €	752,00 €
530	78615376L	PEREZ DIAZ, MARIA DOLORES	1.656,00 €	2.163,05 €	(2)(3a)(4)	507,05 €	507,05 €	1.656,00 €
531	42190919H	PEREZ DUQUE, MIGUEL	2.198,00 €	2.593,78 €	(1)(4)	395,78 €	395,78 €	2.593,78 €
532	42183964D	PEREZ FERNANDEZ, DAVID	2.384,00 €	3.252,78 €	(1)(3a)(4)	868,78 €	868,78 €	3.252,78 €
533	42189006Z	PEREZ GARCIA, ANA FRANCIS	2.384,00 €	2.384,00 €	(1)(3a)			2.384,00 €
534	42183228D	PEREZ GONZALEZ, EMILIO CESAR	2.384,00 €	2.909,97 €	(1)(3a)(4)	525,97 €	525,97 €	2.909,97 €
535	78627216Z	PEREZ GONZALEZ, EVA BELINDA	772,00 €	1.421,86 €	(3a)(4)	649,86 €	649,86 €	1.421,86 €
536	78549389L	PÉREZ GONZALEZ, MARIA DOLORES	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
537	78616528K	PEREZ GONZALEZ, VICENTE	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
538	54050602G	PEREZ HERNANDEZ, JESSICA	0,00 €	534,64 €	(4)	534,64 €	534,64 €	534,64 €
539	78627512B	PEREZ MENDEZ, NESTOR	1.656,00 €	2.306,70 €	(2)(3a)(4)	650,70 €	650,70 €	2.306,70 €
540	78673758G	PEREZ MESA, MARIA JESUS	772,00 €	1.292,53 €	(3a)(4)	520,53 €	520,53 €	1.292,53 €
541	78720955M	PEREZ NODA, ARIADNA	334,00 €	1.125,40 €	(3b)(4)	791,40 €	791,40 €	334,00 €
542	43387636D	PEREZ PADILLA, INMACULADA	772,00 €	772,00 €	(3a)			772,00 €
543	78587181D	PEREZ PEÑA, EUGENIO	0,00 €	516,02 €	(4)	516,02 €	516,02 €	0,00 €
544	42193055S	PEREZ PEREZ, ARIANA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
545	78570016S	PEREZ PEREZ, JESSICA	334,00 €	1.007,24 €	(3b)(4)	673,24 €	673,24 €	1.007,24 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alquiler	CUANTÍA TOTAL Becas/Ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para el alumno	
546	42190341S	PEREZ PEREZ, JESUS DAVID	2.384,00 €	2.813,41 €	(1)(3a)(4)	429,41 €	429,41 €	2.813,41 €
547	78631501K	PEREZ QUINTERO, GLORIA DOLORES	907,00 €	1.342,45 €	(3a)(4)	435,45 €	435,45 €	1.342,45 €
548	54047574N	PEREZ RAMALLO, LAURA	186,00 €	651,75 €	(3a)(4)	465,75 €	465,75 €	651,75 €
549	78612223V	PEREZ RAVELO, OSCAR CRISTOBAL	1.686,00 €	2.137,38 €	(2)(3a)(4)	481,38 €	481,38 €	2.137,38 €
550	42188961S	PEREZ RODRIGUEZ, YAIZA	2.384,00 €	3.023,99 €	(1)(3a)(4)	639,99 €	639,99 €	3.023,99 €
551	43811211Y	PEREZ ROMERO, JAVIER	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
552	42193887H	PEREZ SAMBLAS, REBECA	2.384,00 €	2.795,20 €	(1)(3a)(4)	411,20 €	205,60 €	2.589,60 €
553	42191558J	PEREZ SANCHEZ, MONTSERRAT	2.384,00 €	2.679,49 €	(1)(3a)(4)	295,49 €	221,62 €	2.457,87 €
554	42891928X	PEREZ SANTANA, SARA	2.384,00 €	2.803,21 €	(1)(3a)(4)	419,21 €	209,61 €	2.593,61 €
555	42192542P	PESTANO MONTESDEOCA, LORENZA	2.384,00 €	2.894,33 €	(1)(3a)(4)	510,33 €	510,33 €	2.894,33 €
556	78621543E	PIMENTEL LUIS, SAMUEL R.	186,00 €	844,50 €	(3a)(4)	658,50 €	658,50 €	844,50 €
557	78716558K	PINEDA PEREZ, XIOMARA	334,00 €	884,83 €	(3b)(4)	550,83 €	550,83 €	334,00 €
558	45726794B	PIÑERO CACERES, LOANA	1.470,00 €	1.979,62 €	(2)(4)	509,62 €	509,62 €	1.979,62 €
559	43828626A	PIÑERO CRUZ, JACOB	2.198,00 €	2.627,33 €	(1)(4)	429,33 €	429,33 €	2.627,33 €
560	78618469F	PLASENCIA GARCES, YAIZA ELVIRA	772,00 €	1.205,49 €	(3a)(4)	433,49 €	433,49 €	1.205,49 €
561	78713107T	PLASENCIA GUTIERREZ, NAIRA MARIA	334,00 €	334,00 €	(3b)			334,00 €
562	45725959G	PLASENCIA LEON, VIRGINIA	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)			1.470,00 €
563	78710788R	POMARES GOMEZ, DULCE MIRTA	334,00 €	528,43 €	(3b)(4)	194,43 €	194,43 €	334,00 €
564	45728970W	PORTA JOAQUIN, ARIANNA	1.686,00 €	2.207,18 €	(2)(3a)(4)	551,18 €	551,18 €	2.207,18 €
565	45706546A	PRIETO GARCIA, JUAN MANUEL	2.384,00 €	2.835,65 €	(1)(3a)(4)	451,65 €	451,65 €	2.835,65 €
566	78507808E	PULIDO MEDINA, LAURA	2.384,00 €	3.011,69 €	(1)(3a)(4)	627,69 €	627,69 €	3.011,69 €
567	44716193F	PULIDO MELIAN, ELISENDA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
568	78706564N	QUINTERO ARZOLA, NICOLAS	334,00 €	860,31 €	(3b)(4)	526,31 €	526,31 €	860,31 €
569	45709628R	QUINTERO DELGADO, DANIELA JOSEFA	0,00 €	585,49 €	(4)	585,49 €	585,49 €	585,49 €
570	43375533V	QUINTERO PAEZ, SEBASTIAN	772,00 €	1.197,25 €	(3a)(4)	425,25 €	425,25 €	1.197,25 €
571	42188762T	QUINTERO RODRIGUEZ, ANTONIO JESUS	2.384,00 €	2.994,64 €	(1)(3a)(4)	610,64 €	610,64 €	2.994,64 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alojam.	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLÓSE TASAS/MATRÍCULA			Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuantía para la Universidad	Cuantía para el alumno	
572	54081956B	RAMIREZ DEL PINO, DAIDA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)				2.198,00 €
573	78569685Y	RAMIREZ MORALES, MARIA ISABEL	334,00 €	334,00 €	(3b)				334,00 €
574	78674439H	RAMOS ALAYON, ISAAC	1.656,00 €	2.354,95 €	(2)(3a)(4)	698,95 €	698,95 €	0	1.656,00 €
575	78563011W	RAMOS BETHENCOURT, ITHAISA	186,00 €	834,08 €	(3a)(4)	648,08 €	324,04 €	324,04 €	510,04 €
576	78567096Q	RAMOS EXPOSITO, GORETTI MARIA	482,00 €	1.078,90 €	(3c)(4)	596,90 €	298,45 €	298,45 €	780,45 €
577	78694997Z	RAMOS JIMENEZ, MARIA MAGDALENA	0,00 €	536,70 €	(4)	536,70 €	0	0	536,70 €
578	42181887C	RAMOS RODRIGUEZ, JESICA	2.384,00 €	3.080,49 €	(1)(3a)(4)	676,49 €	0	676,49 €	3.080,49 €
579	45727673Q	RAMOS RODRIGUEZ, YESENIA	186,00 €	354,00 €	(3a)(4)	168,80 €	0	168,80 €	354,80 €
580	78719728C	RAVELO JORGE, ANTONIO IVAN	334,00 €	771,67 €	(3b)(4)	437,67 €	0	437,67 €	771,67 €
581	78619812Q	REAL CABRERA, YESSICA	772,00 €	1.474,92 €	(3a)(4)	702,92 €	351,47 €	351,47 €	1.123,45 €
582	52939324V	REGUEIRA FERNANDEZ, DIANA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)				2.198,00 €
583	78700126Z	REYES BENCOMO, YURINA	334,00 €	833,14 €	(3b)(4)	499,14 €	249,58 €	249,58 €	583,56 €
584	42187291R	REYES CRUZ, MASSIEL	2.384,00 €	2.796,66 €	(1)(3a)(4)	412,66 €	0	412,66 €	2.796,66 €
585	78708985H	REYES ROSALES, JAVIER	186,00 €	1.153,23 €	(3a)(4)	967,23 €	0	967,23 €	1.153,23 €
586	78527841E	RICA MORALES, ESTEBAN DAVID	2.384,00 €	3.193,88 €	(1)(3a)(4)	809,88 €	0	809,88 €	3.193,88 €
587	78548409M	RIO GONZALEZ, CESAR DAVID	2.384,00 €	2.832,56 €	(1)(3a)(4)	448,56 €	0	448,56 €	2.832,56 €
588	43820817K	RIVERA DIAZ, NATALIA	334,00 €	767,24 €	(3b)(4)	433,24 €	0	433,24 €	767,24 €
589	42879513S	RIVERO ALMEIDA, MINERVA	2.384,00 €	2.922,24 €	(1)(3a)(4)	538,24 €	30,37 €	507,87 €	2.891,87 €
590	54073530R	RIVERO AMADOR, SANTIAGO	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)				2.198,00 €
591	78695703F	RIVERO EXPOSITO, RAQUEL	334,00 €	853,50 €	(3b)(4)	519,50 €	0	519,50 €	853,50 €
592	54047301S	RIVERO FALERO, RAMON OLIVER	0,00 €	636,03 €	(4)	636,03 €	0	636,03 €	636,03 €
593	78621188N	RIVERO LUIS, VANESSA	772,00 €	1.256,88 €	(3a)(4)	484,88 €	0	484,88 €	1.256,88 €
594	78719697N	RIVERO MIRANDA, ISRAEL	334,00 €	1.128,34 €	(3b)(4)	794,34 €	0	794,34 €	334,00 €
595	78550340G	ROBAYNA GONZALEZ, NORBERTO D.	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)				2.198,00 €
596	42182106D	ROCHA PEREZ, YOSSELIN YANETH	2.384,00 €	2.894,20 €	(1)(3a)(4)	510,20 €	0	510,20 €	2.894,20 €
597	78624274Q	RODRIGUEZ ALONSO, BEATRIZ	1.656,00 €	2.618,35 €	(2)(3a)(4)	962,35 €	0	962,35 €	2.618,35 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alquiler	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para el alumno	
598	78530494F	RODRIGUEZ ARMAS, VANESA	2.198,00 €	2.866,40 €	(1)(4)	668,40 €	668,40 €	2.866,40 €
599	78721454K	RODRIGUEZ BOLAÑOS, GARA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
600	78698510P	RODRIGUEZ CABRERA, MARTÍN FCO.	186,00 €	615,33 €	(3a)(4)	429,33 €	429,33 €	615,33 €
601	78708123F	RODRIGUEZ CABRERA, YURENA I.	334,00 €	1.203,43 €	(3b)(4)	869,43 €	760,75 €	442,68 €
602	78572773N	RODRIGUEZ CASIMIRO, VICTORIA	0,00 €	611,41 €	(4)	611,41 €	305,70 €	305,70 €
603	78573311K	RODRIGUEZ CASTELLANO, IMADA	2.198,00 €	2.721,10 €	(1)(4)	523,10 €	523,10 €	2.721,10 €
604	45727745L	RODRIGUEZ COELLO, GUACIMARA	1.666,00 €	2.211,00 €	(2)(3a)(4)	555,00 €	555,00 €	2.211,00 €
605	43828336L	RODRIGUEZ DELGADO, AURISTELA	2.384,00 €	2.901,11 €	(1)(3a)(4)	517,11 €	452,48 €	2.448,63 €
606	78570569Q	RODRIGUEZ DELGADO, IRAIDA MARIA	482,00 €	482,00 €	(3c)			482,00 €
607	78629054N	RODRIGUEZ DORTA, MANUELA	907,00 €	1.423,91 €	(3a)(4)	516,91 €	516,91 €	1.423,91 €
608	78677578Y	RODRIGUEZ FERREIRA, BORJA EZEQUIEL	334,00 €	904,06 €	(3b)(4)	570,06 €	570,06 €	334,00 €
609	45725472T	RODRIGUEZ GARCIA, DAVID	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)			1.470,00 €
610	42187019M	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA	186,00 €	1.221,62 €	(3a)(4)	1.035,62 €	1.035,62 €	1.221,62 €
611	45710476T	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA LAURA	1.666,00 €	2.194,74 €	(2)(3a)(4)	538,74 €	538,74 €	2.194,74 €
612	78560777E	RODRIGUEZ GONZALEZ, ERICA	0,00 €	455,63 €	(4)	455,63 €	227,82 €	227,82 €
613	78714124M	RODRIGUEZ GONZALEZ, ERICA	186,00 €	688,30 €	(3a)(4)	482,30 €	482,30 €	688,30 €
614	78716813A	RODRIGUEZ GONZALEZ, FAUSTO	186,00 €	806,00 €	(3a)(4)	620,00 €	620,00 €	806,00 €
615	45706868A	RODRIGUEZ GONZALEZ, OSCAR	1.666,00 €	2.293,10 €	(2)(3a)(4)	637,10 €	637,10 €	2.293,10 €
616	43377198A	RODRIGUEZ GUTIERREZ, GLORIA MARIA	1.666,00 €	2.099,24 €	(2)(3a)(4)	443,24 €	443,24 €	1.666,00 €
617	78552711Y	RODRIGUEZ HERNANDEZ, ZEBENZUI	907,00 €	1.588,91 €	(3a)(4)	681,91 €	170,47 €	1.418,44 €
618	78723979Q	RODRIGUEZ LOPEZ, ALICIA	334,00 €	834,21 €	(3b)(4)	500,21 €	500,21 €	834,21 €
619	78715128C	RODRIGUEZ MARTIN, AROA	186,00 €	811,19 €	(3a)(4)	625,19 €	625,19 €	811,19 €
620	78548044P	RODRIGUEZ MARTIN, FRANSUA DOLORES	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
621	78618492F	RODRIGUEZ MARTIN, ISIDRO ISAAC	772,00 €	984,88 €	(3d)(4)	212,88 €	212,88 €	984,88 €
622	45704493C	RODRIGUEZ MARTIN, MONEIBA	907,00 €	1.348,50 €	(3e)(4)	441,50 €	441,50 €	907,00 €
623	78702458K	RODRIGUEZ MARTIN, RUTH MARIA	0,00 €	568,10 €	(4)	568,10 €	568,10 €	568,10 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alquiler	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno	
						Importe matrícula	Cuántia para la Universidad		
624	42416049R	RODRIGUEZ MARTIN, SARA	2.198,00 €	2.609,12 €	(1)(4)	411,12 €	0	411,12 €	2.609,12 €
625	42184458C	RODRIGUEZ MEDEROS, CRISTINA	0,00 €	647,88 €	(4)	647,88 €	0	0	0,00 €
626	78680736P	RODRIGUEZ MELO, MONTSERRAT	1.470,00 €	2.292,19 €	(2)(4)	822,19 €	0	822,19 €	2.292,19 €
627	78610410K	RODRIGUEZ ORTIZ, OLIVER	0,00 €	559,76 €	(4)	559,76 €	0	559,76 €	559,76 €
628	78525930C	RODRIGUEZ PEREZ, AMELIA DEL PILAR	2.384,00 €	2.785,45 €	(1)(3a)(4)	401,45 €	0	401,45 €	2.785,45 €
629	42186712C	RODRIGUEZ PEREZ, NIEVES MARIA	2.384,00 €	2.789,32 €	(1)(3a)(4)	385,32 €	0	385,32 €	2.789,32 €
630	42184127Y	RODRIGUEZ PEREZ, OFELIA MARIA	2.384,00 €	2.942,99 €	(1)(3a)(4)	558,99 €	0	558,99 €	2.384,00 €
631	78561533L	RODRIGUEZ PEREZ, SARA	186,00 €	186,00 €	(3a)	0	0	0	186,00 €
632	45725024N	RODRIGUEZ PLASENCIA, ANDRES EDUARDO	1.656,00 €	2.353,52 €	(2)(3a)(4)	697,52 €	0	697,52 €	2.353,52 €
633	78618963H	RODRIGUEZ REGALADO, ROSA MARIA	1.656,00 €	2.162,25 €	(2)(3a)(4)	506,25 €	0	506,25 €	2.162,25 €
634	78568706Q	RODRIGUEZ RIVERO, MARIA CONCEPCION	482,00 €	887,09 €	(3c)(4)	405,09 €	0	405,09 €	887,09 €
635	42180783C	RODRIGUEZ ROCHA, ADAN	2.384,00 €	3.405,50 €	(1)(3a)(4)	1.021,50 €	0	1.021,50 €	3.405,50 €
636	78564922G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CELSO RUBEN	482,00 €	991,93 €	(3c)(4)	509,93 €	0	509,93 €	991,93 €
637	78546797A	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LIDIA ESTHER	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
638	78627428L	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RAISSA	772,00 €	1.301,54 €	(3d)(4)	529,54 €	0	529,54 €	1.301,54 €
639	78563035A	RODRIGUEZ ROSADO, GREGORIO	0,00 €	826,65 €	(4)	826,65 €	0	826,65 €	826,65 €
640	42223244M	ROJAS RAVELO, PAULA ALEJANDRA	186,00 €	806,00 €	(3a)(4)	620,00 €	0	620,00 €	806,00 €
641	43290024E	ROSENDO SOSA, EVA MARIA	2.384,00 €	2.674,25 €	(1)(3a)(4)	290,25 €	0	290,25 €	2.674,25 €
642	78729074M	RUANO HERNANDEZ, GLORIA E.	186,00 €	862,44 €	(3a)(4)	676,44 €	0	676,44 €	862,44 €
643	78528246J	RUIZ FUENTES, DAIDA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
644	78528184C	RUIZ SANTANA, MARIA DOLORES	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	0	2.198,00 €
645	78528412H	SAAVEDRA DE LEON, LAURA	2.384,00 €	3.154,60 €	(1)(3a)(4)	770,60 €	0	770,60 €	3.154,60 €
646	421871619F	SANCHEZ FERNANDEZ, JORGE JESUS	2.198,00 €	2.691,14 €	(1)(4)	493,14 €	0	493,14 €	2.691,14 €
647	78526503H	SANCHEZ MELO, ISIDRA	2.384,00 €	3.007,46 €	(1)(3a)(4)	623,46 €	0	623,46 €	3.007,46 €
648	42188910X	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	2.384,00 €	2.384,00 €	(1)(3a)	0	0	0	2.384,00 €
649	78510484F	SANTANA CASTRO, ADASSA	2.198,00 €	2.874,44 €	(1)(4)	676,44 €	0	676,44 €	2.874,44 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

**BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS
CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO,
ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO
DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE
ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES
NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alquiler	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	
650	78495773Q	SANTANA GONZALEZ, BEATRIZ	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
651	45765310W	SANTANA LLARENA, ARIDANE	2.198,00 €	2.653,63 €	(1)(4)	455,63 €	0	2.653,63 €
652	78712200J	SANTANA NEGRIN, EVA YAIZA	334,00 €	870,70 €	(3b)(4)	536,70 €	0	870,70 €
653	78569737N	SANTANA RODRIGUEZ, IDAIRA DE LOS DOLORES	482,00 €	1.008,01 €	(3c)(4)	526,01 €	0	1.008,01 €
654	42186670R	SANTOS PEREZ, AARON	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)			1.470,00 €
655	78714879D	SEGURA DELGADO, CLARA ISABEL	334,00 €	803,83 €	(3b)(4)	469,83 €	40,50 €	763,33 €
656	43808665J	SIVERO FORTES, JOSE GREGORIO	334,00 €	1.015,91 €	(3b)(4)	681,91 €	0	1.015,91 €
657	43373694H	SIVERO GONZALEZ, JUAN AGUSTIN	1.666,00 €	2.274,80 €	(2)(3a)(4)	618,80 €	0	2.274,80 €
658	78715717B	SOCAS RODRIGUEZ, SANDRA	907,00 €	1.510,23 €	(3e)(4)	603,23 €	0	1.510,23 €
659	42189674S	SOLARES NAVARRO, DAVID	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
660	78530903W	SOSA CEBALLOS, LARA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
661	78529611K	SOTO MARRERO, SELENE RAQUEL	2.384,00 €	3.003,97 €	(1)(3a)(4)	619,97 €	309,98 €	2.693,96 €
662	78558413G	STUDER VILLAZAN, LUANA	482,00 €	1.155,88 €	(3c)(4)	673,88 €	0	1.155,88 €
663	78624954Y	SUAREZ ESCOBAR, PATRICIA	1.470,00 €	1.470,00 €	(2)(4)			1.470,00 €
664	78572484E	SUAREZ GUANCHE, TINIXARA	482,00 €	482,00 €	(3c)			482,00 €
665	42186259G	SUAREZ PEREZ, NIEVES LAURA	2.384,00 €	2.893,39 €	(1)(3a)(4)	509,39 €	0	2.893,39 €
666	78568847L	SUAREZ PIÑERO, ALEJANDRO	482,00 €	710,64 €	(3c)(4)	228,64 €	0	710,64 €
667	45730988L	TACORONTE DOMINGUEZ, Mª JOSE	1.470,00 €	2.117,40 €	(2)(4)	647,40 €	323,70 €	1.793,70 €
668	78551025E	TEJERA DIAZ, GUASIMARA	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)			2.198,00 €
669	78544805N	TEJERA SANTOS, JOACIN JESUS	2.384,00 €	2.773,66 €	(1)(3a)(4)	389,66 €	194,83 €	2.578,83 €
670	78709926Q	TIRADOS MIENENDEZ, Mª VICTORIA	0,00 €	878,69 €	(4)	878,69 €	0	0,00 €
671	42191068R	TOLEDO DAVILA, PEDRO	2.384,00 €	2.880,13 €	(1)(3a)(4)	496,13 €	0	2.880,13 €
672	43374025G	TOLEDO RODRIGUEZ, CARMEN DOLORES	1.666,00 €	1.666,00 €	(2)(3a)			1.666,00 €
673	45703443M	TORRES CABRERA, JUAN PABLO	1.666,00 €	2.181,90 €	(2)(3a)(4)	525,90 €	0	1.666,00 €
674	78627010S	TORRES CURBELO, MARIA MONTSERRAT	1.666,00 €	2.071,13 €	(2)(3a)(4)	415,13 €	0	2.071,13 €
675	45704951H	TORRES GONZALEZ, JORGE IVAN	907,00 €	907,00 €	(3e)			907,00 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS. A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transp./alozam	CUANTÍA TOTAL Becas/ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuántia para la Universidad	
676	45730333P	TORRES GONZALEZ, NORBERTO	2.384,00 €	3.033,86 €	(1)(3a)(4)	648,86 €	324,93 €	2.708,93 €
677	78546572P	TORRES HERNANDEZ, ESTEFANI	2.384,00 €	2.626,44 €	(1)(3a)(4)	242,44 €	0	2.626,44 €
678	78569443V	TORRES TRUJILLO, ELBA	186,00 €	680,18 €	(3a)(4)	474,18 €	0	680,18 €
679	42185787S	TRINIDAD PEREZ, JUAN PEDRO	2.198,00 €	2.198,00 €	(1)	0	0	2.198,00 €
680	78716048C	TRUJILLO ARMAS, HECTOR	0,00 €	869,54 €	(4)	869,54 €	0	869,54 €
681	78570332D	TRUJILLO DIAZ, ALEJO DAVID	334,00 €	991,88 €	(3b)(4)	657,88 €	0	991,88 €
682	54050186W	TRUJILLO DIAZ, ANGELA	0,00 €	473,86 €	(4)	473,86 €	0	473,86 €
683	78627118Y	TRUJILLO DOMINGUEZ, MARIA TERESA	772,00 €	772,00 €	(3a)	0	0	772,00 €
684	43798298L	TRUJILLO GUTIERREZ, NAYRA MARIA	0,00 €	564,87 €	(4)	564,87 €	0	564,87 €
685	78622151D	TRUJILLO LARA, YOLANDA	772,00 €	1.207,39 €	(3a)(4)	435,39 €	0	1.207,39 €
686	78620762T	VALERIO HERNANDEZ, EDUARDO	1.470,00 €	2.490,97 €	(2)(4)	1.020,97 €	0	2.490,97 €
687	45727504P	VARGAS GUANCHE, MARIA	1.686,00 €	2.344,65 €	(2)(3a)(4)	688,65 €	0	2.344,65 €
688	78859334Q	VASWANI BULCHANO, AARATI B	334,00 €	1.530,83 €	(3b)(4)	1.196,83 €	0	1.530,83 €
689	42221333A	VAZQUEZ BORRAGIAN, ALEJANDRO	186,00 €	918,75 €	(3a)(4)	732,75 €	713,61 €	205,14 €
690	78727998X	VELA SANCHEZ, ELENA	334,00 €	785,37 €	(3b)(4)	431,37 €	0,00 €	785,37 €
691	43281319Y	VELAZQUEZ PEREZ, ISRAEL	2.384,00 €	3.045,50 €	(1)(3a)(4)	661,50 €	0	3.045,50 €
692	78727466F	VELAZQUEZ RODRIGUEZ, YAIZA	482,00 €	1.121,99 €	(3c)(4)	639,99 €	0	1.121,99 €
693	78569220R	VERA CASANOVA, REBECA	482,00 €	1.212,65 €	(3c)(4)	730,65 €	0	1.212,65 €
694	78696226R	VERA MELIAN, FRANCISCO JOSE	334,00 €	334,00 €	(3b)	0	0	334,00 €
695	78710367C	VERA RODRIGUEZ, FRANCISCO IVAN	0,00 €	643,40 €	(4)	643,40 €	58,61 €	584,79 €
696	78716103Y	VICENTE LLEGO, STEPHANY ANN	186,00 €	806,00 €	(3a)(4)	620,00 €	0	806,00 €
697	78557879E	VILLAMANZO DE ARMAS, TERESA	186,00 €	630,83 €	(3a)(4)	444,83 €	0	630,83 €
698	45726165A	VILLANUEVA CRISPIN, ESPERANZA	1.686,00 €	1.903,74 €	(2)(3a)(4)	247,74 €	0	1.903,74 €
699	78695235E	VILLODRES FERNANDEZ, BEATRIZ	334,00 €	1.076,31 €	(3b)(4)	742,31 €	371,17 €	705,14 €
700	78710846Q	VIZCAINO LEDESMA, ANA MARIA	334,00 €	1.251,74 €	(3b)(4)	917,74 €	0	1.251,74 €
701	78624217M	YANES ARBELO, MARIA DACIL	772,00 €	1.304,62 €	(3a)(4)	532,62 €	0	1.304,62 €



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes

BECAS CONCEDIDAS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Importe de la Ayuda Transporte/alajamiento	CUANTÍA TOTAL Becas/Ayudas concedidas	MODALIDADES BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS	DESGLOSE TASAS/ MATRÍCULA		Importe Total para el alumno
						Importe matrícula	Cuanta para la Universidad	
702	78715377Q	YANES BERMUDEZ, LORENA	334,00 €	827,64 €	(3b)(4)	493,64 €	493,64 €	827,64 €
703	45458503S	YANES DIAZ, NIEVES NOEMI	186,00 €	819,95 €	(3a)(4)	633,95 €	633,95 €	819,95 €
704	78628253Q	YANES PERDIGON, RUBEN	772,00 €	1.207,45 €	(3d)(4)	435,45 €	435,45 €	1.207,45 €
705	78624869J	YUMAR GONZALEZ, JANET MARIA	482,00 €	915,41 €	(3c)(4)	433,41 €	433,41 €	915,41 €
706	X1241736N	ZARDOUZ KHAS TABRIZI, AREZU	2.384,00 €	2.986,34 €	(1)(3a)(4)	602,34 €	602,34 €	2.986,34 €

ANEXO II



BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACION	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
1.	78675023G	ABAD CABRERA, ROSA JUDITH	5	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
2.	42185911R	ABREU CONCEPCION, LUIS	10	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
3.	78614507R	ABREU ORAN, DAVID	9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
4.	78708549L	ABRIL TORRES, AARON	18	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
5.	78725473S	ACOSTA CASAÑAS, SANDRA	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
6.	78415956D	ACOSTA CRUZ, MONICA	4	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
7.	42188852K	ACOSTA CRUZ, YURENA	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
8.	78618681N	ACOSTA DIAZ, MARIA LAURA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
9.	78574519X	ACOSTA HERNANDEZ, CARMEN	5, 4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
10.	42190119T	ACOSTA MARTIN, JOSE DAVID	14.4	FACULTAD DE DERECHO
11.	42190612X	ACOSTA MONTESINO, MONICA	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
12.	43829578L	ACOSTA PADRON, MARIA JESICA	12	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
13.	78710949G	ACOSTA PEREZ, ANDRES JESUS	3	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
14.	42193403H	ACOSTA PEREZ, DOMINGO	1	OTROS ESTUDIOS
15.	78628911F	ACOSTA RODRIGUEZ, ELENA	12	OTROS ESTUDIOS
16.	42416079P	ACOSTA RODRIGUEZ, GRACIELA	5	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
17.	78570120G	ACOSTA SANTOS, MAITE	12	FACULTAD DE DERECHO
18.	78724522F	ACOSTA VALENCIA, ROMINA	5, 9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
19.	43829290F	ACOSTA VELAZQUEZ, CARMEN NAYRA	10, 5, 4	E.U. ENFERMERIA NTRA.SRA. LA CANDEL
20.	78611762Q	ACUÑA GONZALEZ, NAYRA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
21.	78709946J	ACUÑA HERNANDEZ, LORENA	5, 4	FACULTAD DE BIOLOGIA.
22.	43362524A	AFONSO GIMENEZ, IVONNE	18	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
23.	42188432S	AFONSO HERNANDEZ, OMAIRA	9.1, 18	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
24.	78630444E	AFONSO LUIS, MARIA ISABEL	14.4	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
25.	45457875P	AFONSO MASCAREÑO, Mª DEL CRISTO	13	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
26.	78628506Q	AFONSO MIRANDA, IVAN	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
27.	78630493W	AFONSO PESTANA, LUIS MARIA	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
28.	42193378Q	AFONSO ROCHA, MARIA ENMA	6	OTROS ESTUDIOS
29.	78629672D	AFONSO RODRIGUEZ, MARIA ELENA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
30.	45732191A	AGUIAR DIAZ, LUCIA	3	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
31.	78482805C	AGUIAR RODRIGUEZ, ELISA ISABEL	12	FACULTAD DE QUIMICA
32.	42188302T	AHMAD DIAZ, SAMER	12	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
33.	44316317D	ALAMO MENDEZ, CARMEN DELIA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
34.	78852472P	ALBERTO DE SANTANA, CAROLINA	14.4	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
35.	45729294G	ALCARAZ GARCIA, NAYRA	13	FACULTAD DE FARMACIA
36.	78713328Z	ALCON BENCOMO, CELINA	18	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
37.	43668202B	ALEMAN GONZALEZ, ELADIA	13	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
38.	78566070W	ALONSO ALONSO, MARIA EUGENIA	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
39.	43788872T	ALONSO CASTELLANO, MONTSERRAT FELISA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.MUSICAL



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES , ESCUELAS UNIVERSITARIAS
40.	51935365P	ALONSO DE LAS BARRERAS, JOSE LUIS	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
41.	78854981X	ALONSO DORTA, EDUARDO FRANCISCO	5	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
42.	78698308J	ALONSO DORTA, JESUS ALBERTO	18	HOTEL ESCUELA
43.	78705462Z	ALONSO FRANCISCO, ANA BELEN	3	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
44.	78611602V	ALONSO LEON, ALICIA	18	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
45.	45709565D	ALONSO MORALES, DAVID	9.1	C.S.E. MAESTRO: ED.PRIMARIA
46.	54046490D	ALONSO REYES, AMALIA MERCEDES	12	FACULTAD DE MATEMATICAS
47.	78561333A	ALONSO SIVERIO, AGALAC	1	OTROS ESTUDIOS
48.	78572200Z	ALVARADO GONZALEZ, MARIA ISABEL	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
49.	78633575W	ALVAREZ BLANCO, ANA ISABEL	4	FACULTAD DE DERECHO
50.	78619715B	ALVAREZ GONZALEZ, BEATRIZ	14.4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
51.	42192770Y	ALVAREZ HERNANDEZ, HARIDIAN	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
52.	45705952F	ALVAREZ MEDINA, MARIA NAZARET	3	C.S.E. MAESTRO: LEN. EXTR.
53.	42191231P	ALVAREZ MORA, NIEVES V.	10	OTROS ESTUDIOS
54.	78630520Y	ALVAREZ TORRES, MARTA	3	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
55.	78507997G	AMARO RAMIREZ, EVA MARINA	12	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
56.	42072076Q	AMAYA SANTOS, MARINA	19	C.S.E. MAESTRO: ED.MUSICAL
57.	78708816X	ANTEQUERA PESTANO, ALEJANDRO	12	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
58.	78548225M	ANTON APARICIO, MARTA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
59.	78622544B	ARBELO JORGE, ELENA	3	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
60.	78715873Y	ARCOS BAEZA, CLARA MONTSERRAT DE	5	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
61.	43283255S	ARCOS MARTIN, SONIA	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
62.	43373670V	ARDEVOL ABREU, ALBERTO ISAAC	4, 5	FACULTAD DE CC. DE LA INFORMACION
63.	43828902X	ARMAS CRUZ, ESTEBAN	13	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
64.	78544919B	ARROCHA PEÑA, CAROLINA	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
65.	78548643D	ARROCHA PEÑA, MARCIAL	5, 9,2	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
66.	43828523E	ARTEAGA RODRIGUEZ, RITA MARIA	3	E.U. ENFERMERIA NTRA.SRA. LA CANDEL
67.	78695715L	ARVELO BASTERRA, JUAN ANTONIO	12	FACULTAD DE DERECHO
68.	78571058E	ARVELO ROSA, YESICA	13	FACULTAD DE DERECHO
69.	43793406A	ARZOLA GUTIERREZ, ALIEZER	9.2	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
70.	78714491G	ASCANIO BASO, MANUEL RAMON	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
71.	78693562M	AVILES GUANCHE, YURENA DEL CARMEN	9.1	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
72.	78568888Z	BAEZ DIAZ, BLANCA ROSA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
73.	X2856445Y	BAGEMIHLL ., ANDRE	6, 9,2	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
74.	43829259E	BARCHIN ARTEAGA, JAVIER	12	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
75.	78611385F	BARREDA MENDEZ, CARMEN ROSA	5	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
76.	78544353C	BARRERA SAAVEDRA, MIRIAM	5	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
77.	78705869F	BARRETO ALONSO, SILVIA	14	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
78.	42191622P	BARRETO DIAZ, LORENA	12	FACULTAD DE FILOLOGIA (HISPANICA)



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
79.	78569593Y	BARRIOS HERNANDEZ, JESSICA VICTORIA	5, 9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
80.	78547322E	BARRIOS MORALES, IRAYA	5, 4	FACULTAD DE BIOLOGIA.
81.	54042539Z	BARROSO HERNANDEZ, MARTA	18	FACULTAD DE FARMACIA
82.	78617326Z	BASO LORENZO, CARMEN LUZ	13	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
83.	78854754J	BAUTE SANTANA, EDUARDO	12	E.U. ENFERMERIA NTRA.SRA. LA CANDEL
84.	54047862R	BAZ DAVILA, SARA	3	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
85.	78569164Z	BECERRA DEL CASTILLO, VERONICA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
86.	78619947J	BEDOYA GONZALEZ, ALEJANDRO	9.1	CENTRO S. INFORMÁTICA (GESTION)
87.	45733481M	BELLO CASTAÑEDA, TANIA	3	FACULTAD DE DERECHO
88.	78716524J	BELLO FUENTES, SARA	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
89.	78718691H	BELLO GUTIERREZ, CORAL	9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
90.	X2012183M	BELT, SOPHIA	10	FACULTAD DE FILOLOGIA (INGLESA)
91.	78621593A	BENCOMO DELGADO, YAIZA	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
92.	78570490Y	BENCOMO REYES, LAURA MARIA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
93.	45452300E	BENITEZ EXPOSITO, ARTURO	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
94.	78506891W	BENITEZ FALCON, YESSICA	12	FACULTAD DE QUIMICA
95.	78721552G	BENITEZ PERDOMO, CATHAYSA	12	FACULTAD DE FARMACIA
96.	44322999K	BENITEZ RODRIGUEZ, VANESSA IDAIRA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
97.	78529167Z	BETANCOR RODRIGUEZ, ARMINDA	12	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
98.	78553577K	BETANCORT BETANCORT, DAVID	14.1	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
99.	42186731Q	BETHENCOURT FELIPE, NAYRA M.	12	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
100.	78698454K	BETHENCOURT PEREZ, OSCAR ROMEN	1	OTROS ESTUDIOS
101.	42190554K	BLANCO FRANCISCO, DACIL	12	CENTRO S. INFORMÁTICA (GESTION)
102.	78611203D	BORGES BORGES, CAROLINA	5, 4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
103.	78547233W	BOSTOS PEREZ, IVAN	13	FACULTAD DE QUIMICA
104.	78546437B	BRESSO NAVARRO, ZAIRA DEL PILAR	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
105.	42189561V	BRIONES PEREZ, IVAN	5, 4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
106.	78720270X	BRITO AGUILAR, ARMANDO JONAY	13	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
107.	78705618D	BRITO AGUILAR, YOLANDA BEATRIZ	13	FACULTAD DE DERECHO
108.	42188927G	BRITO BRITO, TAMNA MARIA	14.2	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
109.	45707279T	BRITO CANO, LAUDILIA MARIA	12	FACULTAD DE FILOLOGIA (HISPANICA)
110.	42191349B	BRITO DIAZ, JAMNIA	5, 18	OTROS ESTUDIOS
111.	42190073T	BRITO FERRAZ, CLARA EUGENIA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.INFANTIL
112.	78571087M	BRITO LOPEZ, EMILIO	18, 12	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
113.	78548141J	BRITO LUZARDO, DAVINIA	5, 4	FACULTAD DE BIOLOGIA.
114.	78527229P	BRITO MARTIN, EVA ESTHER	10	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
115.	X2956289F	BRUM LECUONA, RICARDO	5	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
116.	78715495L	BUENAÑO VERDUN, EVA MARIA	12	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
117.	45730140E	BUENO PADRINO, SILVIA	12	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
118.	54080161P	BUENO SANCHEZ, ROMINA	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
119.	78565212H	CABEZA GONZALEZ, RITA MARIA	12	E.U. DE ENFERMERIA (FISIOTERAPIA)



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
120.	54049157P	CABEZA HERRERA, ELISABET	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
121.	78547850K	CABRAERA RAMIREZ, FABIAN	9.1	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
122.	42193026D	CABRERA CABRERA, SORANGEL	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
123.	78558402Q	CABRERA CRUZ, RAQUEL GUACIMARA	9.2	FACULTAD DE FILOLOGIA (FRANCESA)
124.	43795024B	CABRERA DIAZ, JACOBO	6	HOTEL ESCUELA
125.	78526922T	CABRERA ESPINEL, JOSE SANTIAGO	5, 4, 18	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
126.	78549849L	CABRERA FUENTES, MONTSERRAT	10	C.S.E. MAESTRO: ED.INFANTIL
127.	78715459Y	CABRERA GONZALEZ, PATRICIA	13	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
128.	78529817C	CABRERA MARTIN, CHEDEY	12	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
129.	78567670S	CABRERA MENDEZ, ANA BELEN	14.1	C.S.E. MAESTRO: ED.INFANTIL
130.	78570227L	CABRERA PEREZ, CRISTINA	9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
131.	42190395T	CABRERA PEREZ, MARIA ALEJANDRA	9.1, 9.2	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
132.	78549792P	CABRERA QUINTERO, TANIA	5, 4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
133.	78569601Z	CABRERA ROJAS, MARIA ANTONIA	9.1	FACULTAD DE FILOLOGIA (FRANCESA)
134.	45705854R	CALA BELLO, MARTA	9.1, 9.2	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
135.	54064985N	CALERO AURRECOECHEA, FERNANDO JOSE	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
136.	45727651V	CAMPOS HERNANDEZ, DAVID	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
137.	45731322P	CANO DELGADO, MOISES	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
138.	78529555B	CANO FERRERA, PEDRO	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
139.	78717243L	CANO GONZALEZ, EVA CANDELARIA	12	FACULTAD DE FARMACIA
140.	78884745N	CANTERA FERNANDEZ, TAMARA N.	12	FACULTAD DE MEDICINA
141.	78546741Q	CARABALLO APARICIO, MARIA DOLORES	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
142.	42190872V	CARDENAS DIAZ, DAIDA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
143.	78572314J	CARLOS ALBOLAY, ADONIS	9.1, 9.2	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
144.	45709225Z	CARREÑO OTERO, PATRICIA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
145.	45709228V	CARREÑO OTERO, JORGE	12	CENTRO S. NAUTICA Y E.M. DIPLOMADO
146.	42193693D	CARRO MESA, JONAS	5, 4	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
147.	43829203N	CARSTENS VERA, IBALLA CRISTINE	5, 4, 9.1	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
148.	78696309S	CASANOVA GONZALEZ, OSCAR	13	CENTRO S. INFORMATICA (INGENIERO)
149.	78568291S	CASANOVA LAGZ, MERCEDES	12	FACULTAD DE MEDICINA
150.	78561198Y	CASANOVA PERERA, SILVIA	12	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
151.	78705449R	CASAÑAS RODRIGUEZ, ESTHER	5, 4	FACULTAD DE QUIMICA
152.	43827456J	CASIELLES PANASEWICZ, ALEJANDRO	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
153.	54087251Z	CASTELLANO CASIMIRO, FAYNA MARIA	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
154.	43830104Q	CASTILLA DARIAS, YESICA	5, 4	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
155.	43830106H	CASTILLA HERRERA, YAIZA	3	FACULTAD DE DERECHO
156.	43829646H	CASTILLA NEGRIN, MARIA VIANNEY	12	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
157.	42188267B	CASTILLO RODRIGUEZ, KESIA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
158.	42189552P	CASTILLO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL	9.1, 9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
159.	78547888J	CASTRO CALLERO, YERAY	5, 4, 9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
160.	42188664V	CASTRO CASTRO, ANA PILAR	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
161.	42191645P	CEDRES ACOSTA, NIEVES JENNIFER	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
162.	78530319Q	CEDRES PERDOMO, YLENIA	5	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
163.	31720668B	CERVERA DOMINGUEZ, CRISTINA	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
164.	54047477F	CHAVEZ GIL, PEDRO JORGE	13	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
165.	45454477Z	CHAVEZ NUÑEZ, LEONARDO	13	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
166.	45726796J	CHAVEZ PEREZ, CARMEN ROSA	9.1, 9.2	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
167.	43828394P	CHINEA HERRERA, DOMINGO RAMON	12	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
168.	78563731D	CHINEA MARICHAL, GLADYS	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
169.	78529203G	CHINESTA MARTIN, CRISTINA	9.1	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
170.	78528722Y	CHOCHO VALDIVIA, YURENA ARLENE	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
171.	43367983B	CID HERNANDEZ, ELENA MARIA	9.1	FACULTAD DE DERECHO
172.	78710479V	CID IZNAOLA, RUTH	12	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
173.	45731489Z	CILLANUEVA ORTIZ, RODRIGO	3	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
174.	43828387R	CLEMENTE MORALES, LEGRACIA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
175.	78722317X	CLERIGUES MARTINEZ, JOSE MARIA	5, 4	OTROS ESTUDIOS
176.	78720857E	COBA LOPEZ, SAMARA	13	FACULTAD DE FILOGIA (HISPANICA)
177.	78707646J	COELLO CACERES, ANDREA CAROLINA	5	FACULTAD DE FARMACIA
178.	42189371B	CONCEPCION EXPOSITO, MOISES	5	CENTRO S. NAUTICA Y E.M. DIPLOMADO
179.	42193163P	CONCEPCION EXPOSITO, MONTSERRAT	9.2	FACULTAD DE FILOGIA (FRANCESA)
180.	42190187E	CONCEPCION LORENZO, MARIA CINTIA	12	FACULTAD DE BIOLOGIA.
181.	42190320V	CONCEPCION MACHIN, LAURA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
182.	42194242Y	CONCEPCION PEREZ, MARIA LORENA	5, 4	FACULTAD DE FILOGIA (INGLESA)
183.	42186860F	CONCEPCION RODRIGUEZ, MANUEL DAVID	12	F. DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
184.	42187569A	CONCEPCION RODRIGUEZ, PEDRO IVAN	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
185.	36139228H	CONDE RUA, MIGUEL ANXO	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
186.	43814028V	CORDERO ARMAS, EVA	9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
187.	54046615L	CORDERO COELLO, FERNANDO	14.4	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
188.	54046614H	CORDERO COELLO, JUAN GERARDO	14.4	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
189.	44318894X	CORDERO DIAZ, VANESSA	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
190.	43826267C	CORDERO VACA, GERARDO JOSE	5	OTROS ESTUDIOS
191.	45895812W	CORREA AGUILAR, LEYDA ESMERALDA	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
192.	78716460H	CORUJA CORREA, ESMERALDA	5	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
193.	43816928L	CRUZ CRUZ, VICTOR	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
194.	78724309R	CRUZ FLORES, SILVIA DE LA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
195.	42189785B	CRUZ HERNANDEZ, DIEGO	3, A3	F. DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
196.	78565547P	CRUZ HERNANDEZ, MIRIAM VANESA	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
197.	42190400M	CRUZ RODRIGUEZ, JESICA	12	C.S.E. MAESTRO: ED. INFANTIL
198.	75950570Q	CRUZ ZAFRA, JAVIER MANUEL	18	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
199.	78693653G	CURBELO TRIVIÑO, EDUARDO JOSE	12	OTROS ESTUDIOS



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES , ESCUELAS UNIVERSITARIAS
200.	42185688P	DADLANI DUARTE, SONIA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
201.	45709528H	DAMAS HERRERA, NAYRA YESSICA	13	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
202.	78676621S	DAMAS PINEDA, EFREN	12	CENTRO S. NAUTICA Y E.M. DIPLOMADO
203.	78699129Y	DARIAS HERNANDEZ, MARIA CARMEN	6	OTROS ESTUDIOS
204.	45435338B	DARIAS HERRERA, MARIA	12	OTROS ESTUDIOS
205.	43829883W	DARIAS MORALES, JOSE	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS.ARTE)
206.	43829913D	DARIAS MORALES, LORENA	5, 4	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
207.	78729670A	DARIAS PEREZ, TANIA	13	FACULTAD DE FARMACIA
208.	36131493B	DARWICH SOBRINO, NAHIDA	A5, 6	FACULTAD DE MEDICINA
209.	42190242P	DAVILA MORERA, NIEVES RAQUEL	14.4	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
210.	78619186B	DE LA CAL CABORNERO, ISABEL	13	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
211.	71278148K	DE LA CRUZ SAUCO, ROCIO	9.1	FACULTAD DE FARMACIA
212.	78610457E	DE LA GUARDIA MENDEZ, VANESSA	5, 18	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
213.	78702227E	DE LA ROSA DE LA ROSA, GENOVEVA	12	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
214.	78573173K	DE LEON RODRIGUEZ, SANDRA MARIA	9.2	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
215.	42184400P	DE PAZ GONZALEZ, ANABEL	12	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
216.	78529536S	DE VERA CABRERA, ELENA	3	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
217.	78724752F	DELGADO BACALLADO, NURIA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
218.	78623457G	DELGADO GARCIA, ARACELI PAULINA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
219.	78611142V	DELGADO GONZALEZ, NAIRA	13	C.S. EDUCACION PSICOPEDAGOG.
220.	78717129C	DENIZ GONZALEZ, LAURA	9.2, 18	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
221.	78680638F	DENIZ ROJAS, YOLANDA	5	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
222.	78547549L	DIAZ BETANCORT, JIMMY	5	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
223.	43794327G	DIAZ BETHENCOURT, JUAN ALEJANDRO	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
224.	78678871B	DIAZ DE LA ROSA, JAVIER	14.4, 14.5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
225.	78717362T	DIAZ DE LA ROSA, JORGE	14	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
226.	45703683S	DIAZ DELGADO, ANA VIRGINIA	13	FACULTAD DE BIOLOGIA.
227.	54051473R	DIAZ ESTEVEZ, YRICHEN	5, 4	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
228.	78548838C	DIAZ GARCIA, CARMEN FATIMA	9.2	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
229.	42191939A	DIAZ GONZALEZ, ESTIBALITZ	12	C.S.E. MAESTRO: ED.MUSICAL
230.	78626807L	DIAZ GONZALEZ, JONAY	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
231.	78718152P	DIAZ GONZALEZ, LIDIA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
232.	78677024G	DIAZ GONZALEZ, MARIA DEL SOL	5, 4	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
233.	54048877G	DIAZ HERNANDEZ, ANDRES	13	OTROS ESTUDIOS
234.	78712357D	DIAZ HERNANDEZ, JONAS	12	OTROS ESTUDIOS
235.	43788146X	DIAZ JAVIER, ANGELES	5, 4	FACULTAD DE MEDICINA
236.	42192449F	DIAZ KOURY, RAYCO	5, 4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
237.	78711834S	DIAZ LINARES, NESTOR	3	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
238.	45454339Z	DIAZ MARTIN, MONICA	12	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
239.	78631749Q	DIAZ MESA, PAULA	12	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS.ARTE)



**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
240.	78493229W	DIAZ MIRANDA, ELENA	3	FACULTAD DE MEDICINA
241.	54050067K	DIAZ MIRANDA, TAMARA FLOR	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
242.	78624161H	DIAZ PACHECO, YURENA	9.2	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
243.	42187018G	DIAZ PEREZ, SANDRA MARIA	5, 4	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
244.	78564787F	DIAZ RODRIGUEZ, CRISTIAN GREGORIO	14	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
245.	42192882A	DIAZ RODRIGUEZ, MYRIAM	4	FACULTAD DE BIOLOGIA.
246.	78501433H	DIAZ ROMERO, CATHAYSA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
247.	42892096V	DIAZ SOTO, MONICA	5, 4, 9.1	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
248.	78707329H	DIAZ TRUJILLO, YURENA	12	FACULTAD DE MEDICINA
249.	43823614N	DIAZ-LLANOS CANOVAS, MIGUEL	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
250.	78622133Z	DOBLE GUTIERREZ, LETICIA	9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
251.	78513652R	DOMINGUEZ HERNANDEZ, BEATRIZ	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
252.	54048422D	DOMINGUEZ MENDOZA, LUCIA	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
253.	44462442S	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, SUSANA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
254.	45726262P	DORTA LINARES, JAIME D.	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
255.	78558421N	DORTA PERDOMO, ANTONIA MARIA	9.1	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS.ARTE)
256.	78694028B	DORTA RODRIGUEZ, AGUSTIN	13	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
257.	78636205X	DORTA RODRIGUEZ, EMELI LEYDI	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
258.	78707667B	ELIAS DELGADO, DESIREE CANDELARIA	9.1	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
259.	78623064W	ESCOBAR GONZALEZ, VERONICA	9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
260.	78707560L	ESCUELA FERNANDEZ, MARIA NAYRA	5	OTROS ESTUDIOS
261.	78710742G	ESCULEA MELO, MARIA LOURDES	9.2	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
262.	54051853J	ESPIGARES RODRIGUEZ, SORINA	3	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
263.	78561524X	ESPINEL FRANCISCO, ANTONIO RAMON	9.1	OTROS ESTUDIOS
264.	54073432H	ESPINO SANCHEZ, MARIA LUISA	5	FACULTAD DE FARMACIA
265.	45655543Z	ESPINOSA VIVAS, GUADALUPE	A5	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
266.	78619794K	ESTEVEZ AFONSO, YANIRA	12	FACULTAD DE FILOLOGIA (INGLESA)
267.	78561903K	ESTEVEZ PEREZ, CARLOS FRANCISCO	5, 9.1, 9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
268.	78625562Q	ESTEVEZ RODRIGUEZ, ELSA CANDELARIA	14.4	FACULTAD DE MEDICINA
269.	42191655H	EUGENIO MARTIN, TANIA LEYVA	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
270.	78549001E	EUGENIO RODRIGUEZ, NATALIA	5, 4	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
271.	78558904N	EXPOSITO CAÑIZARES, VERONICA	13	C.S.E. MAESTRO: ED.PRIMARIA
272.	42193064R	EXPOSITO CRUZ, YESSICA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
273.	78570881Y	EXPOSITO MEDEROS, DAURA	13	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
274.	54048879Y	EXPOSITO MENDEZ, DEYANIRA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
275.	78729443Y	EXPOSITO NEGRIN, NAYRA G.	3	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
276.	45758208F	EXPOSITO SANTANA, MARIA LUISA	13	FACULTAD DE BIOLOGIA.
277.	78490426M	FABELO PULIDO, NOEMI	3	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
278.	44701440C	FALCON GUERRA, JUAN CARLOS	4, 5, 18	FACULTAD DE MATEMATICAS
279.	78700453L	FARIÑA BETHENCOURT, YLENIA	9.1	FACULTAD DE PSICOLOGIA.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES , ESCUELAS UNIVERSITARIAS
280.	78700823K	FARIÑA FARIÑA, YURENA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
281.	78720718K	FARIÑA GARCIA, JONAS	10	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
282.	78718172M	FARIÑA VARGAS, ELENA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
283.	43829454X	FEBLES ACOSTA, CARLOS JAVIER	14.3	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
284.	45709542D	FEBLES MARTIN, PATRICIA ALICIA	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
285.	78561497Y	FELIPE HERNANDEZ, CANDELARIA	5, 4	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
286.	42190792Y	FELIPE HERNANDEZ, ELYOENAY	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
287.	42188021H	FELIPE RODRIGUEZ, JULIO	14.4	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
288.	78710401P	FENOLLOSA CORREA, MARIA DAMARIS	9.1	FACULTAD DE DERECHO
289.	42185040G	FERNANDEZ GARCIA, NIEVES PILAR	5	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
290.	43807949X	FERNANDEZ GILO, PABLO JOSE	9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
291.	43829817M	FERNANDEZ GIMENEZ, UQUEN	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
292.	78627437M	FERNANDEZ GONZALEZ, YURENA TERESA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
293.	78696807F	FERNANDEZ HERNANDEZ, MATEO	3	FACULTAD DE DERECHO
294.	78562801E	FERNANDEZ MENDOZA, YASMINA CH.	9.1	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
295.	78627970D	FERNANDEZ PADILLA, SIMONA	5	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
296.	42189741J	FERNANDEZ PEREZ, JOSE DOMINGO	14.4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
297.	78544266W	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	14.4	FACULTAD DE DERECHO
298.	43829704F	FERNANDEZ RODRIGUEZ, CAMINO MARIA	12	FACULTAD DE MEDICINA
299.	78544265R	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M- DEL PILAR	5, 4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
300.	42187866R	FERNANDEZ RODRIGUEZ, RAQUEL	12	FACULTAD DE QUIMICA
301.	78574598C	FERNANDEZ SUAREZ, ANABEL MARIA	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
302.	42187732M	FERRAZ CARRASCO, FRANCIA VIVEKA	12	FACULTAD DE MEDICINA
303.	78703156P	FLORES LUIS, EMMANUEL	9.2	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
304.	78619941F	FORTES REGALADO, JESSICA	12	FACULTAD DE FILOGIA (HISPANICA)
305.	43828513N	FRAGOSO VERA, ROMEL	12	C. SUP. DE CIENCIAS AGRARIAS (SUP.)
306.	43829626K	FRAGOSO VERA, URSULA	12	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
307.	42189406T	FRANCISCO HERNANDEZ, JOSE ANGEL	14.4	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
308.	42189365M	FRANCISCO RODRIGUEZ, CARLOS	9.1	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
309.	78715236J	FRANQUET DUMPIERREZ, VANESA	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
310.	78553324K	FRANQUIS CABRERA, ALEJANDRA	6	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
311.	45459661T	FRIAS VILLO, ANA TERESA	5, 4	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
312.	78627005X	FUENTES DOMINGUEZ, HECTOR FABRICIO	3	FACULTAD DE DERECHO
313.	43377460N	FUENTES HERNANDEZ, JOSUE	9.1	FACULTAD DE BIOLOGIA.
314.	78545054P	FUENTES HERNANDEZ, VICTORIA	5	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
315.	78631014V	FUENTES MENDEZ, BEATRIZ	5, 4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
316.	45731321F	FUMERO BATISTA, FRANCISCO	3	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
317.	78719651N	FUMERO BETHENCOURT, MONTSERRAT	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
318.	45706041G	GABINO RODRIGUEZ, OLGA	12	FACULTAD DE DERECHO
319.	78714276L	GALAN ALFONSO, ELENA	9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
320.	43799833J	GALDON REBOLLOSO, Mº DE LOS LLANOS	9.1	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
321.	45707230C	GALLEGOS SOBAS, PABLO	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
322.	54048367T	GALVAN MARICHAL, ALICIA	13	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
323.	42192512R	GAMEZ BRITO, ESTEFANIA	5, 4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
324.	78546303S	GAMEZ MACHIN, ELIZABETH	12	C.S.E. MAESTRO: ED.INFANTIL
325.	78618924W	GARACIA PERAZA, JERONIMO	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
326.	78614631X	GARCIA AFONSO, LAURA MARIA	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
327.	78570768P	GARCIA AFONSO, NAYRA	4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
328.	78621210B	GARCIA ALONSO, SANDRA VANESSA	4	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
329.	12763297E	GARCIA ANTUÑEZ, RUTH	3	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
330.	78567291G	GARCIA BRITO, FRANCISCO DANIEL	13	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
331.	71278604V	GARCIA CABALLERO, LETICIA	5, 4	FACULTAD DE QUIMICA
332.	45732019S	GARCIA CASAÑAS, ALEXIS LORENZO	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
333.	45729804P	GARCIA CASAÑAS, CRISTINA	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
334.	78570355D	GARCIA CORREA, MARIA JOSE	13	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
335.	42204242R	GARCIA DELGADO, AUXILIADORA	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
336.	45707776Z	GARCIA DELGADO, VERONICA	13	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
337.	78717566C	GARCIA DOMINGUEZ, ANDREAS	12	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
338.	78570112L	GARCIA DONATE, LAURA	3	FACULTAD DE MATEMATICAS
339.	78570111H	GARCIA DONATE, SARA	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
340.	42192739K	GARCIA DUQUE, DAVINIA	5	C.S.E. MAESTRO: ED.MUSICAL
341.	78618246Z	GARCIA FERNANDEZ, MARIA CARIDAD	13	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS.ARTE)
342.	42192288F	GARCIA GARCIA, CYNTHIA MARIA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
343.	78618117T	GARCIA GODOY, LUTGARDA LEONOR	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
344.	78714172F	GARCIA GOMEZ, CAROLINA	5	FACULTAD DE MEDICINA
345.	78719843C	GARCIA GONZALEZ, ANA ISABEL	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
346.	78572768F	GARCIA GONZALEZ, Mº DEL PINO	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
347.	78680059A	GARCIA GONZALEZ, VANESA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
348.	78717057V	GARCIA HERNANDEZ, LAURA	3	FACULTAD DE MEDICINA
349.	78611031K	GARCIA HERNANDEZ, NOELIA MARIA	14.4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
350.	78617709Y	GARCIA HERRERA, ANA CANDELARIA	9.1	C.S.E. MAESTRO: ED.INFANTIL
351.	78613525P	GARCIA LUIS, MARCO ANTONIO	12	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
352.	45728258A	GARCIA MARTIN, ALEJANDRO	4, 9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
353.	45704405R	GARCIA MARTIN, CARMEN TERESA	3	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
354.	78560332Z	GARCIA MARTIN, EDUARDO JOSE	9.2	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
355.	54045073H	GARCIA MARTIN, FRANCISCO JESUS	12	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
356.	78622179Z	GARCIA MARTIN, LORENA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
357.	78559054R	GARCIA MARTINEZ, RAQUEL	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
358.	78620819B	GARCIA MENDEZ, RAQUEL	12	FACULTAD DE FARMACIA
359.	78557616N	GARCIA MONTESINOS, ERICA	13	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES , ESCUELAS UNIVERSITARIAS
360.	78616782E	GARCIA PADRON, ALEJANDRO	5, 4	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
361.	77454676Z	GARCIA PASTOR, ESTER	9.1	FACULTAD DE BIOLOGIA.
362.	42188250V	GARCIA PEREZ, MARIA ANTONIA	12	E.U. ENFERMERIA NTRA.SRA. LA CANDEL
363.	78563039F	GARCIA PEREZ, NOELIA NATIVIDAD	12	FACULTAD DE FARMACIA
364.	42192653G	GARCIA RODRIGUEZ, JUAN LUIS	5	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
365.	42187675V	GARCIA RODRIGUEZ, SARAI	5	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
366.	78610473S	GARCIA RODRIGUEZ, SONIA	3	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
367.	78701878H	GARCIA ROMAN, MARIA NIEVES	9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
368.	54074726R	GARCIA RUANO, ROBERTO	18	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
369.	44715882H	GARCIA TACORONTE, ANCOR	5, 4, 18	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
370.	78708195X	GARCIA VALLE, DAVID	3	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
371.	43830175H	GASPAR CEJAS, JEZABEL	12	C.S.E. MAESTRO: ED.MUSICAL
372.	78609343N	GENOVES GONZALEZ, CLAUDIA	9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
373.	78614230T	GIJON TASCÓN, MARIA COVADONGA	9.2	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
374.	78714629G	GOMEZ DOS SANTOS, VANESSA	3	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
375.	45456561M	GOMEZ FARIÑA, CAHORA	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
376.	45456560G	GOMEZ FARIÑA, JORDANA	12	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
377.	42188919L	GOMEZ GARCIA, ENRIQUE JESUS	5	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
378.	78572575K	GOMEZ HERNANDEZ, LUCIA	9.1, 18	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
379.	42187853B	GOMEZ LEON, JOSE ANTONIO	9.1	OTROS ESTUDIOS
380.	78694799T	GOMEZ LOPEZ, ALBERTO	14.1	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
381.	78723538N	GOMEZ MONTENEGRO, BEATRIZ	12	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
382.	45729403K	GOMEZ VALIENTE, Mª DEL PILAR	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
383.	48900852T	GOMEZ-CAMINERO PEMARTIN, SONIA	A5, 14.4	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
384.	43366597M	GONZALEZ ACOSTA, JOSE MANUEL	9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
385.	78620512A	GONZALEZ ALONSO, MARIA VANESSA	5, 4	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
386.	42191884V	GONZALEZ ARROCHA, NIEVES ROSA	14.4	C.S.E. MAESTRO: ED.PRIMARIA
387.	78709792C	GONZALEZ BATISTA, MIGUEL ANGEL	5, 4	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
388.	78727816N	GONZALEZ BAUTE, HARIDIAN	5	FACULTAD DE FARMACIA
389.	78492531V	GONZALEZ BENITEZ, CAROLINA	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
390.	78615950H	GONZALEZ CABRERA, SERGIO	12	FACULTAD DE BIOLOGIA.
391.	78723393M	GONZALEZ CANO, DAVID	12	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
392.	78622277C	GONZALEZ CARBALLO, ANA	5, 4, 9.1	FACULTAD DE BIOLOGIA.
393.	78550378L	GONZALEZ CEDRES, UBAY	5	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
394.	42171721W	GONZALEZ CONCEPCION, PEDRO ALBERTO	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
395.	78548231B	GONZALEZ DAUTA, JUANA ISABEL	9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
396.	78702656Z	GONZALEZ DE LA ROSA, LAURA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
397.	78571924Z	GONZALEZ DEL CASTILLO, LUZ MARIA	3	FACULTAD DE MEDICINA
398.	78623044M	GONZALEZ DEL PINO, BARBARA	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
399.	78619143Z	GONZALEZ DELGADO, VANESSA	5	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
400.	78672918S	GONZALEZ DIAZ, ALEJANDRO JESUS	5, 4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS.ARTE)



**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACION	FACULTADES , ESCUELAS UNIVERSITARIAS
401.	78566928D	GONZALEZ ESTRELLO, ANA BELEN	5, 4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
402.	78574735L	GONZALEZ EXPOSITO, JAIME ASGARDI	12	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
403.	78625676S	GONZALEZ FEBLES, YAIZA	12	FACULTAD DE QUIMICA
404.	78567195T	GONZALEZ FELIPE, JESSICA	9.1, 9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
405.	78627239Z	GONZALEZ GARCIA, ELISA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
406.	78710913Z	GONZALEZ GARCIA, JOSE DAVID	18, 4, 5	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
407.	45726932B	GONZALEZ GOMEZ, ABRAHAM	10	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
408.	78706158C	GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO AITOR	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
409.	78615135P	GONZALEZ GONZALEZ, Mª OMAIRA	14	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
410.	43800436H	GONZALEZ GONZALEZ, W. IVAN	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
411.	78560590L	GONZALEZ GONZALEZ, YAIZA MARIA	9.1, 5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
412.	78722342N	GONZALEZ GONZALEZ, YOLANDA	3	FACULTAD DE BIOLOGIA.
413.	78613141S	GONZALEZ GUTIERREZ, MONICA RUTH	14.4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
414.	45457810N	GONZALEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	12	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
415.	78714652G	GONZALEZ HERNANDEZ, JESICA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
416.	78618354F	GONZALEZ HERNANDEZ, ZEBENZUI	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
417.	78567111P	GONZALEZ HERRERA, YURENA	5, 4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
418.	43376874R	GONZALEZ IGLESIAS, EDUARDO	5, 4	FACULTAD DE DERECHO
419.	42193814S	GONZALEZ LOPEZ, ADONIS	5, 9.2	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
420.	43371998R	GONZALEZ LORENZO, FRANCISCO JONAY	5	FACULTAD DE FILOSOFIA
421.	78695168R	GONZALEZ LUGO, PATRICIA	5	FACULTAD DE FARMACIA
422.	72094868B	GONZALEZ MANRIQUE, SERGIO JAVIER	5, 9.2	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
423.	43807721N	GONZALEZ MARRERO, VICTOR	12	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
424.	78562717F	GONZALEZ MARTIN, Mª YURENA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
425.	78628926E	GONZALEZ MARTINEZ, ERMELINDA	12	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
426.	45705523S	GONZALEZ MESA, MARIA CANDELARIA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
427.	78618857G	GONZALEZ PALENZUELA, DESIDERIO	5, 4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS.ARTE)
428.	72728475Z	GONZALEZ PERDOMO, ARKAITZ	12	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
429.	54047775Y	GONZALEZ PEREZ, ELIA MARIA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
430.	42183346N	GONZALEZ PEREZ, GONZALO	9.1, 2	FACULTAD DE MATEMATICAS
431.	42189537Q	GONZALEZ PEREZ, NATACHA	12	OTROS ESTUDIOS
432.	78629784Y	GONZALEZ PEREZ, NESTOR	3	FACULTAD DE MEDICINA
433.	42188480V	GONZALEZ PEREZ, SAMUEL PEREZ	A3	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
434.	43768404W	GONZALEZ QUINTANA, ANA ISABEL	9.2	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
435.	45703527C	GONZALEZ RANCEL, JULIAN ANTONIO	12	C.S. EDUCACION PSICOPEDAGOG.
436.	78691859G	GONZALEZ RANCEL, MARIA DOLORES	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
437.	45726472B	GONZALEZ RIVERO, NAUZET	9.2	FACULTAD DE DERECHO
438.	54042206A	GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN DOLORES	9.1	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
439.	78719842L	GONZALEZ RODRIGUEZ, ESTIBALIZ	9.2	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES , ESCUELAS UNIVERSITARIAS
440.	78627331Z	GONZALEZ SOCAS, MARIA JOSE	3	FACULTAD DE DERECHO
441.	78709152R	GONZALEZ SUAREZ, LETICIA MARIA	5	FACULTAD DE FILOLOGIA (CLASICA)
442.	78544449R	GONZALEZ SUAREZ, ROSARIO	12	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
443.	78613186Z	GONZALEZ ZARZA, MARIA MARTINA	5	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
444.	78695655M	GORRIN BRITO, NIMAR	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
445.	78614570H	GORRIN GONZALEZ, YOVANNA	9.2, 18	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
446.	78558214N	GOVEA GARCIA, JULIA	12	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
447.	78624724Y	GRAFFIGNA POLEGRE, FRANCISCO JAVIER	12	CENTRO S. INFORMÁTICA (GESTION)
448.	78617090P	GUARDIA MEDINA, ROSIMAR	14.5	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
449.	42194677G	GUERRA FERRAZ, AYRON	3	FACULTAD DE MEDICINA
450.	78718148G	GUEVARA NUÑEZ, RODOLFO	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
451.	78543396Y	GUISANDE APARICIO, MARIA AYOZE	5	FACULTAD DE MATEMATICAS
452.	78711401L	GUTIERREZ ARROCHA, ANA ISABEL	13	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
453.	78567664D	GUTIERREZ AVILA, Mª SALOME	12	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
454.	78713429T	GUTIERREZ GONZALEZ, ATTENERI	3	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
455.	78618738T	GUTIERREZ GUTIERREZ, DAIDA	5	FACULTAD DE FILOLOGIA (INGLESA)
456.	78618737E	GUTIERREZ GUTIERREZ, INGRID	12	FACULTAD DE BIOLOGIA.
457.	78616883P	GUTIERREZ LORENZO, ALEJANDRO	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
458.	54047461Z	GUTIERREZ ORTIZ, PAULA	3	OTROS ESTUDIOS
459.	42187485B	GUTIERREZ PEREZ, JAIRO MIGUEL	9.1	OTROS ESTUDIOS
460.	78610417M	GUTIERREZ SANCHEZ, MARIA	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
461.	78617994S	GUZMAN ALONSO, NAIDA LETICIA	5, 4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS. ARTE)
462.	78557980P	GUZMAN BATISTA, ALEXIS	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
463.	78557632M	GUZMAN BATISTA, BRUNO	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
464.	54051251D	GUZMAN GARCIA, ANTIA	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
465.	42186436C	GUZMAN HERNANDEZ, NIEVES	12	OTROS ESTUDIOS
466.	42186292Z	GUZMAN REYES, Mª DE LAS NIEVES	12, 18	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
467.	78481715B	GUZMAN TACORONTE, ISAAC	9.2	C.S. EDUCACION PSICOPEDAGOG.
468.	42187281Z	HERNANDEZ ACOSTA, NIEVES CAROLINA	9.1	FACULTAD DE BIOLOGIA.
469.	44706422B	HERNANDEZ AFONSO, ESTHER LIDIA	14.4	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
470.	78627876F	HERNANDEZ AFONSO, VANESSA	9.2	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
471.	78709239L	HERNANDEZ ALVAREZ, PRISCILA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
472.	78549384Z	HERNANDEZ ALVAREZ, SARA	9.1, 9.2	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
473.	78567934A	HERNANDEZ ARMAS, ALICIA	9.1	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
474.	78564950D	HERNANDEZ BEJARANO, JONATHAN	13	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
475.	78628240A	HERNANDEZ BENITEZ, JESSICA	14.4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
476.	78706673Y	HERNANDEZ BLANCO, RUTH	9.1	C.S.E. MAESTRO: ED. INFANTIL
477.	78543360Q	HERNANDEZ BRITO, YASMINA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
478.	78725344R	HERNANDEZ COELLO, DALILA	5	CENTRO S. INFORMÁTICA (GESTION)
479.	43828654S	HERNANDEZ CONRADO, LOURDES DEL PINO	18	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
480.	42191265L	HERNANDEZ CORDOVEZ, JUAN ANTONIO	5	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
481.	45705924W	HERNANDEZ CORREA, MARIA LOARA	4, 5, 9.1	FACULTAD DE BIOLOGIA.
482.	78617107W	HERNANDEZ DE LEON, DANIEL	12	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
483.	78568778L	HERNANDEZ DELGADO, MIGUEL ANGEL	12	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
484.	45725295F	HERNANDEZ DIAZ, MELANIA	13	CENTRO S. NAUTICA Y E.M. DIPLOMADO
485.	54049496W	HERNANDEZ DIAZ, NAYRA MARIA	13	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
486.	43607185J	HERNANDEZ DOMINGUEZ, ENCARNACION	9.2	FACULTAD DE FILOLOGIA (FRANCESA)
487.	78699511C	HERNANDEZ DOMINGUEZ, HECTOR JESUS	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
488.	78699513E	HERNANDEZ DOMINGUEZ, IRIS MARIA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
489.	78699512K	HERNANDEZ DOMINGUEZ, YANIRA	12	FACULTAD DE CC. DE LA INFORMACION
490.	54044637L	HERNANDEZ ESPINOSA, OMAIRA	12	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
491.	78622554K	HERNANDEZ EXPOSITO, YOLANDA	12	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
492.	42193331S	HERNANDEZ FERNANDEZ, NIEVES YANIRA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
493.	78566486G	HERNANDEZ GARCIA, VERONICA	12	FACULTAD DE FARMACIA
494.	45710102V	HERNANDEZ GONZALEZ, ANA YURENA	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
495.	78610286N	HERNANDEZ GONZALEZ, ELICER	18, 9.1	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
496.	43829485H	HERNANDEZ GONZALEZ, FABIAN	18	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
497.	78625107K	HERNANDEZ GONZALEZ, NURIA	5, 4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
498.	78624127F	HERNANDEZ GONZALEZ, VANESA	5	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
499.	45730467G	HERNANDEZ GONZALEZ, YURENA	5, 4	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
500.	43824477R	HERNANDEZ HERNANDEZ, ABBY	4	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
501.	78628640N	HERNANDEZ HERNANDEZ, LAURA	5, 4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
502.	78617401C	HERNANDEZ HERNANDEZ, MIRIAM	12	FACULTAD DE BIOLOGIA.
503.	54071663C	HERNANDEZ HERRERA, ACORAN	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
504.	78707434P	HERNANDEZ HINOJOSA, CARIDAD	5	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
505.	78631504R	HERNANDEZ LOPEZ, SUSAN DEL JESUS	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
506.	45707789G	HERNANDEZ LUIS, CRISTINA	9.2	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
507.	78617815C	HERNANDEZ LUIS, MERITXELL	10	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
508.	78571861C	HERNANDEZ MACHIN, TINGUARO	3	CENTRO S. NAUTICA Y E.M. DIPLOMADO
509.	78562082Q	HERNANDEZ MARRERO, JONATHAN	12	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
510.	42189370X	HERNANDEZ MARTIN, ANGEL JOSUE	12	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
511.	42188572V	HERNANDEZ MARTIN, J.ALEJANDRO	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
512.	43369630W	HERNANDEZ MARTIN, MARIA DE LA O	4, 5	FACULTAD DE MEDICINA
513.	78720631A	HERNANDEZ MEDINA, DAIDA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
514.	78622301K	HERNANDEZ MENDEZ, MARIA TERESA	14.4	C.S.E. MAESTRO: ED.PRIMARIA
515.	43786551W	HERNANDEZ MENESES, MARIA JESUS	12	FACULTAD DE QUIMICA
516.	78620169M	HERNANDEZ MESA, CRISTINA	9.2	FACULTAD DE FILOLOGIA (HISPANICA)
517.	78721587Q	HERNANDEZ MESA, JENNIFER	13	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
518.	78631360H	HERNANDEZ MESA, MIRIAM	5, 4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
519.	45725257S	HERNANDEZ PERAL, MOISES	12	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES , ESCUELAS UNIVERSITARIAS
520.	42190522N	HERNANDEZ PEREZ, MARIA DEL CRISTO	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
521.	42189097J	HERNANDEZ PEREZ, NIEVES LUZ	18	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
522.	78563937P	HERNANDEZ PEREZ, YURENA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.MUSICAL
523.	78416010V	HERNANDEZ PLASENCIA, Mª ISABEL	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
524.	45728725X	HERNANDEZ RAMOS, LAURA	12	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
525.	78543542Z	HERNANDEZ RAMOS, ROMINA	12	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
526.	78676704Y	HERNANDEZ REGALADO, EVA	5	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
527.	78548591A	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, IFARA	9.2	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
528.	45703908X	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA VANESSA	13	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
529.	78624343Q	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MINERVA	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
530.	78545730V	HERNANDEZ RODRIGUEZ, TIBIABIN	5	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
531.	78714455Z	HERNANDEZ SAN BLAS, JUDIT	5	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
532.	78573090F	HERNANDEZ SOCAS, NATALIA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
533.	43798413L	HERNANDEZ VAZQUEZ, NATALIA	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
534.	43809754K	HERNANDEZ VELAZQUEZ, ANA MARIA	9.1, 9.2	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
535.	78705819A	HERNANDEZ VELAZQUEZ, SONIA	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
536.	78676206Z	HERNANDEZ YANES, Mª ELENA	12	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
537.	54080974Q	HERNANDEZ YANEZ, Mª DEL CARMEN	12	FACULTAD DE MEDICINA
538.	78711159F	HERRERA ALVAREZ, JOSE LUIS	12	FACULTAD DE BIOLOGIA.
539.	43829406P	HERRERA ARTEAGA, CRISTINA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.MUSICAL
540.	43829405F	HERRERA ARTEAGA, NISAMAR	18	FACULTAD DE DERECHO
541.	43829099T	HERRERA ARTEAGA, SARA MARIA	12	FACULTAD DE FILOLOGIA (INGLESA)
542.	43374693M	HERRERA GONZALEZ, JUAN PEDRO	2, 4, 9.1	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
543.	78473447T	HERRERA GONZALEZ, ROSA	12	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
544.	42190251V	HERRERA HERNANDEZ, SANDRA	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
545.	43829205Z	HERRERA MENDEZ, GARA HORTENSIA	12	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
546.	42191565C	HERRERA PEREZ, MARIA JESUS	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
547.	78707896X	HERRERA PLASENCIA, ALBERTO JESUS	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
548.	78709793K	HERRERA VERA, JUDITH	9.1	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
549.	78709765Q	HERRERO MERINO, TERESA	9.1	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
550.	78505888B	HIDALGO LOPEZ, ADRIAN DE LOS REYES	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
551.	78713927S	HORMIGA ALVAREZ, DESIRE	13	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
552.	45458336D	HORMIGA GARCIA, CARMEN LUCIA	3	FACULTAD DE QUIMICA
553.	78548260V	ISIDORO RODRIGUEZ, MARIA JANET	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
554.	78719560J	IZQUIERDO ABREU, YAIZA	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
555.	78719795H	IZQUIERDO BARRETO, MARIA GORETTY	5, 4	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
556.	42194232L	JERONIMO HERRERA, Mª MERCEDES	9.2	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
557.	43817820Z	JIMENEZ GONZALEZ, YESENIA	9.1, 9.2	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
558.	45708081C	JIMENEZ GORRIN, MANUEL JOSE	5, 4	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
559.	78710828K	JIMENEZ JEREZ, LOURDES	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
560.	78561684D	JIMENEZ PEREZ, MIRIAM DEL MAR	9.2	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
561.	43795817E	JORGE ARTEAGA, JOSE HONORIO	9.1	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
562.	45709703D	JORGE GONZALEZ, RUYMAN	14.2	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
563.	78712085J	JORGE SOBRIDO, ANA BELEN	12	FACULTAD DE QUIMICA
564.	78720912P	LA SERNA MESA, EDGAR	5, 4	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
565.	42186165W	LEAL GUTIERREZ, OSCAR	5	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
566.	42188844J	LEAL SAN JUAN, NAYRA	13	C.S.E. MAESTRO: LEN. EXTR.
567.	78574740R	LECUONA FONT, ENRIQUE	13	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
568.	45729641Y	LECUONA FORTE, SONIA ELENA	13	CENTRO S. NAUTICA Y E.M. DIPLOMADO
569.	54049366X	LEDESMA DIAZ, GLORIA ESTHER	4	FACULTAD DE DERECHO
570.	X3441653W	LEMA PENNA, CONSTANZA ANDREA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
571.	78574499J	LEMES ROLDAN, PATRICIA SARA	5	OTROS ESTUDIOS
572.	78627908Q	LEON ABREU, BARBARA	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
573.	45552395K	LEON DE HERNANDEZ, DAVID	13	FACULTAD DE QUIMICA
574.	78625493Q	LEON DELGADO, ELIZABETH	13	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
575.	78621625N	LEON GONZALEZ, GLADIS CANDELARIA	13	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
576.	78519766C	LEON GUIJARRO, IRENE	12	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
577.	42186444M	LEON GUTIERREZ, MARTA EVA	5, 9.2, 18	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
578.	78720906W	LEON LEON, DIANA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
579.	78622868J	LEON LINCUEZ, ISIS	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
580.	78625215Z	LEON LUIS, SERGIO FABIAN	5	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
581.	78549506K	LEÓN PÉREZ, MONICA	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
582.	78678654R	LEON TORRECILLAS, CHRISTIAN	14.4	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
583.	42205243J	LEPE GOMEZ, GONZALO	5, 4	FACULTAD DE MEDICINA
584.	43830631Z	LIMA GONZALEZ, YAIZA	3	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
585.	78561455X	LIMA YANES, YARED	9.1	OTROS ESTUDIOS
586.	45704273F	LINARES FUMERO, IRENE	5, 4	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
587.	78691924T	LINARES MORALES, JONAY FEDERICO	3	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS.ARTE)
588.	43812704G	LLANOS CASTRO, RAQUEL	18	HOTEL ESCUELA
589.	78622312D	LLANOS GARCIA, INMACULADA	3	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
590.	X2080509K	LOMBARDI, ALICE	5	FACULTAD DE MEDICINA
591.	42187751R	LOPEZ ACOSTA, BERNARDO	5	FACULTAD DE DERECHO
592.	45758896M	LOPEZ ALONSO, LAURA	5, 4	FACULTAD DE MEDICINA
593.	78559023Q	LOPEZ ARBELO, ESTHER	13	FACULTAD DE BIOLOGIA.
594.	78546644B	LOPEZ BETANCORT, AYOZE	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
595.	78545863N	LOPEZ DAUTA, CARMEN DOLORES	5, 4	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
596.	78707763S	LOPEZ FARIÑA, JACOBO	4, 5	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
597.	54049363F	LOPEZ GONZALEZ, AITOR ANDRES	12	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
598.	78629130L	LOPEZ HERNANDEZ, CRISTINA	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
599.	78621314T	LOPEZ HERNANDEZ, MANUEL	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
600.	42205223Q	LOPEZ MARRERO, LORENA	3	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
601.	78676192T	LOPEZ MARTIN, A. RUBEN	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
602.	78619945B	LOPEZ PADILLA, RAQUEL	13	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
603.	45708324X	LOPEZ PEREZ, LUZ DEMELZA	12	FACULTAD DE DERECHO
604.	78530666H	LOPEZ RODRIGUEZ, YURENA	13	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
605.	42191469Q	LOPEZ SANTANA, GAROE	12	FACULTAD DE MATEMATICAS
606.	78567789L	LOPEZ SIERRA, PATRICIA	3	FACULTAD DE FARMACIA
607.	78727951D	LOPEZ YURDA, CRISTINA	3	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
608.	42892208Z	LOPEZ-LEITON PEDREIRA, LAURA	5	FACULTAD DE FILOLOGIA (HISPANICA)
609.	42185765Q	LORENZO CAMACHO, ALICIA	14.5	FACULTAD DE MATEMATICAS
610.	42184746D	LORENZO FERNANDEZ, HECTOR	5, 4, 10	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
611.	78697184Q	LORENZO GONZALEZ, MARIA JOSE	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
612.	42186205L	LORENZO HERNANDEZ, ROSA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
613.	42187284V	LORENZO RIVEROL, YERAY	9.1	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
614.	42190396R	LORENZO RODRIGUEZ, JAVIER	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
615.	78568571L	LUIS BAEZ, ALGACEL	12	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
616.	42186248Q	LUIS BARRETO, ALBINO	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
617.	78618422Y	LUIS DIAZ, MARIA YURENA	9.1	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
618.	78562350P	LUIS GONZALEZ, GARA	2	F.FARMACIA (CIENCIA Y T. ALIMENTOS)
619.	78630319N	LUIS GONZALEZ, JACOBO	1	OTROS ESTUDIOS
620.	78628701G	LUIS GONZALEZ, YAIZA	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
621.	78618928Y	LUIS LORENZO, JOSE SALVADOR	5	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
622.	78571001B	LUIS MIRANDA, IVAN DAVID	9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
623.	43816494E	LUIS RODRIGUEZ, LUZ BELEN	9.1	C.S.E. MAESTRO: LEN. EXTR.
624.	78623135G	MACHADO FUMERO, TANIA MARIA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
625.	43822841K	MACIAS HERNANDEZ, CARMEN GLORIA	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
626.	52838872Y	MANTERO LIMON, JUAN MANUEL	5	FACULTAD DE FARMACIA
627.	50738090K	MAÑOSO ESCANCIANO, NOELIA	9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
628.	78716470M	MARCELINO CABRERA, IRENE	12	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
629.	45728373A	MARCELINO RODRIGUEZ, ITAHISA	5	FACULTAD DE FARMACIA
630.	42186120A	MARFIL RIOS, DACIL	12	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
631.	45702485J	MARICHAL ABREU, CAROLINA	5, 4, 9.1	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
632.	78528612B	MARICHAL CERDEÑA, Mª DE LOS ANGELES	12	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
633.	78612899A	MARQUEZ MENDEZ, ANGHARA	5	C.S. EDUCACION PSICOPEDAGOG.
634.	78612898W	MARQUEZ MENDEZ, CARMEN TERESA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.INFANTIL
635.	78562031B	MARRERO ALONSO, ALMUDENA	3	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
636.	45706902Z	MARRERO CASTRO, VANESSA	9.2	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
637.	78720930A	MARRERO COELLO, CARMEN DELIA	9.1, 9.2	FACULTAD DE MATEMATICAS
638.	78569676C	MARRERO GOYA, MARIA DE LOS ANGELES	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
639.	45707119R	MARRERO HERNANDEZ, TANAUSU	12	FACULTAD DE MATEMATICAS



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
640.	78707917P	MARRERO VILLAR, ISAAC	9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
641.	78616667E	MARTAIN GONZALEZ, CARLOS MARTIN	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
642.	45761940J	MARTI LEON, NEREA CORAL	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
643.	78625881J	MARTIN ABREU, CAROLINA	14.4	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
644.	78711072N	MARTIN BELLO, FRANCISCO ISAAC	18, 9.1	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
645.	78544526D	MARTIN BETANCORT, MORUENA	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
646.	78704114T	MARTIN CABELLO, EUGENIA MARIA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.PRIMARIA
647.	42192879T	MARTIN CABRERA, LETICIA	10	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
648.	78566823L	MARTIN CONRADO, ANA YENSY	12	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
649.	78557304E	MARTIN DAVILA, CARLOS DAVID	9.1	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
650.	42193679H	MARTIN DIAZ, RICARDO	14.4, 3	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
651.	78620658B	MARTIN FELIPE, IVAN	12	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
652.	78549111V	MARTÍN GARCÍA, ISMAEL	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
653.	78627482G	MARTIN GARCIA, SARAY	9.1, 9.2	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
654.	78546874B	MARTIN GUILLEN, SONIA	5	FACULTAD DE MEDICINA
655.	42191429E	MARTIN HERNANDEZ, ESMERALDA DEL MAR	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
656.	42193833B	MARTIN HERNANDEZ, INES	12	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
657.	78611141Q	MARTIN LUIS, JUAN CARLOS	9.1, 9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
658.	42193044G	MARTIN MARTIN, ISABEL	3	FACULTAD DE MEDICINA
659.	78713839L	MARTIN MARTIN, VICTOR J.	5	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
660.	42203121F	MARTIN MECKBACH, SILVIA LEONOR	9.1	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
661.	43816591G	MARTIN MEDINA, ZEBENSUY	12	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
662.	78544645J	MARTIN MORALES, JOSE ISRAEL	9.1	CENTRO S. NAUTICA Y E.M. DIPLOMADO
663.	78622203S	MARTIN PERDIGON, JONAY	5	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
664.	78722035G	MARTIN PEREZ, JESICA	5, 4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS.ARTE)
665.	42186386Q	MARTIN PEREZ, VIRGINIA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.INFANTIL
666.	78504230D	MARTIN PETRINI, DACIL	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
667.	78626690V	MARTIN RAMOS, JACOBO	3	FACULTAD DE MEDICINA
668.	42187049N	MARTIN RODRIGUEZ, IRMA ISABEL	3	OTROS ESTUDIOS
669.	78547654D	MARTIN RODRIGUEZ, MARIA JOSE	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
670.	78509976M	MARTIN RODRIGUEZ, PATRICIA	14.5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
671.	78717545E	MARTIN RODRIGUEZ, YULIANA	9.2	FACULTAD DE FARMACIA
672.	42185445H	MARTIN SOSA, RAQUEL MARIA	18	C.S.E. MAESTRO: ED.PRIMARIA
673.	78704995F	MARTIN SOTO, ANA CARMEN	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
674.	78547634N	MARTIN TABARES, SHARAIDA MARIA	12	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
675.	42190229H	MARTIN VARGAS, OMAR	1	OTROS ESTUDIOS
676.	78546051Q	MARTIN VILLALBA, DULCE NOMBRE	5, 4	FACULTAD DE MEDICINA
677.	42892383M	MARTINEZ BACAS, OSCAR	14.1	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
678.	78722076E	MARTINEZ JIMENEZ, MARIA GUACIMARA	3	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
679.	44718387Q	MARTINEZ MORENO, JAVIER A.	3, 14.4	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
680.	78852196P	MARTINEZ SANTIAGO, MARTA	12	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
681.	78713557J	MASSANET GARCIA, FARAH	12	OTROS ESTUDIOS
682.	45760530Y	MEDINA FERNANDEZ-ARANDA, PATRICIA	12	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
683.	45706541K	MEDINA MESA, ERICA	14	FACULTAD DE MEDICINA
684.	43829233L	MEDINA PIÑERO, ANTONIO ROMAN	5	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
685.	43828610V	MEDINA RAMOS, MARIA ISABEL	9.1	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
686.	42209252C	MEDINA SANTANA, MACARENA	12	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
687.	44713547Y	MEILER RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA	12	FACULTAD DE BIOLOGIA.
688.	42206795R	MEJIAS ALAMO, GERMAN	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
689.	30689900B	MEJIAS ROBLAS, VANESA	5	E.U. DE ENFERMERIA (FISIOTERAPIA)
690.	45708197K	MELIAN AFONSO, CRISTOBAL SANTIAGO	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
691.	43829140H	MELIAN ARTEAGA, FLORENCIO	12	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
692.	43825655Y	MELIAN ARTEAGA, SERGIO	1	OTROS ESTUDIOS
693.	78568387L	MELIAN HERNANDEZ, CRISTINA	9.1, 5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
694.	54050671G	MELIAN HERNANDEZ, ELENA	5, 4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
695.	78570114K	MELIAN PERERA, ELISA	3	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
696.	78527186B	MELIAN RODRIGUEZ, MAYRA	14.4	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
697.	78617677C	MELO RODRIGUEZ, IRENE	12	FACULTAD DE BIOLOGIA.
698.	42200307E	MENA RAMOS, VICENTE MANUEL	13	FACULTAD DE FILOSOFIA
699.	46909748Y	MENDEZ ABT, GABRIELA	14.4	FACULTAD DE QUIMICA
700.	78617657T	MENDEZ GARCIA, ANA YESIKA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
701.	54050702N	MENDEZ LOPEZ, ALICIA	4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
702.	45707730Z	MENDEZ MARTEL, NURIA ESTHER	18	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
703.	45707729J	MENDEZ MARTEL, PATRICIA	5, 4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
704.	45730209E	MENDEZ MENDOZA, VANESSA	5, 4	FACULTAD DE FILOGIA (INGLESA)
705.	45458581R	MENDEZ SANCHEZ, JUAN JAVIER	18	OTROS ESTUDIOS
706.	78722679G	MENDOZA CAÑIBANO, TATIANA MARIA	3	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
707.	43814590G	MENDOZA DOMINGUEZ, ZENAIDA	5, 9.2	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
708.	45726492P	MENDOZA HERNANDEZ, TAMARA JUDITH	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
709.	45729837H	MENDOZA MEAD, ZOE LOUISE	4	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
710.	45729560V	MENDOZA PLASENCIA, GUACIMARA	18	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
711.	45727894F	MENESES GARCIA, JESSICA A.	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
712.	78699904E	MESA BRAVO, NAYRA	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
713.	78728947Q	MESA EXPOSITO, LAURA	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
714.	78569706G	MESA HERNANDEZ, ELENA	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
715.	43374792N	MESA MENDEZ, MARIA EUGENIA	18, 5, 4	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
716.	78715518L	MESA MESA, AYTHAMI	9.2	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
717.	45728349W	MESA MORALES, CARMEN DAVINIA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.INFANTIL
718.	78695913X	MESA MORENO, YURENA	5	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
719.	42193760F	MESTRE GONZALEZ, ANA	3, 14.4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
720.	43827688S	MIAN DELGADO, ZARINA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
721.	42209016Z	MIRANDA SUAREZ, ELENA	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
722.	78626265Y	MOLINA HERNANDEZ, YOLANDA	13	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
723.	54078972S	MONTESDEOCA BOSA, MONICA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
724.	54076381T	MONTESDEOCA CRUZ, Mª VANESSA	12	FACULTAD DE PSICOLOGÍA.
725.	45710421Z	MONTESINOS BARRERA, MELANIA	9.1, 9.2	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
726.	43829641J	MONTESINOS NEGRIN, MARINA YOHANA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
727.	78705701T	MONZON HERNANDEZ, JUAN RAMON	12	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
728.	78501548H	MONZON SANTANA, NUHACET A.	12	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
729.	78716430B	MORA PERDOMO, RISIBEL	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
730.	78716429X	MORA PERDOMO, ROSMELY	5, 4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
731.	78710324T	MORAL CAMPOS, MARILUZ	9.1	FACULTAD DE DERECHO
732.	43830555F	MORALES ARTEAGA, ALBA MARIA	3	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
733.	78548633E	MORALES BATISTA, DAVINIA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
734.	42186607F	MORALES CONCEPCION, JESUS	12	C.S.E. MAESTRO: ED.MUSICAL
735.	78571817E	MORALES CURBELO, INMACULADA CONCEPCION	5	FACULTAD DE FILOLOGIA (HISPANICA)
736.	54050984H	MORALES DIAZ, NISAMAR	12	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
737.	42891378N	MORALES HERNANDEZ, GUSTAVO	18, 5, 4	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
738.	78570606F	MORALES HERNANDEZ, YURENA GUAYARMINA	9.2	C.S.E. MAESTRO: LEN. EXTR.
739.	78558817V	MORALES JIMENEZ, YURENA	9.2	C.S.E. MAESTRO: ED.INFANTIL
740.	78546076H	MORALES MARTIN, NAIRA Mª	4	FACULTAD DE DERECHO
741.	45730422M	MORALES PERERA, ELSA	3	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
742.	43830144X	MORALES QUINTERO, YERAY	14.4	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
743.	78500849D	MORAN RUMERO, CARLOS HUMBERTO	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
744.	43290847V	MORENO NARANJO, XIOMARA	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
745.	75813795E	MORENO PRADO, DAVID	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
746.	42208861C	MORENO VALENTIN, Mª CARMEN	5, 4	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
747.	45707686Q	MORENO VAN NESPEN, ISABEL	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
748.	78567558H	MORON DIAZ, JORGE	13	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
749.	78624753N	MOSEGUE GARCES, AYANIMASQUAYA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
750.	78564456K	MUÑOZ LEON, XERACH	13	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
751.	78626270B	MURO REYES, VICTOR	3	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
752.	78568958S	NAVARRO ALBERTO, CANDELARIA	18	FACULTAD DE FARMACIA
753.	43829899H	NEGRIN MENDEZ, DELIOMA	5, 9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
754.	43828355S	NODA HERRERA, JESUS FRANCISCO	5, 18	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
755.	52839178J	NUEZ SUAREZ, ISABEL	12	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
756.	53181603Z	NUÑEZ ARIAS, NEREA	12	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
757.	78571156M	OJEDA DE LA COBA, ELOY	5, 4, 10	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
758.	78851203G	OJEDA REYES, SARAY	5, 4, 9.2	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
759.	78706684V	OLIVA HERNANDEZ, ANA YURENA	12	FACULTAD DE MEDICINA
760.	41507026F	OLIVES PONS, JUANA ISABEL	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES , ESCUELAS UNIVERSITARIAS
761.	78549547Q	ORTEGA ARTILES, MARCO ANTONIO	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
762.	78544672V	OUBIÑA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	2	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
763.	78622019S	PACHECO HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	10, 4, 5	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
764.	54071948Y	PADILLA ABRANTE, YERAY ROBERTO	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
765.	43813052F	PADILLA CABEZA, SOFIA	12	C.S.E. MAESTRO: LEN. EXTR.
766.	78697617N	PADILLA GALVAN, NOEMI LETICIA	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
767.	78527700L	PADILLA MARTIN, MARIA MACARENA	13	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
768.	43829428F	PADILLA MENDEZ, YANE	12	E.U. ENFERMERIA NTRA.SRA. LA CANDEL
769.	43829731B	PADILLA MENDOZA, DESIRE	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
770.	43830125Z	PADILLA PADILLA, Mª JANET	5, 4	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
771.	78716789W	PADILLA SANTANA, ANA AGRIPINA	9.1	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
772.	43813609N	PADRON ARMAS, JONATHAN	4, 5	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
773.	78625679H	PADRON GUTIERREZ, ELENA	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
774.	43829494G	PADRON HERNANDEZ, MARIA BELQUIX	5, 4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
775.	43829829V	PADRON PADRON, YAREMI	12	FACULTAD DE DERECHO
776.	78618355P	PAEZ LUIS, SONSOLES	5, 4	FACULTAD DE QUIMICA
777.	42188676Y	PAIS DIAZ, MONTSERRAT VANESSA	3	FACULTAD DE QUIMICA
778.	43819045C	PAZ CARRILLO, CELIA	9.2	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
779.	42191931H	PAZ FELICINO, CRISTINA	3	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
780.	42182729Q	PAZ FELICIANO, JOSE ECHEYDE	3	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
781.	42192348K	PEÑA HERNANDEZ, YAIZA ESTHER	10	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
782.	78558667M	PEÑA MEDINA, ELENA	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
783.	42189350J	PERAZA GONZALEZ, MARA	6	OTROS ESTUDIOS
784.	78546488Q	PERDOMO GONZALEZ, NISAMAR	5, 4	FACULTAD DE DERECHO
785.	54048228E	PERERA FERNANDEZ, MONICA	12	FACULTAD DE FARMACIA
786.	78720493A	PERERA RODRIGUEZ, JENNIFER	12	FACULTAD DE MEDICINA
787.	43826507F	PEREZ ALBERTO, DANIEL	9.1, 9.2	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
788.	43289843W	PEREZ ALVAREZ, YAIZA	12	FACULTAD DE CC. DE LA INFORMACION
789.	78528991E	PEREZ ARAYA, ANA VANESSA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
790.	78558194S	PEREZ ARMAS, JAVIER	6	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
791.	42192168W	PEREZ BARRETO, OSCAR L.	5, 9.1	OTROS ESTUDIOS
792.	78549626A	PEREZ BERNAL, RAQUEL	5, 4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
793.	78613472R	PEREZ BETHENCOURT, PATRICIA ASCENCION	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
794.	78701994L	PEREZ CACERES, OLIVER	9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
795.	44321821Q	PEREZ CANDELARIO, YURENA	13	FACULTAD DE BIOLOGIA.
796.	42185289T	PEREZ CASTRO, GUACIMARA	12	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
797.	42187884L	PEREZ CONCEPCION, ABRAHAM	9.1, 9.2	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
798.	42187883H	PEREZ CONCEPCION, ADAMS	9.1	C.S.E. MAESTRO: ED.MUSICAL
799.	42193405C	PEREZ DAVILA, ANTONIO MANUEL	14	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
800.	42188364Q	PEREZ DIAZ, CARMEN LORENA	12	FACULTAD DE CC. DE LA INFORMACION
801.	43824807D	PEREZ DORTA, JONAY MIGUEL	5, 4	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
802.	43786358Q	PEREZ GARCIA, Mª CANDELARIA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
803.	42187340G	PEREZ GARCIA, MIRIAM	5, 4	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
804.	42190686S	PEREZ GARCIA, MOISES	5, 3	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
805.	44323641L	PEREZ GARCIA, REYES LIDIA	5	FACULTAD DE FARMACIA
806.	78622614N	PEREZ GARCIA, RICARDO	9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
807.	78704984L	PEREZ GONZALEZ, CAROLINA	18	HOTEL ESCUELA
808.	54047448R	PEREZ GONZALEZ, ISAAC	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
809.	78616508R	PEREZ GONZALEZ, JOSE AARON	5, 4, 9.2	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
810.	78723336V	PEREZ GONZALEZ, MACARENA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
811.	78611776F	PEREZ GONZALEZ, NICOLAS	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
812.	78559108D	PEREZ GONZALEZ, SUSANA E.	13	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
813.	42189296M	PEREZ HERNANDEZ, DIEGO FRANCISCO	14	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
814.	78416082C	PEREZ HERNANDEZ, JUAN MIGUEL	18, 5, 4	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
815.	78624516M	PEREZ HERNANDEZ, Mª AUXILIADORA	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
816.	42181690N	PEREZ HERNANDEZ, Mª LIDIA	5, 4	FACULTAD DE MEDICINA
817.	78609359M	PEREZ HERNANDEZ, MARIA SANDRA	9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
818.	42189121Z	PEREZ HERNANDEZ, MARIANO	12	FACULTAD DE MATEMATICAS
819.	42191157A	PEREZ HERNANDEZ, SAUL	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
820.	54081829C	PEREZ HERRERA, CECILIA	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
821.	78561179X	PEREZ IZQUIERDO, FRANCISCO	9.1	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
822.	78724572B	PEREZ IZQUIERDO, LAURA	4	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
823.	78561180B	PEREZ IZQUIERDO, PILAR	3	C. SUP. DE CIENCIAS AGRARIAS (SUP.)
824.	78572578R	PEREZ LOPEZ, LUCIA	13	FACULTAD DE DERECHO
825.	42186127X	PEREZ LORENZO, LEYVA	9.1, 9.2	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
826.	78696463P	PEREZ LORENZO, NAYRA	5, 9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
827.	78558297A	PEREZ MARRERO, BEATRIZ	12	FACULTAD DE FARMACIA
828.	42194166E	PEREZ MARTINEZ, ISABEL	10	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
829.	42210285H	PEREZ MEDINA, ENELIDA	5, 9.1	FACULTAD DE MATEMATICAS
830.	42192492G	PEREZ MENDEZ, FATIMA	12	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
831.	42192491A	PEREZ MENDEZ, JOSE MIGUEL	10	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
832.	45725612W	PEREZ MENESES, JAVIER	18	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
833.	45709575L	PEREZ MENESES, PABLO	12	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
834.	78530390H	PÉREZ MOSEGUÉZ, BELINDA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
835.	43376896T	PEREZ OLIVA, DARIO	9.2	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
836.	54070741H	PEREZ PEÑA, JUAN JORGE	14.4	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
837.	78624199X	PEREZ PEREZ, DIEGO	12	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
838.	78620525Q	PEREZ PEREZ, LINO JAVIER	18, 5, 9.2	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
839.	78617899N	PEREZ PEREZ, MARIA CANDELARIA	14.4	FACULTAD DE BIOLOGIA.
840.	42192412Q	PEREZ PEREZ, REBECA	5, 4	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
841.	78571964P	PEREZ PLASENCIA, MERCEDES	5	C.S.E. MAESTRO: LEN. EXTR.
842.	43829943Q	PEREZ QUINTERO, DEISY	3	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
843.	78497452Q	PEREZ RAMIREZ, Mª CARMEN	5, 4	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
844.	54050237F	PEREZ RAMOS, JEANETTE	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
845.	78573268R	PEREZ RIVERO, ALICIA G.	12	FACULTAD DE DERECHO
846.	42190629G	PEREZ RODRIGUEZ, BEATRIZ	14.4	FACULTAD DE DERECHO
847.	42185701K	PEREZ RODRIGUEZ, LAURA	12	C. SUP. DE CIENCIAS AGRARIAS (SUP.)
848.	42176552A	PEREZ RODRIGUEZ, MARIA GRISELDA	1	OTROS ESTUDIOS
849.	42195291C	PEREZ RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA	12	FACULTAD DE MEDICINA
850.	42185780P	PEREZ RODRIGUEZ, MAYRA	12	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
851.	42186311X	PEREZ RODRIGUEZ, ZANILY	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
852.	78614236Y	PEREZ ROMERO, JOSÉ DAMIAN	9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
853.	42190575L	PEREZ SANGIL, NAIDA	13	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
854.	42891927D	PEREZ SANTANA, YURENA	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
855.	45725613A	PEREZ TOLEDO, ALICIA	9.1	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
856.	42187131W	PEREZ VENTURA, NIEVES MARIA	14.4	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
857.	78566037S	PEREZ VERA, MARIA GORETTI	9.1	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
858.	78415988H	PEREZ VIÑA, MAURICIO	12	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
859.	42189985G	PEREZ YUANI, VANESA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
860.	78568726J	PICASO PEREZ, REBECA	3	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
861.	54085557E	PIEDRA YERA, PATRICIA	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
862.	52797846N	PINEDO GONZALEZ, BEATRIZ	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
863.	45726717A	PINO DEL SALAZAR, ZUAR	4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
864.	78692721S	PIÑERO QUESADA, RAQUEL	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
865.	43829414Q	PIÑERO RODRIGUEZ, Mª SIBONEI	9.2	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
866.	45708512Z	PLASENCIA PADILLA, CARLOS	9.1	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
867.	43829288M	PRIETO HERRERA, GARA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
868.	54084239S	PUERMA JIMENEZ, SORAYA	5, 4	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
869.	78703192K	QUINTERO BARRERA, YAIZA	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
870.	54047721K	QUINTERO CRUZ, PATRICIA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
871.	78616023E	QUINTERO GUILLERMO, JUAN PEDRO	9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
872.	43828201E	QUINTERO QUINTERO, RAQUEL	5	FACULTAD DE FARMACIA
873.	45706216H	QUIROS CEBALLOS, VERONICA	13	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
874.	45708142N	RAMALLO HERRERA, MARIA VANESSA	9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
875.	78609130Y	RAMIREZ HERNANDEZ, SANDRA Mª	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
876.	78708619C	RAMIREZ REYES, NESTOR	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
877.	42193016E	RAMON GARCIA, MARIA MONTSERRAT	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
878.	78547486W	RAMON SANTANA, MARIA ISABEL	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
879.	42190412V	RAMOS ARROCHA, GUACIMARA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
880.	78548253X	RAMOS DE LEON, YAPCI YURENA	5	FACULTAD DE MEDICINA
881.	78725434E	RAMOS DELGADO, JAVIER LUIS	12	FACULTAD DE BIOLOGIA.
882.	51051937X	RAMOS GONZALEZ, JULIA	5	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
883.	78615241E	RAMOS GONZALEZ, NIEVES	18, 9.1	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
884.	43376622W	RAMOS HERNANDEZ, DESIREE ANAIZ	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
885.	45709390H	RAMOS LOPEZ, MARIO DAVID	5, 9.1, 9.2	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
886.	54075353F	RAMOS MARRERO, TENESOR	5	FACULTAD DE MATEMATICAS
887.	78727661H	RAMOS NAVARRO, FRANCISCO JOSE	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
888.	78629109K	RAMOS PEREZ, GUACIMARA	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
889.	78703447T	RAMOS RODRIGUEZ, DARIO	12	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
890.	42186865N	RAMOS RODRIGUEZ, NIEVES AROA	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
891.	78548106R	RAMOS SANTOS, PAULA LILIAN	9.2	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
892.	78548004Z	RAMOS TEJERA, MARIA BEATRIZ	3	FACULTAD DE MEDICINA
893.	43817653P	RANCEL DELGADO, JONAY	12	C. SUP. DE CIENCIAS AGRARIAS (SUP.)
894.	78617600N	RASCHAUER ELORRIAGA, NEFTALI	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
895.	54054664H	RAVELO CRUZ, LIDIA	5	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
896.	78625344M	REAL MENDEZ, ALICIA	5, 4	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
897.	54048274E	REDONDO GONZALEZ, GORETTI	5	OTROS ESTUDIOS
898.	78616849C	REGALADO PACHECO, JUAN GREGORIO	12	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
899.	78616848L	REGALADO PACHECO, LETICIA MONSERRAT	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
900.	78708784R	REGALADO SANCHEZ, YANIRA	14.2	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
901.	78622103F	REGALADO ZAMORA, GESTERSU	12	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
902.	45726327G	REVERON BARROSO, VICTOR MANUEL	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
903.	78679261X	REVERON GOMEZ, NAZARET	3	FACULTAD DE BIOLOGIA.
904.	78618143A	REYES ARVELO, MARIA ARIDIAN	5	C.S.E. MAESTRO: ED.PRIMARIA
905.	42192054A	REYES HERNANDEZ, CRISTINA	9.2	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
906.	78697337P	REYES MORALES, FRANCISCO MANUEL	9.1	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
907.	78566109H	REYES RAMOS, MARIA NAZARET	12	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
908.	45767092J	REYES RODRIGUEZ, VANESA	12	FACULTAD DE MATEMATICAS
909.	78850805C	REYES SCHWARTZ, ALICIA	13	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
910.	78692925N	RIVERO BENITEZ, YAIZA	3	FACULTAD DE MEDICINA
911.	54042352B	RIVERO GUTIERREZ, JOSE MANUEL	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
912.	78573526Y	RIVERO LEMUS, THAIS	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
913.	28789887M	RIVERO MEDINA, JOSE ANTONIO	12	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
914.	78514878P	RIVERO MELIAN, DALILA	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
915.	51076648L	RIVERO RAMIREZ, MONICA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
916.	78719841H	RIVERO SANCHEZ, LAURA	4, 9.1	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
917.	42192059P	RIVEROL CRUZ, JONATHAN	18	FACULTAD DE DERECHO
918.	42187344P	RIVEROL GOMEZ, DORIS ZAIDA	13	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
919.	42192107X	ROCHA PEREZ, LEIDEMAR	10	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
920.	78548240C	ROCIO BERMÚDEZ, ELENA	14	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
921.	78624683B	ROCIO GARCIA, MARIA ERIKA	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
922.	78631329X	RODRIGUEZ ALVAREZ, MONICA	5, 4	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
923.	42191918M	RODRIGUEZ BARRETO, ELENA	12	C.S.E. MAESTRO: ED. INFANTIL



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACION	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
924.	78544081R	RODRIGUEZ BENITEZ, ELENA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
925.	42191183Y	RODRIGUEZ BRITO, SAMUEL	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS. ARTE)
926.	42192767A	RODRIGUEZ BRITO, SAMUEL	12	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
927.	78531273G	RODRIGUEZ CABRERA, AMERICA	5, 9.2	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
928.	78526796N	RODRIGUEZ CABRERA, ANA	6	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
929.	42190548S	RODRIGUEZ CABRERA, NAYRA	14.4	C.S.E. MAESTRO: ED.PRIMARIA
930.	78547268Z	RODRIGUEZ CAMACHO, ELADIO ANDONI	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
931.	41986808D	RODRIGUEZ CAMARA, CARMEN MARIA	9.1	FACULTAD DE CC. DE LA INFORMACION
932.	78529123Q	RODRIGUEZ CHINESTA, ADRIANNA	5, 4	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
933.	78714419R	RODRIGUEZ CURBELO, SARA	3	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
934.	78628714V	RODRIGUEZ DIAZ, BEATRIZ	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
935.	42188425P	RODRIGUEZ DIAZ, MARA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
936.	78719102S	RODRIGUEZ DIAZ, TANAIRA	9.1	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
937.	78563102R	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, SARA INES	18, 4, 5	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
938.	78618092K	RODRIGUEZ EXPOSITO, CHAXIRAXI	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
939.	78627503W	RODRIGUEZ EXPOSITO, MONICA MARIA	12	FACULTAD DE FILOLOGIA (HISPANICA)
940.	78715968D	RODRIGUEZ EXPOSITO, NATIVIDAD	3	FACULTAD DE BIOLOGIA.
941.	52838566E	RODRIGUEZ FRANCO, JUAN JOSE	9.1, 9.2, 18	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
942.	78613189V	RODRIGUEZ GARCIA, AMISADAY	14.4	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
943.	45554810K	RODRIGUEZ GARCIA, HUGO	9.1	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
944.	78619895F	RODRIGUEZ GONZALEZ, DIANA	12	FACULTAD DE MEDICINA
945.	78504477A	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO	5, 4	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
946.	78678185S	RODRIGUEZ GONZALEZ, GUACIMARA	12	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
947.	54053076V	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOVITA	3	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
948.	78609662D	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA LOURDES	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
949.	78616167M	RODRIGUEZ GONZALEZ, NOE ANDRES	13	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
950.	78616166G	RODRIGUEZ GONZALEZ, NOELIA	13	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
951.	78574256T	RODRIGUEZ HERNANDEZ, ADRIANA	12	FACULTAD DE BIOLOGIA.
952.	45708732G	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL JOSE	1	OTROS ESTUDIOS
953.	45708731A	RODRIGUEZ HERNANDEZ, DIEGO JESUS	1	OTROS ESTUDIOS
954.	78628973T	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA CANDELARIA	9.2	FACULTAD DE FILOLOGIA (HISPANICA)
955.	42190445G	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA JENNIFER	14.4	FACULTAD DE DERECHO
956.	42186876T	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA YESICA	12	FACULTAD DE MATEMATICAS
957.	78509215A	RODRIGUEZ HERRERA, MIRIAM	12	FACULTAD DE FARMACIA
958.	54048675D	RODRIGUEZ JORGE, DAVINIA	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
959.	78564403Z	RODRIGUEZ JORGE, JONATHAN MANUEL	12	CENTRO S. NAUTICA Y E.M. DIPLOMADO
960.	78712682N	RODRIGUEZ LEANDRO, SONIA	12	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
961.	78409250L	RODRIGUEZ LEON, MARGARITA	13	C.S. EDUCACION PSICOPEDAGOG.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
962.	78625499E	RODRIGUEZ LOPEZ, RAYCO MIGUEL	5, 9.2	C.S.E. MAESTRO: ED.PRIMARIA
963.	78722591P	RODRIGUEZ MARICHAL, RUBEN IGNACIO	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
964.	78567945Z	RODRIGUEZ MARRERO, AIRAM	12	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
965.	78567944J	RODRIGUEZ MARRERO, NAYRA SARAY	12	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
966.	42189671N	RODRIGUEZ MARTIN, ANTHONY JACKSON	4, 5, 9.1	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
967.	42188396W	RODRIGUEZ MARTIN, LAURA YURENA	10	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
968.	78624141K	RODRIGUEZ MARTIN, TATIANA	14.4	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
969.	78716658D	RODRIGUEZ MELIAN, LAURA	5, 4	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
970.	78545927F	RODRIGUEZ MORALES, NOELIA	18, 5	FACULTAD DE FILOLOGIA (INGLESA)
971.	42191585V	RODRIGUEZ MURO, ROXANA E.	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
972.	78621006Z	RODRIGUEZ PADRON, MARIA GLORIA	12	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS.ARTE)
973.	42200717H	RODRIGUEZ PERDOMO, YURENA	3	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
974.	42208321D	RODRIGUEZ PEREZ, ESTHER	3	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
975.	42191082C	RODRIGUEZ PEREZ, NIEVES TANIA	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
976.	43829380M	RODRIGUEZ PIÑERO, CATHAYSA	4	FACULTAD DE MEDICINA
977.	78562565Q	RODRIGUEZ RIVERO, DESIREE DE LOS ANGELES	9.2	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
978.	42204025Z	RODRIGUEZ RIVERO, DIANA	5	FACULTAD DE FARMACIA
979.	78568562X	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CATHAYSA	12	FACULTAD DE FILOLOGIA (HISPANICA)
980.	78725258F	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ERIKA	12	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
981.	78624144R	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA CANDELARIA	14.4	FACULTAD DE BIOLOGIA.
982.	42186390C	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SILVIA	14.4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
983.	78525810S	RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA CLEMENCIA	13	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
984.	78695927R	RODRIGUEZ SANTANA, ANA BELEN	3	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
985.	43815252E	RODRIGUEZ SOTO, ORLANDO JOSE	18	CENTRO S. NAUTICA Y E.M. DIPLOMADO
986.	78571872P	RODRIGUEZ TORRES, VICTORIO JAVIER	9.1, 9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
987.	78621195L	RODRIGUEZ VILLALBA, ROSA DAVINIA	12	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
988.	78555969K	ROMERO MARRERO, FABIAN DAVID	3	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
989.	33296502T	ROMERO SOTO, JOSE ANTONIO	12	E.U. DE ENFERMERIA (FISIOTERAPIA)
990.	78702399X	ROSA GOMEZ, GERARDO PEDRO	9.2	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
991.	78620816P	ROSADO ACEVEDO, ATTENERI	9.2	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
992.	78694839V	ROSADO PEÑA, FAMARA	5, 4, 9.2	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
993.	78719255F	ROSTRO BUIDE, CRISTINA	5, 9.2	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
994.	78720153P	RUAS GONZALEZ, SERGIO JESUS	9.1	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
995.	45729821W	RUBIO MENDEZ, JENNIFER	5, 4	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
996.	78706457C	RUIZ RODRIGO, ROBERTO	3	OTROS ESTUDIOS
997.	78527939M	SAAVEDRA HIERRO, ELENA DEL CARMEN	5, 4	C.S.EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
998.	53173546F	SAEZ MELIN, TANIA	3	FACULTAD DE DERECHO
999.	78722191E	SAIZ GRILLO, IVAN	13	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
1000.	42183628H	SAN BLAS RODRIGUEZ, JOSE ALEJANDRO	1	OTROS ESTUDIOS



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
1001.	42189026B	SAN JUAN DIAZ, VERONICA	12	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1002.	78547012B	SÁNCHEZ AHSÉN, DAVID	3	FACULTAD DE FARMACIA
1003.	45761066J	SANCHEZ ALONSO, MARIA MINERVA	12	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
1004.	43829249N	SANCHEZ ARMAS, NOEMI	5, 4	FACULTAD DE QUIMICA
1005.	78571783B	SANCHEZ GALAN, MARIA CANDELARIA	5	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)
1006.	46972278E	SANCHEZ LOPEZ, ELISABETH	9.2	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
1007.	78680743C	SANCHEZ MAARTIN, AYOZE	3	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1008.	78709877J	SANCHEZ MARTIN, NISAMAR	3	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
1009.	42187169V	SANCHEZ MARTIN, SANTIAGO ARMICHE	5, 4, 10	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
1010.	42187170H	SANCHEZ MARTIN, TESEIDA	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
1011.	54081658X	SANCHEZ RAMOS, ERIKA	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
1012.	45709496D	SANCHEZ SANTANA, NAUZET	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
1013.	43275515A	SANDOVAL RIVEROS, ALEX OLIVER	12	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
1014.	78616736E	SANGIL TOSTE, EDUARDO	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1015.	54083957D	SANTANA ARBELO, ANA MARIA	12	FACULTAD DE DERECHO
1016.	78567687D	SANTANA DIAZ, NOEMI	9.1	C.S. EDUCACION PSICOPEDAGOG.
1017.	78629839S	SANTANA GARCIA, VANESSA	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
1018.	78678791T	SANTANA GONZALEZ, ALICIA	3	FACULTAD DE MATEMATICAS
1019.	78517716V	SANTANA HERNANDEZ, VIRGINIA	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1020.	45764864Q	SANTANA LEON, AGAR	12	FACULTAD DE MEDICINA
1021.	45761290F	SANTANA LOPEZ, GUAYHAVEN	12	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
1022.	54041939N	SANTANA MANCHEÑO, PEDRO IVAN	9.2	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1023.	42192337X	SANTANA PONCE DE LEON, JOSE ADOLFO	5	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
1024.	54079036X	SANTANA SANTANA, IVAN	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1025.	54086725V	SANTANA SOSA, ARIADNA DESIREE	14.2	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1026.	78549109S	SARMIENTO GONZALEZ, ROMINA	5, 4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
1027.	X2117397V	SCHOEDER, REBECCA	9.2	E.U. DE ENFERMERIA (FISIOTERAPIA)
1028.	54081771P	SILVA RUIZ, MARIA DEL CARMEN	5	FACULTAD DE FARMACIA
1029.	45706792L	SOCAS CABRERA, SABRINA	18	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
1030.	78702938C	SOCAS GASPAS, AARON	3	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
1031.	78702962K	SOCAS GASPAS, JOSUE	3	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HISTORIA)
1032.	54082929Q	SOLONOT ROMERO, ANDREA	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1033.	54047468K	SOSA BARRIOS, HARIDIAN	12	FACULTAD DE MEDICINA
1034.	54081433S	SOSA CABRERA, ARACELI	2	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1035.	X2292033Z	SOTO ASCATEGUI, SIRLEYS	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
1036.	78712413L	SOTO BASTARRICA, PATRICIA	12	FACULTAD DE DERECHO
1037.	43602783G	SOTO MARTIN, JOSEFA MYRIAM	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
1038.	44476965W	SOTO OÑATE, DAVID	18	HOTEL ESCUELA
1039.	78607042B	SUAREZ AFONSO, ROSARIO INMACULADA	5	FACULTAD DE FILOLOGIA (INGLESA)
1040.	54083297Q	SUÁREZ CORDERO, GLADISMAR	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS
1041.	54077743M	SUAREZ DOMINGUEZ, RAQUEL	6	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
1042.	43290405N	SUAREZ GONZALEZ, ANGELA MARIA	12	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
1043.	78511084D	SUAREZ GONZALEZ, DAVID	5	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1044.	42206814C	SUAREZ OJEDA, OLIVIA	12	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
1045.	43288301R	SUAREZ PARRILLA, JOSAFAT	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
1046.	78502413D	SUAREZ SUAREZ, MARTA	3	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1047.	78570947A	SUAREZ TORRES, TANIA	5, 4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
1048.	42213088S	SUAREZ VIÑOLY, MONICA MARIA	3.1.3	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1049.	78543401B	TABARES MORALES, CARMEN DELIA	5	FACULTAD DE FARMACIA
1050.	78727274E	TAIMA HERNANDEZ, DAVID	12	CENTRO S. INFORMÁTICA (GESTION)
1051.	54065972X	TALAVERA CASTELLANO, DACIL	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1052.	78572866J	TALAVERA RODRIGUEZ, LORENA DE JESUS	5	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
1053.	78706981S	TANABE REYES, ELENA	12	FACULTAD DE CC. DE LA INFORMACION
1054.	45727316G	TAVIO GONZALEZ, FRANCISCO DAVID	14	FACULTAD DE BIOLOGIA.
1055.	78697500X	TEJERA EXPOSITO, DAVID	9.1	FACULTAD DE FILOLOGIA (INGLESA)
1056.	45730537M	TEJERA GARCIA, MARIA JESUS	5	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
1057.	78549450B	TEJERA SANTOS, ADRIAN	12	ING. TEC. EN OBRAS P. HIDROLOGÍA
1058.	78707496R	TENDERO BARROSO, MARGARITA-EVA	18, 9.1	ING. TEC. AGR. HORT. Y JARDINERIA
1059.	44709902H	TOLEDO QUINTANA, VIRGINIA	18, 9.2	FACULTAD DE MATEMATICAS
1060.	78544604H	TORIBIO MORALES, ANTONIO DAVID	5, 9.1	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
1061.	78572042V	TORO PALMA, ERICH	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1062.	78511226J	TORRES CABRERA, YERAY	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
1063.	78710273H	TORRES COLMENARES, VERONICA DEL CARMEN	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
1064.	78627011Q	TORRES CURBELO, MARIA ELIZABETH	12	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
1065.	78706351Y	TORRES ESPINOSA, VANESA	5, 9.1	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1066.	78546982G	TORRES FAJARDO, MAYRA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
1067.	78573448C	TORRES GARCIA, PATRICIA	3	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1068.	78557936X	TORRES GONZALEZ, DAVINIA SILVIA	12	FACULTAD DE FILOLOGIA (INGLESA)
1069.	78707694S	TORRES HERNANDEZ, YURENA	5	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
1070.	78572589N	TORRES MARRERO, GLORIA PRISCILA	9.2	FACULTAD DE FILOLOGIA (INGLESA)
1071.	42180014S	TORRES MARTIN, MARIA NANCY	5, 4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
1072.	54047562T	TORRES MOLINA, OLGA MARTIN	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS. ARTE)
1073.	78855119X	TORRES PEREZ, NAIRA	12	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
1074.	78676305K	TORRES RODRIGUEZ, GUADALUPE	12	C.S.E. MAESTRO: ED. INFANTIL
1075.	78717263Q	TOSCO NUÑEZ, TOMAS	5	FACULTAD DE FARMACIA
1076.	43362923B	TOSTE GONZALEZ, AFRICA	12	C.S. CC.PP. SS. - SOCIOLOGIA
1077.	42187112Y	TRIANA HERNANDEZ, ALEJANDRO JOSE	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
1078.	78612593L	TRUJILLO BARRETO, PATRICIA	2	C.S.E. MAESTRO: ED. INFANTIL
1079.	78558714Y	TRUJILLO BENITEZ, GUACIMARA	9.1	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
1080.	45453952H	TRUJILLO CARRASCO, ELENA	9.1	FACULTAD DE FILOLOGIA (HISPANICA)
1081.	78697079A	TRUJILLO DE LA ROSA, BEATRIZ	14.5	FACULTAD DE QUIMICA (INGENIERO)



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS. A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES , ESCUELAS UNIVERSITARIAS
1082.	78697081M	TRUJILLO DE LA ROSA, DACIL	2	FACULTAD DE MATEMATICAS
1083.	78715742J	TRUJILLO FUENTES, NICOLAS	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
1084.	78709787S	TRUJILLO GARCIA, JESSICA MARIA	12	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
1085.	78610693M	TRUJILLO GARCIA, JOSE	5	FACULTAD GEOG. HISTORIA (HIS.ARTE)
1086.	43800382X	TRUJILLO HERNANDEZ, TERESA	3	FACULTAD DE DERECHO
1087.	45729011C	TRUJILLO RODRIGUEZ, CARMEN LORENA	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
1088.	78501213M	VALENCIA ALMEIDA, ARIEL	5, 9.1	FACULTAD DE BIOLOGIA.
1089.	78510763X	VALENCIA ALMEIDA, MARIA JOSE	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA
1090.	X1669367G	VALENTINOVA NIKOLOVA, DANIELA	5	FACULTAD DE BIOLOGIA.
1091.	54087648C	VALIDO PEREZ, SONIA	5, 4	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1092.	78573752W	VALLADARES AVILA, GUACIMARA	5, 4	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
1093.	54055190S	VALTUILLE GROMOV, ANTON CARLOS	5, 4	FACULTAD DE QUIMICA
1094.	45726842J	VARGAS MENDOZA, ADRIAN	12	CENTRO S. INFORMATICA (GESTION)
1095.	78859336H	VASWANI BULCHANO, SIMA BHAGWAN	5	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
1096.	54066708X	VEGA VEGA, ROBERTO CARLOS	18, 5, 4	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1097.	78616278R	VELAZQUEZ CASTILLO, CARLOS MOISES	12	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
1098.	78676136J	VELAZQUEZ GONZALEZ, AUIXHUA	12	FACULTAD DE FARMACIA
1099.	78615187Z	VELAZQUEZ GONZALEZ, JOSE GREGORIO	12	F.DE FISICAS (ING. TEC. INDUSTRIAL)
1100.	54047943J	VERA FERRER, JENNIFER TINIXARA	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)
1101.	78570708V	VERA HERNANDEZ, JACOBO	18	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
1102.	45705811G	VERA PADILLA, DOMINGO JOSE	4, 18	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
1103.	45705812M	VERA PADILLA, FRANCISCO TOMAS	5, 18	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
1104.	42862922F	VERA SUAREZ, MATILDE	12	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
1105.	78507460L	VERDE VAN OUYTSEL, IBALLA DEL PINO	18, 5	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1106.	42192837G	VERNA FIERRO, VIRGINIA	3	FACULTAD DE MEDICINA
1107.	45853158J	VERSCHUEREN ZAMORA, DEBORAH	5	FACULTAD DERECHO RELACIONES LABORAL
1108.	43825243P	VIERA CABRERA, DAVID	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (ECONOMIA)
1109.	78706032D	VIERA CABRERA, JESSICA	12	FACULTAD DE FILOLOGIA (INGLESA)
1110.	78564883B	VIERA DIAZ, YAIZA	5, 4	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
1111.	78707783N	VIERA PEREZ, TOMAS ALEXANDER	5	FACULTAD DE FARMACIA
1112.	45458490W	VILAR SUAREZ, RICARDO	3	ING.TEC.AGR. HORT. Y JARDINERIA
1113.	78624678Y	VILLAR REGALADO, ANA BELEN	9.1	C.S.E. MAESTRO: ED.FISICA
1114.	78708239P	VILLENA DE LA CRUZ, PATRICIA	13	FACULTAD DE PSICOLOGIA.
1115.	78622703D	VIÑOLY ABREU, EDUARDO	3	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
1116.	42191219L	VIÑOLY EXPOSITO, TAMARA MARIA	3	FACULTAD PSICOLOGIA (LOGOPEDIA)
1117.	42191218H	VIÑOLY EXPOSITO, TANIA	3	C.S. CC.PP. SS. - TRABAJO SOCIAL.
1118.	78518564Z	VISSER ORTIZ, JORGE	13	CENTRO S. INFORMATICA (SISTEMAS)
1119.	78549696G	VIZCAINO PÉREZ, GUACIMARA	12	C.S. EDUCACION CC. DE LA EDUCACIÓN
1120.	78485178R	VIZCAINO RIVERO, SERGIO	5, 4	FACULTAD DE FARMACIA



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)**

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

Nº	DNI / NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN	FACULTADES , ESCUELAS UNIVERSITARIAS
1121.	43814933W	VIZOSO LOPEZ, JOSE ENRIQUE	18	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1122.	X0684232M	WESTPHAL , ALEXANDRA	12	E.U. E. EMPRESARIALES (TURISMO)
1123.	43372423N	YANES BENCOMO, EVA MARIA	9.1, 9.2, 14.4	FACULTAD DE FISICAS (LDO. FISICA)
1124.	78614736T	YANES GONZALEZ, ANA CAROLINA	5, 4	FACULTAD GEOG. HISTORIA (GEOGRAF.)
1125.	45709952M	YANES GONZALEZ, LETICIA	12	FACULTAD DE MATEMATICAS
1126.	78569632E	YANES SIVERIO, JONAY ARIDANNY	12	E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA.
1127.	78565643N	YANES VALIDO, CARMEN LOURDES	9.1	FACULTAD ECONOMICAS (DIRECC. EMPR.)

CÓDIGOS DE DENEGACIONES

1. Solicitar ayuda para estudios no amparados por la convocatoria.
2. Poseer título que le habilite para el ejercicio profesional o estar en disposición legal de obtenerlo y/o no ser la beca o ayuda que solicita para cursar estudios de un ciclo o grado superior a los de las enseñanzas cursadas.
3. Superar los umbrales de renta establecidos para la modalidad de ayuda.
 - 3.1. Superar los umbrales de renta establecidos para la exención de precios por servicios académicos y/o ayuda de residencia.
 - 3.2. Superar los umbrales de renta establecidos para la concesión de beca.
 - 3.3. No tener derecho a la beca de matrícula y superar el primer umbral económico de renta familiar a efectos de beca (Centros privados).
4. No alcanzar la nota media mínima exigida entre las convocatorias de junio y septiembre.
5. Tener más asignaturas o créditos pendientes de los que autoriza la Orden Ministerial o Resolución que regula las bases de la Convocatoria.
6. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida.
7. Carecer de la condición de residente en España, exigida por el artículo 9 de la Ley 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social para poder tener la condición de becario en enseñanzas no obligatorias.
8. Existencia de solicitudes en las que concurren circunstancias para una asignación preferente de acuerdo con lo establecido en la Orden de Convocatoria.
9. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas.
 - 9.1. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el curso 2002/2003 o último realizado.
 - 9.2. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el presente curso.
 - 9.3. En el caso de alumnos de Universidades a Distancia, no tener el mínimo de asignaturas o crédito; aprobados o matriculados.
 - 9.4. No haberse matriculado en un curso completo.
 - 9.5. No estar matriculado en el curso siguiente según el plan de estudios vigente.
10. Por pérdida de curso/s lectivo/s en el supuesto de cambio de estudios cursados total o parcialmente con condición de becario.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

BECAS DENEGADAS
UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA
(Curso 2003-2004)

AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDIDAS POR LOS CONCEPTOS DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO, ALOJAMIENTO, MATERIAL DOCENTE, TRANSPORTE Y PAGO DE TASAS, A LOS BENEFICIARIOS QUE SEAN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y ALUMNOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NO CANARIAS.

11. Para el Proyecto Fin de Carrera no haber superado todas las asignaturas o créditos y/o no haber sido becario de la convocatoria general o beca de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso anterior.

12. Disfrutar de ayuda o beca incompatible.

13. No cumplir los plazos establecidos para la presentación de la solicitud y/o documentos.

14. Superar los umbrales patrimoniales.

14.1. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en la Orden o Resolución de convocatoria.

14.2. La facturación del negocio/actividad económica supera el umbral establecido en la Orden o Resolución de convocatoria.

14.3. El valor catastral de las Fincas Rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en la Orden i Resolución de convocatoria.

14.4. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en la Orden o Resolución de convocatoria.

14.5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en la Orden o Resolución de convocatoria.

15. No pertenecer a alguno/s de los colectivos enumerados en la Orden o Resolución de convocatoria para la concesión de la ayuda compensatoria o especial de movilidad.

16. Por haberse comprobado inexactitud en los datos académicos aportados.

17. No acreditar suficientemente a juicio de la Comisión competente la independencia económica y/o familiar.

18. Haber sido beneficiario de beca el número máximo de años que permite la Orden o Resolución de convocatoria.

19. Otras causas.

20. Estar matriculado en Centro de Segundo Ciclo de Educación Infantil sostenido con fondos públicos.

21. Estar matriculado en un Centro privado de Educación Infantil no debidamente autorizado.

22. No tener el alumno solicitante tres, cuatro o cinco años de edad.

81. Superar los umbrales de renta establecidos para la exención de precios por servicios académicos y/o ayuda de residencia.

83. Superar los umbrales del Capital Mobiliario.

84. La Agencia Tributaria no puede identificarlo.

85. La Agencia Tributaria no dispone de datos económicos.

88. El alumno se declara independiente sin embargo consta en una declaración de renta como un familiar.

90. Por situación irregular ante la AEAT.

93. Por superar el volumen de negocio.

94. Por faltar familiares a efectos fiscales.

A3. No vivir a más de 40 km y no residir fuera del domicilio familiar, o en otra isla.

A5. No tener la vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

1510 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 13 de mayo de 2004, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 5 de abril de 2004, relativo a la ampliación de las instalaciones de cultivos marinos en Cueva del Agua, Bahía de Iguete de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.- Expte. nº 10/04.*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 5 de abril de 2004, relativo a la ampliación de las instalaciones de cultivos marinos en Cueva del Agua, Bahía de Iguete de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, expediente 10/04, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de mayo de 2004.-
El Director General de Urbanismo, Rafael Castellano Brito.

ANEXO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 5 de abril de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

Ampliación de las instalaciones de cultivos marinos en Cueva del Agua, Bahía de Iguete de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Primero.- Elevar, en aplicación de los criterios establecidos en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, la categoría de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Ampliación de las instalaciones de cultivos marinos en Cueva del Agua, Bahía de Iguete de San Andrés", promovido por Sudoeste Cultivos Marinos, S.L., en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), dado que, en base a los antecedentes y consideraciones que a continuación se exponen, la producción anual en la zona, por acumulación de otros proyectos de acuicultura, puede llegar a 1.140 toneladas en un mismo entorno ecológico, por lo que deben ser evaluados los potenciales efectos sinérgicos y acumulativos:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2004 (R.E. nº 47.457), la Viceconsejería de Pesca de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias remite a la Viceconsejería de Medio Ambiente documentación relativa al proyecto denominado "Ampliación de las instalaciones de cultivos marinos en Cueva del Agua, Bahía de Iguete de San Andrés", promovido por Sudoeste Cultivos Marinos, S.L., con objeto de que se determine la categoría de Evaluación de Impacto Ecológico o Ambiental a aplicar al referido proyecto de ampliación.

2.- La empresa Sudoeste Cultivos Marinos, S.L. es titular de una concesión administrativa, aprobada mediante la Orden nº 561, de 26 de septiembre de 2000, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Las características de la concesión otorgada son:

Especies a cultivar: dorada (*Sparus aurata*) y lubina (*Dicentrarchus labrax*).

Capacidad productiva anual: 410 toneladas (350 T de dorada y 60 T de lubina).

Superficie de la concesión: 75.100 m².

Situación: Bahía de Iguete de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Actualmente la empresa tiene instaladas ocho jaulas flotantes de 19 m de diámetro.

3.- La solicitud de ampliación presentada por Sudoeste Cultivos Marinos, S.L. consiste en la instalación de 4 nuevas jaulas de 19 m de diámetro y un incremento en la capacidad productiva de 250 T de lubina, sin que la misma implique modificación en la superficie de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre que actualmente tiene otorgada.

La instalación de acuicultura, que tras la ampliación contaría con un total de 12 jaulas flotantes de 19 m de diámetro, tendría una producción máxima anual de 660 T (350 T de dorada y 310 de lubina).

4.- Hay que señalar que a una distancia aproximada de 200 m de la citada concesión, se encuentra otro establecimiento de cultivos marinos con las siguientes características:

Especies a cultivar: dorada (*Sparus aurata*) y lubina (*Dicentrarchus labrax*), 10 jaulas de 20 m de diámetro y 2 jaulas auxiliares de 5 x 5 m.

Producción máxima anual autorizada 176 T (144 T de dorada y 32 T de lubina).

Superficie de la concesión: 71.089,60 m².

Situación: Bahía de Igueste de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Titular: Centro de Desarrollo de Recursos Alternativos, S.L.L.

El citado establecimiento también ha solicitado una ampliación en la producción máxima autorizada.

5.- La Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, incluye, en su anexo II, grupo 1, apartado e) las "instalaciones para la acuicultura intensiva que tengan una capacidad de producción superior a 500 T al año", por lo que el proyecto de ampliación solicitado por Sudoeste Cultivos Marinos, S.L. estaría incluido en el anterior epígrafe (producción anual máxima de 660 T), puesto que el citado texto legislativo establece expresamente que "el fraccionamiento de proyectos de igual naturaleza y realizados en el mismo espacio físico no impedirá la aplicación de los umbrales establecidos en este anexo, a cuyos efectos se acumularán las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados".

6.- Como actividad comprendida en el anexo II de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 1.2, su sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental deberá decidirse por el órgano ambiental, en este caso, la Comisión de Ordena-

ción del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (C.O.T.M.A.C.) por disposición del artº. 5.2 de la Ley 6/2001, en relación con el artº. 20.3.a) de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

La decisión, que debe ser motivada y pública, se ajustará a los criterios establecidos en el anexo III de la Ley 6/2001, de 8 mayo.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

En relación con los criterios de selección contemplados en el apartado 2 del artº. 1 de la Ley 6/2001, establecidos en el anexo III del citado texto legislativo, cabe hacer las siguientes consideraciones:

1.- Características de los proyectos:

En relación con el tamaño del proyecto, la superficie de la concesión otorgada a la instalación de acuicultura marina que nos ocupa es de 75.100 m², sin que la misma se vea modificada por la actuación propuesta. En la citada concesión se instalarán, tras la ampliación, un total de 12 jaulas de 19 m de diámetro con una producción total anual de 660 T (350 T de dorada y 310 T de lubina).

Existe una acumulación con otro proyecto en un mismo entorno ecológico, en concreto, con la instalación de acuicultura marina gestionada por Centro de Desarrollo de Recursos Alternativos, S.L.L., que también está tramitando en estos momentos una ampliación de la producción máxima anual autorizada y que distan, aproximadamente, 200 m la una de la otra.

Las características de producciones autorizadas, así como las ampliaciones solicitadas por ambas concesiones, se podrían resumir en la siguiente tabla:

	Sudoeste Cultivos Marinos, S.L.	Centro de Desarrollo de Recursos Alternativos, S.L.L.	Totales Bahía Igueste de San Andrés
Producción máxima anual autorizada	410 T	176 T	586 T
Incremento en la producción solilcitada	250 T	304 T	554 T
Total	660 T	480 T	1.140 T

Al tratarse de proyectos de acuicultura marina en un mismo entorno ecológico, determinados efectos son acumulativos, en particular la generación de residuos y la posible contaminación del medio, debida fundamentalmente a las heces y los restos de comida no ingerida que van a sedimentar en el fondo, en un área que vendrá determinada por las condiciones locales del clima marítimo en la zona, que son las mismas para los proyectos, dada su cercanía.

El riesgo de accidentes, a priori, no aumenta por la presencia de dos instalaciones en la zona y por el aumento de producción solicitada por ambas concesiones, pero sí sus consecuencias, pues la mitad de ejemplares de dorada y lubina que serían liberadas al medio en caso de fallo, será mucho mayor que si existiese una única instalación en el mismo entorno ecológico o se mantuviesen las producciones máximas actualmente autorizadas.

2.- Ubicación de los proyectos.

En este sentido, hay que tener en consideración la sensibilidad medioambiental del área geográfica que puede verse afectada por los proyectos. En este caso, las actividades que están tramitando el aumento en la producción máxima anual, se encuentran emplazadas fuera de todo Espacio Natural Protegido (E.N.P.) o Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.).

No obstante lo anterior, a una distancia inferior a 1.000 m al SW de la concesión de Sudoeste Cultivos Marinos, S.L., nos encontramos con el L.I.C. ES7020120 "Sebadal de San Andrés", declarado a través de la Decisión de la Comisión 2002/11/CE, de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, por incluir al hábitat 110 (bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda).

El artº. 6, en su apartado 3, de la Directiva 92/43/CEE, establece que cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes y proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar.

Con respecto a especies protegidas de flora y fauna, indicar que en los fondos bajo las dos concesiones de acuicultura marina se encuentran especies incluidas en el Decreto 151/2001, de 23 de julio, por

el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, en concreto:

- *Cymodocea nodosa*, incluida como "Sensible a la alteración de su hábitat", referida a aquellas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

- *Halophila decipiens*, catalogada como "De interés especial", categoría en la que se podrán incluir las que, sin estar contempladas en ninguna otra, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

3.- Características del potencial impacto.

Los impactos potenciales resultantes del aumento de la producción son distintos a los resultantes de las producciones actualmente autorizadas, pues determinados efectos, como la cantidad de heces y de alimento no ingerido, son acumulativos.

La magnitud y complejidad de los potenciales impactos se ven afectados por el aumento en la producción máxima autorizada y, dadas las características del entorno ecológico en el que se encuentran ubicadas las instalaciones de acuicultura marina, los efectos acumulativos de los potenciales impactos deberían de ser correctamente evaluados.

De igual forma, otras variables que deberían evaluarse con detenimiento, ya que pueden sufrir variaciones como consecuencia del incremento en las producciones máximas autorizadas, son la extensión del impacto, la probabilidad de presentación del mismo y la duración, frecuencia y reversibilidad del impacto.

Segundo.- El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, y será debidamente notificado a la entidad promotora, la Viceconsejería de Pesca de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife y Viceconsejería de Medio Ambiente.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiese que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente certificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.

1511 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Resolución de 28 de septiembre de 2004, del Director Ejecutivo, por la que se dispone la publicación de la addenda de modificación del Convenio de adhesión del Cabildo Insular de El Hierro a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.*

Suscrito con fecha 18 de agosto de 2004, la addenda de modificación del Convenio de adhesión del Cabildo Insular de El Hierro a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Registrado dicho Convenio en el Servicio de Organización y Régimen Interior de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Considerando lo dispuesto en el artículo 8.2 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en los artículos 19 y 8.3 del Decreto 181/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural,

R E S U E L V O:

Publicar el mencionado Convenio que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 2004.- El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.

A N E X O

Addenda de modificación del Convenio de adhesión del Cabildo de El Hierro a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de 7 de mayo de 2003.

En El Hierro, a 18 de agosto de 2004.

INTERVIENEN

De una parte, D. Tomás Padrón Hernández, Presidente del Cabildo de El Hierro, en representación de la administración que preside, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Bases del Régimen Local, y previo acuerdo del pleno de gobierno de la Corporación de fecha 13 agosto de 2004.

De otra parte, el Sr. D. Pedro Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, en representación del Organismo que dirige, de conformidad con lo establecido en el artº 19.9 del Decreto 189/2001, de 15 de octubre de 2001 por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, y previo acuerdo del Consejo de la Agencia de fecha 18 de febrero de 2004.

EXPONEN

Con fecha de 7 de mayo de 2003 se suscribió entre el Cabildo de El Hierro y la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, el convenio de Adhesión a la misma. Tal Convenio fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias el 24 de noviembre de 2003, nº 229.

La estipulación tercera del citado convenio establece que la aportación del Cabildo de El Hierro al funcionamiento de la Agencia podrá ser actualizada de común acuerdo entre las partes.

A tales efectos, los reunidos se reconocen, según intervienen, mutua capacidad para el otorgamiento de la modificación de la estipulación tercera del convenio citado, actualizando la aportación para el ejercicio 2004, de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Se acuerda la modificación de la estipulación tercera del convenio de adhesión a la Agencia de protección del Medio Urbano y Natural de fecha 7 de mayo de 2003, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 24 de noviembre de 2003, nº 229, de forma que donde dice:

“Tercera.- El Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, para el ejercicio de 2003, pone a disposición de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la firma del presente Convenio los siguientes medios humanos y materiales:

- Dos Unidades dependientes funcionalmente de la Agencia y orgánicamente del Cabildo de El Hierro: una Unidad de Inspección, y cuya composición será: dos (2) Agentes de Medio Ambiente; y una Unidad Administrativa de atención al público integrada al menos por un Administrativo.

- Una oficina para albergar a las citadas unidades, y que sirva a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de sede en la isla. Un vehículo todo terreno (4 x 4), tres ordenadores, una impresora y una fotocopiadora.

La valoración económica de los medios humanos y materiales del Cabildo de El Hierro puestos a disposición de la Agencia asciende a ciento veinte mil (120.000) euros.

La aportación del Cabildo a la Agencia podrá ser actualizada, en ejercicios sucesivos, de común acuerdo entre las partes. De no mediar acuerdo se prorrogará automáticamente la actual aportación.

En el ejercicio de 2005, y para asumir el ejercicio de las competencias en materia de flora, fauna, fuego y acampadas, se incrementará la aportación del Cabildo al presupuesto de la Agencia en la cantidad que se acuerde, para sufragar el costo de las unidades administrativas que en la Agencia se creen para gestionar tales competencias.”

Debe decir:

“Tercera.- El Cabildo de El Hierro, para el ejercicio de 2004 aporta al presupuesto de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural la cantidad de sesenta mil (60.000,00) euros; cantidad que deberá ser destinada a la mejora e implementación de los medios personales y materiales de la misma. La aportación al presupuesto de la Agencia en el ejercicio 2004 será transferida a la cuenta general de la Agencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la firma del presente Convenio. En ejercicios presupuestarios posteriores, dicha aportación será transferida a la cuenta general de la Agencia antes del 28 de febrero.

La aportación del Cabildo a la Agencia podrá ser actualizada, en ejercicios sucesivos, de común acuerdo entre las partes. De no mediar acuerdo se prorrogará automáticamente la actual aportación.

En el ejercicio de 2005, y para asumir el ejercicio de las competencias en materia de flora, fauna, fuego y acampadas, se incrementará la aportación del Cabildo al presupuesto de la Agencia en la cantidad que se acuerde, para sufragar el costo de las unidades administrativas que en la Agencia se creen para gestionar tales competencias.”

Segunda.- El resto del convenio permanece inalterado. Esta modificación al convenio entrará en vigor en la fecha de publicación del mismo en el Boletín Oficial de Canarias.

Las controversias que pudieran surgir en la interpretación de la presente addenda de modificación del Convenio de adhesión del Cabildo de El Hierro a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de 7 de mayo de 2003, y su aplicación serán resueltas por el Consejo de la Agencia, de conformidad con el artículo 8.2 del Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, sin perjuicio de la competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y para que conste, suscriben por triplicado ejemplar la presente addenda de modificación del Convenio de adhesión del Cabildo de El Hierro a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de 7 de mayo de 2003, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 24 de noviembre de 2003, en el lugar y fecha indicados.- Por el Cabildo de El Hierro, el Presidente, Tomás Padrón Hernández.- Por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, el Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Sanidad

3501 *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 13 de octubre de 2004, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la redacción del Proyecto Arquitectónico para la ejecución de las obras del C.S. El Fraile (Arona) Tenerife.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 60-04-SAA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: redacción del Proyecto Arquitectónico para la ejecución de las obras del C.S. El Fraile (Arona) Tenerife.

b) División por lotes y número: no.

c) Plazo de vigencia del contrato y ejecución: hasta la fecha de recepción positiva de las obras del C.S. El Fraile (Arona) Tenerife.

d) El proyecto, objeto del contrato, tendrá un plazo máximo de entrega de tres (3) meses, o el inferior que ofertare el contratista, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de 34.007,75 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

680,15 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de Contrataciones y Gestión Económica).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 308148.

e) Telefax: (928) 308160.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio de Contrataciones y Gestión Económica de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: según Pliego.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que

dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

e) Hora: 10,00 horas.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

12. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están disponibles en Internet (Página Central del Gobierno de Canarias), a partir de la fecha de publicación del presente. Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: etorqui@gobiernodecanarias.org.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de octubre de 2004.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

3502 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de octubre de 2004, relativa a la contratación del suministro de especialidades y productos de farmacia, para el Hospital General de Lanzarote, mediante concurso público, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

c) Número de expediente: C.P. SUM-66/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de especialidades y productos de farmacia.

b) Número de unidades a entregar: especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: Hospital General de Lanzarote.

e) Plazo de entrega: especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 100.346,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: ninguna.

Definitiva: 4% del importe base de licitación del lote o lotes adjudicados.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Teléfono: (928) 595042.

e) Telefax: (928) 595000.

f) Dirección de correo electrónico: uchgl@gobiernodecanarias.org.

g) Los Pliegos pueden ser descargados, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, en la página web del Gobierno de Canarias: www.gobiernodecanarias.org/pliegos/.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: las 14 horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

7. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: las 14 horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente

te a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Registro General.

2º) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

3º) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,3.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá, para el acto de apertura de los sobres de Documentación General, el undécimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. La fecha de apertura de los sobres de Oferta Económica y Técnica se comunicará a los licitadores con la suficiente antelación.

e) Hora: 11,00 horas.

9. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en la Unidad de Contratación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, en el domicilio antes indicado.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios de los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Arrecife, a 14 de octubre de 2004.- La Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Blanca Fragueta Gil.

3503 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 13 de octubre de 2004, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de material desechable endoscopia digestiva.- Expte. C.P. SCT-2005-0-3.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife. Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. SCT-2005-0-3.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: señalado anteriormente.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: el señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

C.P. SCT-2005-0-3. Importe total: 158.156,92 euros. Desglosado en las siguientes anualidades:

Año 2005: 82.726,44 euros y año 2006: 75.430,48 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no tiene.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife. Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Suministros, 10ª planta, Edificio de Traumatología, Carretera del Rosario, nº 145.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Teléfono: (922) 602124-602207.

e) Telefax: (922) 648550.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta el vigésimo día contado desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra, Registro General, 1ª planta, Edificio de Traumatología (de lunes a viernes. Sábados en Registro General de Presidencia y Justicia, Edificio de Usos Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 8, código postal 38071, de 9,00 a 14,00); sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Carretera del Rosario, nº 145.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra.

b) Domicilio: Carretera General del Rosario, s/n, Sala de Juntas, 10ª planta, Edificio de Traumatología.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: Documentación General y Técnica y apertura de proposición económica: la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al del plazo señalado.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura del sobre nº 2 "Proposición Económica".

Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de la proposición económica, tendrá lugar el quinto día natural siguiente al de la apertura de la Documentación General y Técnica en el mismo lugar y hora fijados anteriormente.

Para todos los plazos citados si los días fuesen sábados o inhábiles, se entenderán prorrogados al siguiente.

e) Hora: 9 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Cualquier otra información será facilitada en el Servicio de Suministros del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra, 10ª planta, Edificio de Traumatología.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios de los Boletines Oficiales así como las publicaciones en prensa correrán, de una sola vez, por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

www.gobiernodecanarias.org/pliegos/.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2004.- El Director Gerente (p. Resolución de 8.10.04), Enrique Palacio Abizanda.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

3504 ANUNCIO de 6 de octubre de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de determinación de tipo de los servicios de atención telefónica al ciudadano a través del teléfono único 012 con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: determinación de tipo de los servicios de atención telefónica al ciudadano a través del teléfono único 012, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público.

b) Lugar de ejecución: el mencionado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

c) Plazo de entrega: el que se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Se establece en la cláusula nº 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

5. GARANTÍAS.

Provisional: se establece en la cláusula nº 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Internet: gobiernodecanarias.org.

b) Domicilio: calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 476551.

e) Telefax: (922) 476772.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los detallados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

c) Lugar de presentación:

En Santa Cruz de Tenerife: Registro General de la Consejería de Presidencia y Justicia, Avenida José Manuel Guimerá, 8, planta 0, Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife.

En Las Palmas de Gran Canaria: Registro General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, calle Cebrián, 3, planta 0.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

b) Domicilio: calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

c) Fecha: el tercer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la Oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable, a las 11 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, sito en calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 476551 y (922) 476695.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del/de los adjudicatario/s.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,
Luis Soria López.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

3505 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 5 de octubre de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro e instalación de un sistema de purificación de sustancias por cromatografía líquida, con destino a la Unidad de Producción de Patrones Toxicológicos, que

forma parte de los Servicios Generales de Apoyo a la Investigación, dependientes del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico.- Expte. nº 100-032.I/04.

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de un sistema de purificación de sustancias por cromatografía líquida, con destino a la Unidad de Producción de Patrones Toxicológicos, que forma parte de los Servicios Generales de Apoyo a la Investigación, dependientes del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio (expediente nº 100-032.I/04).

Lugar de entrega: en las dependencias de la Unidad de Patrones Toxicológicos, que forma parte de los Servicios Generales de Apoyo a la Investigación, dependientes del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Plazo de entrega: el contrato se iniciará a partir de la notificación de la adjudicación y previa constitución de la garantía definitiva y finalizará el día 10 de diciembre de 2004.

Presupuesto base de licitación: 200.000,00 euros.

Garantía provisional: no se exige.

Obtención de documentación e información: el Pliego de Bases de Contratación se encuentra a disposición de los interesados en la página web: www.ull.es/infor_general/contratacion.html y en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, 38207-La Laguna, Tenerife, teléfono (922) 319499, fax (922) 319557, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones: finaliza a los 8 días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Universidad, calle Molinos de Agua, s/n, 38207-La Laguna, Tenerife, o en la forma indicada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente contrato, hasta las trece horas del último día del plazo.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

Calificación de la documentación general: se procederá a la calificación de la documentación general (sobre nº 1) el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ajustándose la citada calificación a lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura y lectura de las proposiciones económicas: la apertura y lectura de las ofertas económicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si es calificada de conformidad la documentación general presentada por todos los licitadores, o la documentación presentada contiene defectos o deficiencias materiales no subsanables. En caso contrario, se celebrará el día y hora que se indique a los licitadores a través de la correspondiente comunicación.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 5 de octubre de 2004.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

3506 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 19 de octubre de 2004, relativo al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Técnico Modificado relativo a la ejecución de obras de la primera fase del Complejo Medioambiental de Mazo (La Palma).*

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Técnico Modificado relativo a la ejecución de obras de la primera fase del Complejo Medioambiental de Mazo, en la isla

de La Palma, por Decreto del Gobierno de Canarias 138/2004, de 29 de septiembre (B.O.C. nº 197, de 11.10.04), se hace pública la citación a los efectos del levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, modificada por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, y del artículo 57 de su Reglamento.

El levantamiento de dichas actas tendrá lugar el próximo día 10 de noviembre de 2004, a las 11,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Mazo (La Palma).

Lo que se pone en conocimiento del interesado de derechos reales afectados por el expediente de referencia y comprendido en la relación individualizada de fincas que figuran en el anexo al presente anuncio.

Igualmente se pone en su conocimiento que hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, podrá formular las alegaciones que estime oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, debiendo comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de las actas previas, exhibiendo su D.N.I. y los documentos pertinentes que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes afectados, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y notario.

El presente anuncio además de notificarse al interesado y exponerse en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la Villa de Mazo, en la isla de La Palma, se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y en los periódicos El Día y La Provincia.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Pilar Herrera Rodríguez.

ANEXO

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SUPERFICIE CATASTRAL M ²	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
17	115	HORPA, S. L.	11.528	SUELO RÚSTICO
17	117	HORPA, S. L.	11.965	SUELO RÚSTICO
17	119	HORPA, S. L.	3.661	SUELO RÚSTICO
17	120	HORPA, S. L.	3.845	SUELO RÚSTICO
17	121	HORPA, S. L.	696	SUELO RÚSTICO
17	122	HORPA, S. L.	2.116	SUELO RÚSTICO
17	123*	HORPA, S. L.	6.529	SUELO RÚSTICO
17	124*	HORPA, S. L.	6.282	SUELO RÚSTICO
17	112	HORPA, S. L.	7.343	SUELO RÚSTICO

*En estas parcelas no se ha contabilizado la superficie expropiada por esta Comunidad Autónoma con anterioridad.

3507 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de octubre de 2004, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Herederos de Peter Haller, de la Resolución recaída en el expediente I.L.C. 9/92.*

No habiéndose podido practicar la notificación a Herederos de Peter Haller, de la Resolución nº 3006, de fecha 1 de octubre de 2004, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

R E S U E L V O:

Notificar a Herederos de Peter Haller la Resolución nº 3006 de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 1 de octubre de 2004, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural por infracción de la legalidad urbanística con referencia ILC 9/92, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

“Único: declarar la caducidad del expediente de restablecimiento de la realidad física alterada ILC 9/92, iniciado contra D. Peter Haller por Resolución nº 322 del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 4 de febrero de 2004, sin perjuicio de la apertura de un nuevo procedimiento administrativo de restablecimiento.

Notificar la presente resolución al infractor y demás interesados, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su notificación, y sin perjuicio de la interposición en su caso de cualquier otro que estime pertinente.”

Remitir la presente propuesta de resolución al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de octubre de 2004.- El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

3508 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de septiembre de 2004, del Director, que dispone el emplazamiento a los interesados en el Procedimiento Ordinario nº 0000084/2004, seguido a instancias de D. Miguel Nicodemus González Ortega sobre la selección para la contratación laboral temporal y formación de lista de reserva para prestar servicios en las Oficinas de Empleo en el desarrollo del programa de Modernización del Servicio Canario de Empleo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife en el Procedimiento Ordinario nº 0000084/2004, seguido a instancia de D. Miguel Nicodemus González Ortega sobre la selección para la contratación laboral temporal y formación de lista de reserva para prestar servicios en las oficinas de empleo en el desarrollo del Programa de Modernización del Servicio Canario de Empleo y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por ello el Director del Servicio Canario de Empleo

R E S U E L V E:

Primero.- La remisión del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario nº 0000084/2004 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Emplazar a todos aquellos interesados, para que comparezcan y se personen ante el referido Juzgado en el plazo de 9 días siguientes a la notificación, o en su caso publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 2004.- El Director, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

3509 Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 1 de octubre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Traslado de líneas M.T. afectadas por Nueva Circunvalación de Arucas, ubicada en nueva circunvalación Arucas, término municipal de Arucas (Gran Canaria).- Expte. n.º AT 04/095.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas

que se citan en el expediente n.º AT 04/095, denominado: Traslado de líneas M.T. afectadas por Nueva Circunvalación de Arucas.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Área de Carreteras), con domicilio en Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples I, planta 9ª, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de las líneas según los cuadros adjuntos, trifásica, de simple circuito, a 20 kV de tensión de servicio, afectando al término municipal de Arucas:

Tramos líneas subterráneas.

	Sección	Longitud	Origen	Final
Tramo A	3(1x240)mm ² Al	160 m	Intercalado en línea subterránea existente que va al C-103.740 "24 Vvdas. Visvique"	Intercalado en línea subterránea existente que va al Apoyo A-101.533
Tramo B	3(1x240)mm ² Al	160 m	Intercalado en línea subterránea existente que va S.E. Arucas	Intercalado en línea subterránea existente que va al Apoyo A-101.674
Tramo C	3(1x150)mm ² Al	122m	Nuevo Centro de reparto (proyecto)	Nuevo apoyo (proyecto) intercalado en línea aérea existente que va a C-101.366 "Polideportivo Arucas"
Tramo D	3(1x150)mm ² Al	62 m	Nuevo Centro de reparto (proyecto)	Nuevo apoyo (proyecto) intercalado en línea aérea existente que va a C-101.365 "Arucas II"
Tramo E	3(1x150)mm ² Al	620 m	Nuevo Centro de reparto (proyecto)	C-101.384 "Urb. El Mirón"
Tramo F	3(1x150)mm ² Al	22 m	Nuevo Centro de reparto (proyecto)	Nuevo apoyo (proyecto) intercalado en línea aérea existente que va a S.E. Arucas
Tramo G	3(1x150)mm ² Al	28 m	C-101.387 "Matadero"	Nuevo apoyo (proyecto) intercalado en línea aérea existente que va a Apoyo A-101.554
Tramo H	3(1x150)mm ² Al	536 m	C-101.384 "Urb. El Mirón"	C-101.387 "Matadero"
Tramo I	3(1x150)mm ² Al	176 m	C-101.384 "Urb. El Mirón"	Nuevo apoyo (proyecto) intercalado en línea aérea existente que va a C-101.382 "Visvique I"
Tramo J	3(1x150)mm ² Al	474 m	C-101.387 "Matadero"	Nuevo apoyo (proyecto) intercalado en línea aérea existente que va a C-101.390 "Pozo la Arena"

Tramos líneas aéreas.

Tramo	Origen	Final	Longitud	Conductor
1	Nuevo apoyo (proyecto)	A-101.551	52 m	LARL-78
2	Nuevo apoyo (proyecto)	A-101.559	96 m	LARL-78
3	Nuevo apoyo (proyecto)	A-101.563	144 m	LARL-78
4	Nuevo apoyo (proyecto)	A-101.672	156 m	LARL-78
5	Nuevo apoyo (proyecto)	A-101.673	120 m	LARL-78
6	A-100.164	A-107.550	204 m	LARL-78

Reforma de Centro de Transformación existente denominado C-101.387 "Matadero" consistente en cambio de aparataje a cabinas modulares prefabricadas con aislamiento de SF6, situado en Nueva Circunvalación Arucas, con aislamiento de 24 kV.

Instalación de Centro de Reparto tipo prefabricado de superficie con aparataje en SF6 y aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 247.447,86 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, y en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de Arucas y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de octubre de 2004.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1044), Juan Antonio León Robaina.

*Administración Local***Cabildo Insular de Fuerteventura**

3510 ANUNCIO de 24 de septiembre de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la ejecución de almacén agrícola, situado en donde llaman Tablero de la Abutarda, en Tefía, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por Dña. Saskia Anne Boekholtz.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 24 de septiembre de 2004, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la ejecución de almacén agrícola, situado en donde llaman Tablero de la Abutarda, en Tefía, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por Dña. Saskia Anne Boekholtz.

Puerto del Rosario, a 24 de septiembre de 2004.- El Consejero Delegado, Domingo Berriel Martínez.

Cabildo Insular de Lanzarote

3511 ANUNCIO de 12 de agosto de 2004, relativo a notificación de Resolución en materia de infracción administrativa de transportes.

Providencia de 12 de agosto de 2004, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resolución en materia de infracción administrativa.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

D I S P O N G O:

Notificar a los denunciados que se citan, la Resolución formulada con ocasión del expediente que les ha sido instruido por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transporte.

La cuantía de la sanción deberá ser ingresada en la cuenta corriente de Caja Insular de Ahorros nº 2052 8029 23 3500007104, haciendo constar en el documento de ingreso el número de expediente sancionador. Por ello dispondrá de un plazo, en el supuesto de recibir la notificación de la presente resolución entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente; caso de recibirla entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, dispondrá hasta el día 20 del mes siguiente. Si vencidos los plazos de ingreso no se hubiere satisfecho la deuda, se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio con el recargo correspondiente al 20% del débito.

Contra la Resolución recaída, que agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición, previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución, o directamente formular recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de publicación de la Resolución que se notifica. Para el supuesto de interposición de recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestima-

ción presunta, sin perjuicio, en su caso, de que puedan utilizar cualquier otra acción o recurso que estime procedentes para la defensa de sus intereses. La presentación del recurso suspenderá el plazo de ingreso antes indicado, no obstante en el caso de que la presente Resolución gane firmeza, se reiniciará a partir de la fecha el cómputo de dicho plazo con los efectos señalados en caso de impago.

1) TITULAR: Pedro Perdomo Perdomo; Nº EXPTE.: GC/30286/O/2003; POBLACIÓN: Tías (Lanzarote); MATRÍCULA: 3924-BTY; INFRACCIÓN: artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 125 y 198.c) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 300 euros (49.916 pesetas); HECHO INFRACTOR: recoger/transportar viajeros fuera del término municipal en los supuestos para los que no están autorizados.

2) TITULAR: Paul Derek Shepherd; Nº EXPTE.: GC/30214/O/2003; POBLACIÓN: Tías (Lanzarote); MATRÍCULA: GC-2884-CM; INFRACCIÓN: artº. 142.c) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artº. 199.c) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90) y Orden Ministerial de 25.10.90 (B.O.E. de 30.10.90); CUANTÍA: 90 euros (14.975 pesetas); HECHO INFRACTOR: carecer de todos los distintivos en transporte privado complementario de mercancías.

3) TITULAR: Manuel Antonio Esteban Pérez; Nº EXPTE.: GC/30209/O/2003; POBLACIÓN: San Bartolomé (Lanzarote); MATRÍCULA: 1860-BZY; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 109, 197.a) y 198.p) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre y Decreto 53/1999, de 8 de abril; CUANTÍA: 670 euros (111.479 pesetas) y precinto del vehículo 1860-BZY durante tres meses; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros, en vehículo de menos de 9 plazas, careciendo de autorización administrativa.

4) TITULAR: Leila Selan Dris; Nº EXPTE.: GC/30207/O/2003; POBLACIÓN: Melilla; MATRÍCULA: GR-1954-AC; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 158 y 198.b) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 300 euros (49.916 pesetas); HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

5) TITULAR: Alfredo Rodríguez Borges; Nº EXPTE.: GC/30245/O/2003; POBLACIÓN: Arrecife (Lanzarote); MATRÍCULA: GC-3211-CB; INFRACCIÓN: artº. 140.b) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 197.b) y 198.r) del Real Decreto 1.211/1990, artº. 33.10 del Real Decreto 2.115/1998, de 2 de octubre y Capítulo 5.4.1 y 5.4.2 del ADR 2001; CUANTÍA: 1.500 euros (249.579 pesetas); HECHO INFRACTOR: no llevar los documentos de acompañamiento de la mercancía (carta de porte o cualquier otro exigible) en transporte de mercancías peligrosas.

6) TITULAR: Surtido y Competitividad, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30302/O/2003; POBLACIÓN: Arrecife (Lanzarote); MATRÍCULA: GC-9216-BJ; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 158 y 198.b) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 300 euros (49.916 pesetas); HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

7) TITULAR: Servicios de Transportes y Tránsitos Las Palmas, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30300/O/2003; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria); MATRÍCULA: B-4059-UF; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 41 y 197.a) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 1.900 euros (316.133 pesetas) y precinto del vehículo B-4059-UF durante tres meses; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo pesado, careciendo de autorización administrativa.

8) TITULAR: Montecristo Gestión, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30239/O/2003; POBLACIÓN: Pájara (Fuerteventura); MATRÍCULA: GC-6485-CM; INFRACCIÓN: artículos 66, 140.b) y 141.o).q) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículos 140, 197.b) y 198.p).r) del Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 y artículos 33.13 y 34.9 del Real Decreto 2.115/1998, de 2.10. Capítulo 5.2 del ADR 2001; CUANTÍA: 1.380 euros (229.613 pesetas); HECHO INFRACTOR: carecer el GRG de plástico en transporte de mercancías peligrosas de las etiquetas de peligro, cualquier tipo de placa o marcas reglamentarias que sean obligatorias.

9) TITULAR: Montecristo Gestión, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30236/O/2003; POBLACIÓN: Pájara (Fuerteventura); MATRÍCULA: GC-6485-CM; INFRACCIÓN: artº. 140.b) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, artº. 197.b), en relación con el artº. 198.r) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9; artº. 33.2 del Real Decreto 2.115/1998, de 2 de octubre. Y Capítulo 6.1.3 del ADR 2001; CUANTÍA: 1.500 euros (249.579 pesetas); HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas utilizando envases o embalajes (GRG) careciendo

de las correspondientes marcas (que certifican la clase, material, grupo de embalaje, fecha de fabricación, nombre o sigla del fabricante).

10) TITULAR: Segur Proyet, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30309/O/2003; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 3571-BGN; INFRACCIÓN: artº. 143 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artº. 201 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; CUANTÍA: 90 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa cumpliendo los requisitos para su otorgamiento.

11) TITULAR: Aquadream Pool Spa, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30310/O/2003; POBLACIÓN: Teguiuse (Lanzarote); MATRÍCULA: GC-2995-CJ; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 158 y 198.b) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; CUANTÍA: 300 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

12) TITULAR: E. Benjamín Rogel Rodríguez; Nº EXPTE.: GC/30201/O/2003; POBLACIÓN: Tías (Lanzarote); INFRACCIÓN: artº. 142.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artº. 199.b) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; artº. 17, Orden Ministerial de 20.7.95; CUANTÍA: 60 euros; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de alquiler sin conductor o una copia del mismo.

13) TITULAR: Servicios Musicales Lanzarote, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30279/O/2003; POBLACIÓN: Arrecife (Lanzarote); MATRÍCULA: GC-4107-M; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 158 y 198.b) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; CUANTÍA: 300 euros (49.916 pesetas); HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

14) TITULAR: M.A. Scuba Diving, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30137/O/2003; POBLACIÓN: Teguiuse (Lanzarote); MATRÍCULA: 4742-BDT; INFRACCIÓN: artículos 90, 140.a) y 141.o) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 109, 197.a) y 198.p) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 670 euros (111.479 pesetas) y precinto del vehículo durante tres meses; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público discrecional

de viajeros, en vehículo de menos de 9 plazas, careciendo de autorización administrativa.

15) TITULAR: Almocons Cerramientos y Obras, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30253/O/2003; POBLACIÓN: Arrecife (Lanzarote); MATRÍCULA: GC-5042-BV; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 158 y 198.b) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 300 euros (49.916 pesetas); HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

16) TITULAR: Ablanza, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30121/O/2003; POBLACIÓN: Arrecife (Lanzarote); MATRÍCULA: GC-2717-BP; INFRACCIÓN: artº. 142.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artº. 199.b) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 30 euros (4.992 pesetas); HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

17) TITULAR: Ibercon Construcciones y Subcontratas, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30191/O/2003; POBLACIÓN: Tegui (Lanzarote); MATRÍCULA: GC-4514-CM; INFRACCIÓN: artículos 141.i) y 142.m) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 198.j) y 199.ñ) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 210 euros (34.941 pesetas); HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado de mercancías, en vehículo ligero, con exceso de peso de 24%.

18) TITULAR: Helmut Buchholz; Nº EXPTE.: GC/30063/O/2003; POBLACIÓN: Yaiza (Lanzarote); MATRÍCULA: GC-6928-CC; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 158 y 198.b) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 300 euros (49.916 pesetas); HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

19) TITULAR: Consulting Turístico Canario, S.A.; Nº EXPTE.: GC/30252/O/2003; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria); MATRÍCULA: 8540-BHH; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 158 y 198.b) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 600 euros (99.832 pesetas); HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo pesado, careciendo de autorización administrativa.

20) TITULAR: Secosur, S.L.; Nº EXPTE.: GC/30262/O/2003; POBLACIÓN: Arrecife (Lanzarote); MATRÍCULA: 2960-BHB; INFRACCIÓN: artículos 103

y 141.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; artículos 158 y 198.b) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; CUANTÍA: 300 euros (49.916 pesetas); HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

Arrecife, a 12 de agosto de 2004.- El Instructor, Pedro M. Fraile Bonafonte.

Cabildo Insular de La Palma

3512 ANUNCIO de 5 de octubre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente de Calificación Territorial 3633/04, tramitado a instancias de María del Pino Hernández Pérez, para reforma y ampliación de vivienda para turismo rural, en Todoque, Los Llanos de Aridane.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7.4 de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre Medidas de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (L.R.J.A.P. y P.A.C.), se somete a información pública el expediente de Calificación Territorial 3633/04, tramitado a instancias de María del Pino Hernández Pérez, para reforma y ampliación de vivienda para turismo rural, en Todoque, Los Llanos de Aridane.

Los interesados podrán acceder a dicho expediente en las dependencias del Servicio de Política Territorial de este Cabildo Insular (Avenida Marítima, 34), pudiendo formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de La Palma, a 5 de octubre de 2004.- El Secretario General, José Luis Ibáñez Modrego.

Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife)

3513 ANUNCIO de 2 de septiembre de 2004, relativo a la revocación de la delegación efectuada por el Ayuntamiento en Pleno, a favor del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife de las funciones de recaudación de los recursos municipales, en concepto de precios públicos y tributos.

El Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de agosto de dos mil cuatro, adoptó Acuerdo de revocación de la delegación efectuada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 28 de noviembre de 1991, a favor del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife de las funciones de recaudación de los recursos municipales, en concepto de precios públicos y tributos, que será asumida por el Ayuntamiento con efectos de 1 de enero de 2005.

Lo que se publica para su general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Granadilla de Abona, a 2 de septiembre de 2004.-
El Alcalde, Francisco Jaime González Cejas.

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Arona

3514 *EDICTO de 2 de junio de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ejecutivo nº 0000551/2000.*

Por haberse acordado así en los autos de juicio ejecutivo, seguidos ante este Juzgado bajo el nº 0000551/2000, a instancia de D./Dña. Caja Rural de Tenerife, Sdad. Coop. de Crédito, representado por el Procurador D./Dña. Manuel Álvarez Hernández, contra D./Dña. María del Carmen Pérez Besada y María Lourdes Pérez Besada, declarado en situación de rebeldía, le dirijo a V.E. el presente a fin que dé las órdenes oportunas para la publicación del adjunto edicto, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En Arona, a 2 de junio de 2004.- El Secretario.

FALLO

PARTE DISPOSITIVA.- Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D./Dña. María del Carmen Pérez Besada y María Lourdes Pérez Besada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a D./Dña. Caja Rural de Tenerife, Sdad. Coop. de Crédito de la cantidad de 2.321.786 pesetas como principal y 1.389.762 pesetas para intereses, gastos y costas que se causen, sin perjuicio de posterior liquidación, en las cuales solidariamente condeno a dicho demandado.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del/de la demandado/a se le notificará en los Estrados del Juzgado y en el Boletín Oficial de esta provincia, caso de que no se solicite su notificación personal lo pronuncio, mando y firmo.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).- Conforme, el/la Juez.- El/la Secretario.

3515 *EDICTO de 8 de septiembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000187/2004.*

D./Dña. Carmen Villellas Sancho, Juez Accidental del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Arona y su Partido.

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

En la ciudad de Arona, a quince de junio de dos mil cuatro, D. Carlos Peinado Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario tramitados en este Juzgado bajo el nº 187/04, a instancia de Dña. Yolanda García Díaz y de la entidad mercantil Guaracarumbo, S.L., representados por el Procurador D. Manuel Álvarez Fernández y asistidos del Letrado D. Leopoldo Mesa Hernández contra la entidad mercantil Hosalcons, S.L. en situación procesal de rebeldía, sobre resolución de contrato de permuta y reclamación de cantidad.

Vistos por el Sr./a. Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Arona y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, bajo el nº 0000187/2004; seguido a instancia de D./Dña. Yolanda García Díaz y Guaracarumbo, S.L., representado por el Procurador D./Dña. Manuel Álvarez Hernández, y dirigido por el Letrado D./Dña. Leopoldo Mesa Hernández, contra D./Dña. Hosalcons, S.L., en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

FALLO: estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Manuel Álvarez Fernández, en nombre y representación de Dña. Yolanda García Díaz y la entidad mercantil Guaracarumbo, S.L., contra Hosalcons, S.L. debo dictar fallo con estos pronunciamientos:

1º) Declarar la resolución del contrato de permuta de fecha 1 de noviembre de 1999.

2º) Condenar a Hosalcons, S.L. a entregar a los actores la posesión de todo lo edificado sobre las parcelas propiedad de los actores.

3º) Condenar a Hosalcons, S.L. a indemnizar a los actores con la cantidad de dieciocho mil treinta euros con treinta y seis céntimos (18.030,36 euros) por el primer año de retraso de acuerdo con la estipulación tercera letra a) del contrato de permuta.

4º) Imponer a la demandada las costas procesales.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a dicha notificación, manifestando su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente Juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Arona, a 8 de septiembre de 2004.- El/la Secretario.

3516 *EDICTO de 29 de septiembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000209/2001.*

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 4 de Arona.

JUICIO: ordinario 0000209/2001.

PARTE DEMANDANTE: D./Dña. Antonio Manuel Morales Delgado.

PARTE DEMANDADA: D./Dña. Julio Martín Monzón, Antonio Eulogio Hernández Díaz y Antonio Rodríguez Marrero.

SOBRE: otras materias.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda presentada por el procurador Dña. Francisca Adán Díaz en nombre y representación de D. Antonio Manuel Morales Delgado y dirigida contra D. Antonio Eulogio Hernández Díaz, D. Antonio Rodríguez Marrero y D. Julio Monzón Delgado, debo declarar y declaro resuelto el contrato suscrito entre la parte actora y los demandados D. Antonio Eulogio Hernández Díaz, D. Antonio Rodríguez Marrero y debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de tres millones trescientas sesenta mil pesetas (su equivalente en euros), más los intereses legales y las costas relativas a los mismos.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 19 de abril de 2004 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia al demandado D. Antonio Rodríguez Marrero así como al demandado D. Julio Martín Monzón.

En Arona, a 29 de septiembre de 2004.- El/la Secretario Judicial.

DILIGENCIA.- En Arona, a 29 de septiembre de 2004.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios.

Doy fe.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y
sistematizadas, además de múltiples
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm
Páginas: 4.300
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concerlado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.